



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A MARZO 31 DE 2024**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Michael Andrés Díaz Jiménez
Mario Fernando Londoño
Alexandra Caballero Rodríguez
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Remberto Leonardo Bacca Barragán
Edwin Giovanni Castro Jurado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Grupo de liquidación y pagos OTC



LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a marzo 31 de 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) Administración Central, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

Que la SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del trimestre anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019” y en el Instructivo 001 de 2023 sobre “Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable”.*

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a marzo 31 de 2024 se agregaron 361 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo a la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega

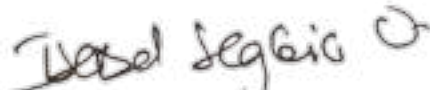


oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad a la Resolución No. 533 de 2015, a la Resolución No. 331 de 2022 y a la Resolución No. 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 30 de diciembre de 2022 y en la Carta Circular No. 132 de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así como, de la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen respectivamente, los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

CARMONA Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARMONA
CRISTIAN SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
OSWALDO Fecha: 2024.07.30
13:01:22 -05'00'
CRISTIAN CARMONA SÁNCHEZ
Director Financiero
C.C. 1.024.466.700

Firmado digitalmente por RAMIREZ BARRERA FARID MILENA
Fecha: 2024.07.29
19:17:14 -05'00'


RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador T.P. No. 25.042 – T –
C.C. 8.722.736

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE MARZO DE 2024 (Cifras en Pesos)	
--	--

		NOTA	MARZO DE 2024	NOVIEMBRE DE 2023	%			NOTA	MARZO DE 2024	NOVIEMBRE DE 2023	%
1	ACTIVO					2	PASIVO				
	CORRIENTE		\$ 1,020,160,562,280	\$ 578,895,784,855	76%		CORRIENTE		\$ 567,621,228,693	\$ 666,534,943,443	-15%
11	EFFECTIVO	5	\$ 30,640,588,329	\$ 26,316,468,126	16%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	\$ 559,397,526,398	\$ 638,286,036,121	-12%
1105	CAJA		\$ 24,449,643	\$ 0	0%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL		\$ 129,111,742,621	\$ 172,593,842,513	-25%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 29,343,342,499	\$ 25,144,850,766	17%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 414,217,146,336	\$ 425,938,116,228	-3%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		\$ 0	\$ 0	0%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 5,802,489,970	\$ 1,773,331,170	227%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 1,272,796,187	\$ 1,171,617,360	9%	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 1,809,153,663	\$ 5,691,761,854	-68%
						2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 563,284	\$ 0	0%
						2460	CREDITOS JUDICIALES		\$ 4,362,590,682	\$ 696,448,574	526%
						2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 4,093,839,842	\$ 31,591,535,782	-87%
13	RENTAS POR COBRAR	7	\$ 363,908,081,866	\$ 37,648,925,485	867%						
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 365,670,836,437	\$ 39,431,477,896	827%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA	22	\$ 3,986,291,637	\$ 18,697,599,993	-79%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		\$ 5,513,862,813	\$ 5,077,258,551	9%						
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-\$ 7,276,617,184	-\$ 6,859,810,962	6%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 3,986,291,637	\$ 18,697,599,993	-79%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	8	\$ 23,139,516,252	\$ 23,156,606,635		27	PASIVOS ESTIMADOS	23	\$ 4,237,410,658	\$ 9,551,307,329	-56%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		\$ 117,779,101,977	\$ 117,779,101,977	0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 4,237,410,658	\$ 9,551,307,329	-56%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		\$ 1,287,016,412	\$ 1,318,700,299	-2%						
1480	DETERIORO ACUMULADO PRESTAMOS COBRAR (CR)		-\$ 95,926,602,137	-\$ 95,941,195,641	0%						
15	INVENTARIOS		\$ 3,841,573	\$ 1,057,145	0%		NO CORRIENTE		\$ 37,192,778,409	\$ 40,275,038,299	-8%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		\$ 3,841,573	\$ 1,057,145	263%						
1512	MATERIAS PRIMAS		\$ 0	\$ 0	0%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA	22	\$ 37,192,778,409	\$ 40,275,038,299	-8%
19	OTROS ACTIVOS	16	\$ 602,468,534,260	\$ 491,772,727,464	23%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		\$ 37,192,778,409	\$ 40,275,038,299	-8%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 340,460,934,897	\$ 254,821,009,722	34%	29	OTROS PASIVOS		\$ 0	\$ 0	0%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 13,630,352,523	\$ 16,446,780,585	-17%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		\$ 0	\$ 0	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		\$ 199,676,658,298	\$ 174,252,374,547	15%						
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		\$ 48,700,588,542	\$ 46,252,562,610	5%		TOTAL PASIVO		\$ 604,814,007,102	\$ 706,809,981,742	-14%
	NO CORRIENTE		\$ 1,602,866,224,705	\$ 1,629,448,082,446	-2%						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 1,595,400,982,251	\$ 1,621,550,518,992	-2%	3	PATRIMONIO				
1605	TERRENOS		\$ 102,394,648,815	\$ 102,394,648,815	0%	31	HACIENDA PUBLICA	27	\$ 2,018,212,779,883	\$ 1,501,533,885,559	34%
1610	MOVIMIENTOS Y PLANTAS		\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	0%						
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 561,174,762,574	\$ 632,047,003,364	-11%	3105	CAPITAL FISCAL		\$ 1,257,431,302,000	\$ 1,257,431,302,000	0%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		\$ 5,227,440,789	\$ 12,377,122,907	-58%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 239,945,816,378	\$ 478,422,712,738	-50%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		\$ 13,986,669,192	\$ 13,986,669,192	0%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 520,835,661,505	-\$ 234,320,129,179	-322%
1640	EDIFICACIONES		\$ 565,831,988,172	\$ 536,894,905,198	5%						
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		\$ 16,698,067,785	\$ 16,698,067,785	0%		TOTAL PATRIMONIO		\$ 2,018,212,779,883	\$ 1,501,533,885,559	34%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 85,108,887,434	\$ 82,532,063,047	3%						
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		\$ 35,396,347,070	\$ 26,732,860,997	32%						
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 109,336,263,047	\$ 108,696,922,052	1%						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 345,384,627,097	\$ 338,315,920,516	2%						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0%						
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		\$ 7,439,085,811	\$ 7,473,692,411	0%						
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		\$ 1,755,040,486	\$ 1,755,040,486	0%						
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION		\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0%						
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-\$ 259,327,592,893	-\$ 265,359,144,850	-2%						
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-\$ 51,194,459	-\$ 51,194,459	0%						
19	OTROS ACTIVOS	16	\$ 7,465,242,454	\$ 7,897,563,454	-5%						
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		\$ 197,757,807	\$ 451,222,968	-56%						
1905	ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 17,062,168,417	\$ 17,062,914,493	0%						
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-\$ 9,758,663,570	-\$ 9,616,574,005	1%						
	TOTAL ACTIVO		\$ 2,623,026,786,985	\$ 2,208,343,867,301	19%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 2,623,026,786,985	\$ 2,208,343,867,301	19%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0	\$ 0	0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ 0	\$ 0	0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 101,416,558,809	\$ 101,577,881,886	0%	91	PASIVOS CONTINGENTES		\$ 200,786,996,218	\$ 141,787,142,635	42%
83	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 3,338,354,359	\$ 3,338,354,359	0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 10,863,800	\$ 10,863,800	0%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-\$ 104,754,913,168	-\$ 104,916,236,245	0%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-\$ 200,797,006,018	-\$ 141,798,006,435	42%

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

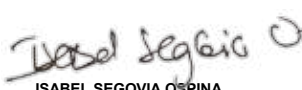
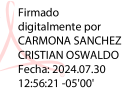
RAFAEL MARTINEZ FUENTES
CONTADOR
T.P. 25042 - T - C.C. 8.722.736

**CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO**

Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.07.30 12:55:49
+05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

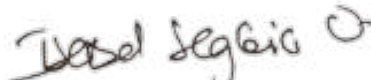
RAMIREZ
BARRERA
FABIO MILENA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024				
(Cifras en Pesos)				
	NOTA	MARZO DE 2024	MARZO DE 2023	%
INGRESOS OPERACIONALES	28	1.572.162.900.417	1.229.442.733.310	27,9%
44 TRANSFERENCIAS		37.370.393	0	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		37.370.393	0	0,0%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.558.617.082.874	1.219.635.456.224	27,8%
4705 FONDOS RECIBIDOS		1.558.617.082.874	1.212.359.048.425	28,6%
4720 #N/D		0	0	
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	7.276.407.799	-100,0%
48 OTROS INGRESOS		13.508.447.150	9.807.277.086	37,7%
4802 FINANCIEROS		5.476.609.872	5.077.027.220	7,9%
4808 INGRESOS DIVERSOS		8.001.782.921	4.593.218.011	74,2%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		30.054.357	137.031.855	-78,1%
GASTOS OPERACIONALES	29	1.051.327.238.912	897.159.033.815	17,2%
51 ADMINISTRACION		159.409.066.025	120.655.891.536	32,1%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		34.306.355.646	28.519.157.660	20,3%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		28.028.317	118.111.937	-76,3%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		6.106.678.181	5.059.950.400	20,7%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		1.140.300.400	944.293.700	20,8%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		2.327.855.703	1.733.164.200	34,3%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		0	0	0,0%
5111 GENERALES		115.398.936.019	84.266.308.206	36,9%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		100.911.759	14.905.433	577,0%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		5.944.879.222	2.870.702.790	107,1%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		162.211	0	0,0%
5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR		0	0	0,0%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3.262.333	2.237.470	45,8%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	0,0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		5.125.205.883	2.130.517.692	140,6%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		166.006.015	0	0,0%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		650.242.780	737.947.628	-11,9%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	0	0,0%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		0	0	0,0%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL		819.760.237.246	761.830.089.539	7,6%
5501 EDUCACIÓN		754.200.371.054	703.989.440.421	7,1%
5508 MEDIO AMBIENTE		0	0	0,0%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		65.559.866.192	57.840.649.118	13,3%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		7.893.632.315	10.301.816.033	
5720 OPERACIONES DE ENLACE		7.893.632.315	10.301.816.033	-23,4%
5722 #N/D		0	0	
58 OTROS GASTOS		58.319.424.104	1.500.533.917	3786,6%
5802 COMISIONES		27.341.538	73.395.735	-62,7%
5804 FINANCIEROS		632.425.132	696.049.895	-9,1%
5890 GASTOS DIVERSOS		57.659.657.434	731.088.287	7786,8%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		520.835.661.505	332.283.699.495	56,7%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO		520.835.661.505	332.283.699.495	56,7%
 ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211		 Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.07.30 12:56:21 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 		
 RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES CONTADOR T.P. 25042 - T- C.C. 8.722.736				

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE MARZO DE 2024
(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2023	2.118.889.659.615
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2024	-100.676.879.732
Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2024	2.018.212.779.883

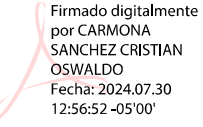
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	MARZO 31 DE 2024	MARZO 31 DE 2023	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	1.257.431.302.000	1.257.431.302.000	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	520.835.661.505	332.283.699.495	188.551.962.010
TOTAL INCREMENTOS			188.551.962.010
DISMINUCIONES			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	239.945.816.378	529.174.658.120	-289.228.841.742
TOTAL DISMINUCIONES			-289.228.841.742


ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
12:56:52 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700






RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
CONTADOR
T.P.25042-T- C.C. 8.722.736



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31
DE MARZO DE 2024**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría Distrital de Educación

CARLOS ARTURO CHARRIA
Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador

Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
Flor María González Carreño
Nubia Stella Cascante Palacios
Orlando Suarez Soto
Édison Sánchez Mahecha
Mario Fernando Londoño
Cristian Camilo Urrea
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Cristian Camilo Urrea Villalobos
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
María Francisca Henríquez Castillo
Ana Sofia Estupiñán Balaguera
José Leonardo Pinto Colorado
Claribel Camacho Moreno
Grupo de Contabilidad

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Base Normativa y Periodo Cubierto	9
1.3. Forma de Organización y Cobertura	10
1.4. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos	11
1.5. Conciliación de Cuentas Recíprocas	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1. Bases de medición	13
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	16
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	16
2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	16
2.5. Otros aspectos	17
2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable	17
Comité de Cartera	17
Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros	18
Tabla No 3: relación de terrenos Incorporados	18
Tabla: No: 4 Edificaciones a incorporar	19
Sistemas de información	19
Etapas de Reconocimiento de la Información Contable	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
3.1. Juicios	20
3.2. Estimaciones y supuestos	20
3.3. Correcciones Contables	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	22
4.1. Propiedades Planta y Equipo	23
4.2. Cuentas por Cobrar	23
4.3. Intereses de mora	24

4.4. Préstamos por Cobrar	24
4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros	26
4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad	26
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27
Composición	27
5.1. Depósitos en instituciones financieras	41
5.2. Efectivo de uso restringido	51
5.3. Equivalentes al Efectivo	52
5.4. Revelaciones Adicionales	52
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	53
Composición	54
7.1. Ingresos No Tributarios	56
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	65
Composición	65
8.1. Préstamos concedidos	65
NOTA 9. INVENTARIOS	71
Composición	71
9.1. Criterio de Valoración	72
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	73
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73
Composición	73
Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	16
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	3
10.2. Construcciones en curso	8
10.3. Estimaciones	19
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	6
Composición	6
14.1. Detalle saldos y movimientos	6
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	10
Composición	10
16.1. Desglose – Subcuentas otros	10

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	27
Composición	27
21.1. Revelaciones generales	29
21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	30
21.3. Cuenta 2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	30
21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	31
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32
Composición	32
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	33
22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo	34
NOTA 23. PROVISIONES	38
Composición	38
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	41
25.1. Pasivos Contingentes	41
25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	42
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	43
26.1. Cuentas de orden deudoras	43
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras	44
NOTA 27. PATRIMONIO	44
Composición	44
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	53
NOTA 28. INGRESOS	55
Composición	55
28.1. Otros Ingresos	59
NOTA 29. GASTOS	65
Composición	65
29.1. Gastos de Administración, Operación y de Ventas	66
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	70
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	70
29.3. Transferencias y Subvenciones	71
29.4. Gasto Público Social	72



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

29.5.	Operaciones interinstitucionales	73
29.6.	Otros Gastos	74

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, el cual facultó al Alcalde Mayor para reglamentar sus funciones y organización. Forma parte del sector central de la administración distrital, encabezado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. La sede principal se encuentra en la Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

Como organismo del Sector Central y líder del sector educativo, la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar el acceso al conocimiento y la formación integral de la población. Sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", y en el Decreto 310 de 2022 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito".

Mediante el Acuerdo 927 del 1 de junio de 2024 se adoptó el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito de Bogotá 2024-2027, "Bogotá, Camina Segura". Este plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizando mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social. Dentro de sus objetivos destacan:

Asegurar la permanencia de estudiantes en un ambiente seguro, mejorar la calidad educativa con currículos actualizados y formación docente, promover la inclusión social y la educación especial, mejorar la infraestructura escolar y fomentar el uso de tecnología en la educación, e implementar políticas ambientales sostenibles en el currículo escolar. Este plan refuerza el compromiso de la Secretaría de Educación con una Bogotá más equitativa y sostenible, garantizando educación de calidad y oportunidades de desarrollo para todos.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 "se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital", y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: "Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad".

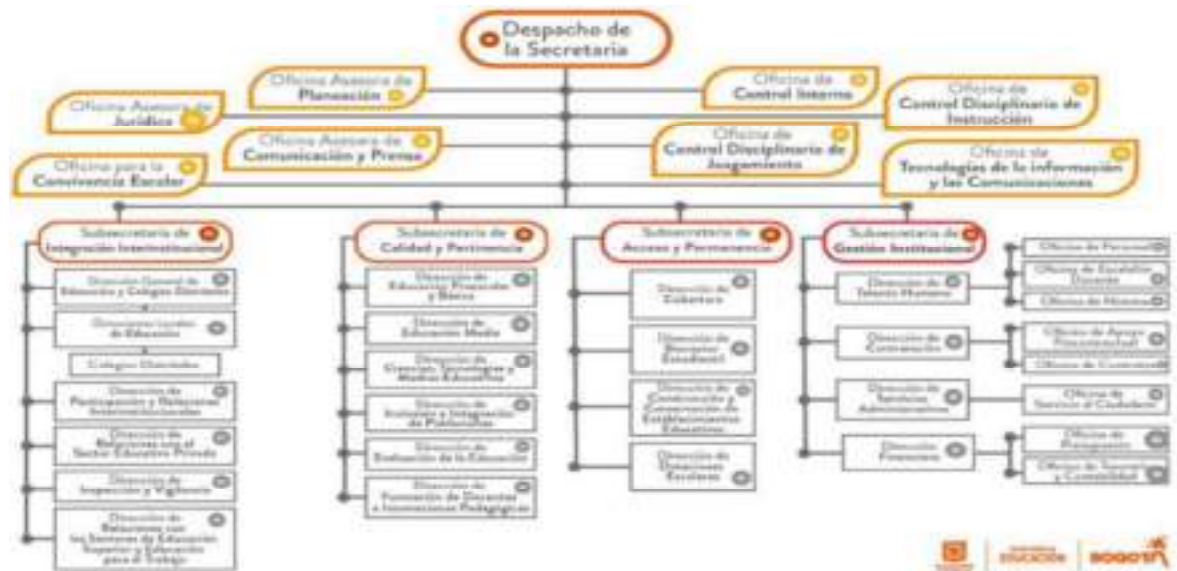
Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

- a) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f) Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g) Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h) Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i) Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j) Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k) Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l) Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o) Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- p) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- q) Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r) Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de dirección y administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007, “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”. En su artículo tercero, se establece la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación de forma transparente, oportuna y eficiente. Para ello, contamos con personal competente, comprometido y motivado, y con un sistema de gestión de calidad en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera, además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos de Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, otorgada al proceso financiero en el año 2013, y ratificada su mantenimiento para las vigencias 2023 y 2024 por parte del ente certificador CQR-CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el Índice de Consulta SGC, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta: carpeta compartida W:\Dirección Financiera\SGC\Índice de calidad. Este índice permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a) Indicadores de gestión y de resultado del área.
- b) Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c) Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo).
- d) Registro de producto no conforme.
- e) Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (ACPM's).
- f) Mapas de riesgos.

Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como otras normativas relevantes, tales como la Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017.

La información financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Cabe destacar que no se han presentado cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

Además, se han seguido las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público y los lineamientos adicionales proporcionados por la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá. Se ha asegurado que los estados financieros reflejen razonablemente la situación y desempeño financiero de la Secretaría de Educación del Distrito, proporcionando una imagen fiel de los efectos de las transacciones, eventos y condiciones económicas de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

1.2. Base Normativa y Periodo Cubierto

La Secretaría de Educación del Distrito tomó como base para la preparación de la información financiera los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este marco conceptual contiene las pautas que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, se atendieron las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito elaboró los siguientes Estados Financieros al 31 de marzo de 2024, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2023:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los Estados Financieros proporcionan información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

Además, se siguieron las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público (NIIF-PS). Esto garantiza que la información presentada sea confiable, relevante, comprensible y comparable, cumpliendo con los estándares de transparencia y rendición de cuentas requeridos por la normativa vigente.

1.3. Forma de Organización y Cobertura

La forma de organización del proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Este manual fue emitido inicialmente mediante la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Posteriormente, este manual fue modificado mediante la Resolución SDH-000537 de 2022, "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.", expedida el 29 de diciembre de 2022, con entrada en vigencia el mismo día y publicada en el Registro Distrital No. 7616 del 2 de enero de 2023. Esta resolución establece que las modificaciones a las normas de inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, en lo relativo a la medición posterior de estos activos, aplicarán a partir del 1 de enero de 2023 de manera prospectiva.

En consecuencia, la Resolución SDH-000537 de 2022 derogó la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 y adoptó la segunda versión del Manual de Políticas Contables, actualizando y ajustando aspectos que permiten una mayor claridad en su aplicación por parte de los entes públicos distritales.

La Secretaría de Educación del Distrito elaboró sus políticas de operación contable, adoptadas mediante la Resolución Secretaría de Educación del Distrito 005 de 2023, que incorporó el Anexo Técnico de Políticas de Operación Contable de la Secretaría de Educación del Distrito. Este anexo

aborda aspectos relativos a la medición inicial, medición posterior, baja en cuentas y revelación de los hechos económicos para los siguientes temas:

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad, Planta y Equipo (bienes muebles)
- g) Activos intangibles
- h) Bienes inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos pagados por anticipado
- l) Recursos entregados en administración
- m) Fiducias mercantiles y patrimonios autónomos
- n) Obligaciones de la entidad, pasivos, provisiones y contingencias
- o) Beneficios a empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de Estados Financieros (Secretaría de Educación del Distrito y Fondos de Servicios Educativos)
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información contable

Estas políticas aseguran que los procesos contables se realicen de manera coherente y conforme a las normativas vigentes, permitiendo una adecuada gestión y presentación de la información financiera de la entidad.

1.4. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la Ley 715 de 2001, se constituyen como un instrumento mediante el cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar gastos de manera autónoma, distintos a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, que expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que estos fondos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales, permitiendo la adecuada administración de sus ingresos y atendiendo sus gastos de funcionamiento e inversión.

En Bogotá, los trescientos sesenta y un (361) Fondos de Servicios Educativos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 Relación e colegios consolidados en los Estados

LOCALIDAD		CANTIDAD DE FONDOS
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santafé	8
4	San Cristóbal	34
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	42
9	Fontibón	11
10	Engativá	35
11	Suba	28
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	40
20	Sumapaz	2
TOTAL		361

Fuente: Base de datos Fondos de Servicios Educativos 2024

Para el primer trimestre del 2024, cada ordenador del gasto de los Fondos de Servicios Educativos realizó directamente la contratación de los servicios profesionales contables. El contador de cada fondo es el responsable de dar fe pública de los estados contables presentados por los colegios y debe velar para que los actos y registros contables se ajusten a las normas legales. Asimismo, el rector-ordenador del gasto de cada fondo es responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan información correspondiente a las operaciones y resultados del sector central de la Secretaría y los movimientos y saldos de los 361 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Para tal efecto, la consolidación se realizó mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes de los fondos y la Secretaría de Educación.

1.5. Conciliación de Cuentas Recíprocas

La Secretaría de Educación del Distrito construyó el reporte trimestral teniendo en cuenta las Reglas de Eliminación de la Contaduría General de la Nación (CGN) y validando los saldos de las cuentas contables del Balance con corte al 31 de marzo de 2024. Estos saldos se reportaron de forma unificada en el formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA. La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad informó las fechas en las que estuvo habilitado el aplicativo Bogotá Consolida para incorporar la gestión de las operaciones recíprocas del primer trimestre de 2024.

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó las acciones necesarias para establecer las diferencias reflejadas en la conciliación con las diferentes entidades recíprocas, a quienes se les remitieron los soportes necesarios para la identificación y gestión de las partidas en busca de subsanar las mismas. Se realizaron comunicaciones y reuniones con las entidades recíprocas para asegurar la correcta identificación de las transacciones y ajustar las diferencias encontradas. Esta labor incluyó la verificación de documentos soporte y la coordinación de ajustes contables necesarios para mantener la integridad y exactitud de los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito.

Además, se implementaron mecanismos de control interno para asegurar la calidad de la información reportada. Estos mecanismos incluyen revisiones periódicas, con el objetivo de garantizar una correcta conciliación de cuentas y una adecuada presentación de los Estados Financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en función del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos. Los pasivos se reconocen cuando una obligación presente obliga a la entidad a desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficio económico futuro y dicha obligación puede medirse de manera fiable.

Los ingresos de la Secretaría de Educación del Distrito se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, clasificándose principalmente como transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y transferencias del Sistema General de Participaciones, así como la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en relación con el uso de activos.

Medición

La medición de las cuentas se realiza en dos momentos: al reconocimiento inicial, generalmente al costo, y una medición posterior, considerando la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entradas o salidas de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan según las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Devengo

En la Secretaría de Educación del Distrito se registran los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden, se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión Contable por Procesos

El proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Secretaría que realicen operaciones susceptibles de registro contable deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión deben relacionarse con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable requerida, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de Contabilidad

La entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos, permitiendo que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad. Durante la vigencia de 2024, los soportes que debido a la pandemia del COVID-19 requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación, fueron almacenados en unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, garantizando que, tras el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior, los saldos reflejados en el cierre podrán modificarse únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros Auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información Apoteosys, conteniendo la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte definidos por la entidad.

Comprobantes de Diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la entidad. La información contable se conserva en medio magnético, en la red de almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la entidad, en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de Contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la Elaboración de los Estados Contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son autenticados y certificados mediante las firmas de la Secretaría de Educación del Distrito, del Director Financiero y del profesional especializado con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles Administrativos

Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información. La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.

Mediante comunicación interna (memorando y correo electrónico) y externa (oficio y correo electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.

Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros aspectos, los responsables del reporte, la fecha de entrega, el período al que corresponde, los valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales. En cuanto a presentación, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría de Educación del Distrito.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren, y son principalmente operaciones de giro.

2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros. Se identifican dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste. Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por Cobrar

Comité de Cartera

La Entidad, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la Secretaría de Educación del Distrito. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Estudiar y evaluar si se cumplen las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, documentando todo en actas.
- Recomendar al representante legal o al competente funcional que se declare, mediante acto administrativo, una acreencia como cartera de imposible recaudo. Este acto administrativo será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera iniciados y adelantar su depuración contable, basándose en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, y en los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos.

La Entidad, mediante la Resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito, actualizado por la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019 y la Resolución No. 3072 de 2022. Entre sus funciones está:

- Analizar y recomendar a la Secretaría de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, basándose en los informes presentados por las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, señalando en su artículo 4º la definición de la depuración ordinaria como aquella fundamentada en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular, en las políticas de operación y en los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable.

Según el concepto 2019EE134323, suscrito el 16 de julio de 2019 por la Contadora General de Bogotá, los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que la entidad considere idóneos para respaldar sus decisiones y evidenciar la gestión administrativa,

técnica y jurídica realizada. Esto está en cumplimiento con lo señalado en la Resolución 193 de 2016 y la Resolución No. DDC-000003 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros

La Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante la vigencia de 2023 la propuesta de fichas técnicas de saneamiento contable para terrenos y construcciones de propiedad de terceros, bajo control de la Secretaría de Educación del Distrito. El Secretario Técnico del Comité mencionó los lineamientos del

Manual de Bienes de Bogotá y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación con los códigos 160505 y 164028. El Subsecretario de Gestión Institucional sometió a consideración la incorporación de bienes inmuebles de terceros en los estados financieros de la Secretaría por un valor de \$15,153,264,162, en las subcuentas 160505 – Terrenos de Propiedad de Terceros y 164028 – Edificaciones de Propiedad de Terceros. La propuesta fue aprobada por unanimidad para el saneamiento contable.

A continuación, se presenta el detalle de los activos bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros a reconocer en los Estados Financieros de la Secretaría:

Tabla No 3: relación de terrenos Incorporados

CPF	NOMBRE	SEDE	CENT DE UTILIDAD ACTUAL	VALOR
106-2	Colegio Toberín	Sede C - Las orquídeas	1110600	\$1.486.384.800
1137-1	Aníbal Fernández De Soto	Urban San José, Prado Sur y La Primavera	1999922	\$1.612.839.130
1145-1	Chorrillos - Nicolas Buenaventura	Tuna Rural	1999923	\$141.748.950
1618-1	Cultura Popular	Sede B - Santa Rita	1161618	\$941.868.612
1905-1	Ciudad Bolívar - Argentina	Sede B - Argentina La Nueva	1191905	\$174.773.600
1910-1	Ciudad De Montreal	Desarrollo Lucero Sur	1999924	\$371.564.240
1913-1	Sierra Morena	Sierra Morena	1191953	\$273.772.729
1914-1	Manuela Beltrán El paraíso	Sede B - El paraíso	1191914	\$194.135.512
1916-1	El Tesoro De La Cumbre	Sede A - El Tesoro	1191916	\$218.409.107
1930-1	Unión Europea	Sede B - María Cano	1191930	\$175.377.355
1935-1	paraíso Mirador	Sede B - paraíso Mirador	1191935	\$232.196.200
1937-1	Pasquilla	Sede C - Pasquillita	1191937	\$3.084.935
1940-1	Arborizadora Alta	Sede B - Pradera Esperanza	1191940	\$305.581.120
1952-1	CEDID Ciudad Bolívar	Sede D - Santa Rosita de la Vega	1999925	\$151.666.520
202-1	Simón Rodríguez	Sede B - Bosque Calderón Tejada	1999926	\$481.834.340
208-1	Campestre Monte Verde	Sede A - Plan Padrinos San Luis	1999927	\$576.287.864
210-1	San Martin de Porres	Sede A - San Martín de Porres	1221000	508.11
305-1	El Verjon Bajo	Sede A - El Verjon Alto	1999928	\$25.080.888
447-1	Altamira Sur Oriental	Sede C - República de Israel	1999929	\$299.827.810
716-2	CEDID San Pablo	Sede C - Nueva Granada	1771600	\$388.130.400
TOTAL				\$8.055.072.220

Fuente: Informe Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Tabla: No: 4 Edificaciones a incorporar

CPF	NOMBRE	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD	VIDA UTIL	VIDA UTIL VETUSTEZ	VIDA UTIL A DEPRECIAR	VALOR
106-2	Colegio Toberín	Sede C - Las Orquídeas	1110600	82	34	48	\$155.038.500
1137-1	Aníbal Fernández De Soto	Urbanización San José, Prado Sur Y La Primavera	1999922	78	13	65	\$454.419.047
1145-1	Chorrillos - Nicolas Buenaventura	Tuna Rural	1999923	135	96	39	\$319.718.400
1618-1	Cultura Popular	Sede B - Santa Rita	1161618	47	3	44	\$257.715.000
1905-1	Ciudad Bolívar - Argentina	Sede B - Argentina La Nueva	1191905	47	8	39	\$115.659.000
1910-1	Ciudad De Montreal	Desarrollo Lucero Sur	1999924	97	67	30	\$652.506.300
1913-1	Sierra Morena	Sierra Morena	1191953	82	48	34	\$454.670.325
1914-1	Manuela Beltran El Paraíso	Sede B - El Paraíso	1191914	161	137	24	\$168.699.000
1916-1	El Tesoro De La Cumbre	Sede A - El Tesoro	1191916	161	137	24	\$300.987.000
1930-1	Unión Europea	Sede B - Maria Cano	1191930	47	23	24	\$298.893.150
1935-1	Paraíso Mirador	Sede B - Paraíso Mirador	1191935	97	73	24	\$398.904.600
1937-1	Pasquilla	Sede C - Pasquillita	1191937	47	23	24	\$230.773.440
1940-1	Arborizadora Alta	Sede B - Pradera Esperanza	1191940	161	140	21	\$451.837.950
1952-1	Cedid Ciudad Bolívar	Sede D - Santa Rosita De La Vega	1999925	97	73	24	\$169.558.350
202-1	Simón Rodríguez	Sede B - Bosque Calderón Tejada	1999926	82	49	33	\$294.125.025
208-1	Campestre Monte Verde	Sede A - Plan Padrinos San Luis	1999927	82	57	25	\$1.162.209.780
210-1	San Martin De Porres	Sede A - San Martín De Porres	1221000	161	135	26	\$281.922.600
305-1	El Verjon Bajo	Sede A - El Verjon Alto	1999928	100	90	10	\$626.043.600
447-1	Altamira Sur Oriental	Sede C - República De Israel	1999929	47	1	46	\$233.019.000
716-2	Cedid San Pablo	Sede C - Nueva Granada	1771600	135	95	40	\$71.491.875
	TOTAL						\$7.098.191.942

Fuente: Informe Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Sistemas de información

En respuesta a la entrada en producción del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales para el Distrito Capital, Bogdata, se lograron:

- Establecer mejores prácticas de trabajo en la conciliación de operaciones, advirtiendo a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre fallos en el reporte y brindando oportunidades de mejora en los reportes de información.

Desarrollar el aplicativo contable interno Apotelesys, permitiendo adaptarse a los cambios en la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Hacienda y reportar información contable de manera oportuna a la Dirección Distrital de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación.

Etapas de Reconocimiento de la Información Contable

En relación con los procesos de reconocimiento, medición inicial y posterior de los activos y pasivos en los estados financieros, se lograron los siguientes avances:

- Adopción del Manual de Políticas de Operación Contable.
- Implementación de la metodología de cálculo actuarial de beneficios a empleados a largo plazo.
- Implementación de la metodología de medición del deterioro de cartera por el modelo de pérdidas esperadas.
- Gestión del plan de choque recomendado por la Secretaría en coordinación con la Oficina de Control Interno.
- Elaboración de la matriz de costo amortizado para préstamos bajo el convenio Ápice.
- Realización de ejercicios de medición posterior para el análisis de deterioro de préstamos bajo convenios con Icetex.
- Legalización correcta de recursos entregados como anticipos a fiducias y otros administradores de recursos.
- Actualización de procedimientos de presentación de estados financieros de los Fondos de Servicios Educativos.
- Actualización de formatos de calidad para mejorar la recepción y registro de información contable.
- Actualización del normograma relacionado con decretos, resoluciones y aspectos de reconocimiento contable, elaboración, preparación y presentación de estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 31 de marzo de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos,

de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- A. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- B. Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- C. Deterioro de activos no generadores de efectivo
- D. Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- E. Beneficios a los empleados a largo plazo
- F. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Educación utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

3.3. Correcciones Contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

En este sentido la Secretaria de Educación se permite informar las partidas que fueron objeto de reflejo contable en el ajuste patrimonial de periodos anteriores, los cuales no son sujetos de modificar periodos anteriores de la información financiera presentada ante los usuarios, toda vez que no altera la interpretación que pueda surgir frente a la situación financiera de la entidad por parte de terceros y la ampliación del detalle de la misma se verá reflejada en la nota del patrimonio de la SED, incluida en el presente documento.

Durante el trimestre enero-marzo 2024 se realizó una corrección contable que afectó la cuenta 3109010101 Excedente Acumulado del Ejercicio por un valor de \$130.100.663, correspondiente a un ajuste de periodos anteriores del tercero Arquitectura en Estudios S.A.S, aumentando el valor del contrato 1083205-19 incluido en la cuenta 1615 construcciones en curso.

CONCEPTO	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR
AJUSTE PERIODOS ANTERIORES DE ACUERDO CON LA CONCILIACION DE LA CTA 1615 DE MARZO	PREDIO INDUCEL	\$ 130.100.663.00

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2024

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- A. la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
 - B. la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
 - C. la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
 - D. la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
 - E. El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
 - F. La Resolución 537 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C."
 - G. La Resolución 005 de 2023 (SED) "Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED
- Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

4.1. Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría, son equipo de cómputo y comunicación, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, y computadores portátiles.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

4.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los

acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades.

4.3. Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

4.4. Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella

computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Composición

Tabla No 9– Efectivo y Equivalente al Efectivo

CUENTAS	mar-24	dic-23	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 30.640.588.329	\$ 26.316.468.126	\$ 4.324.120.203
1105 - CAJA MENOR	\$ 24.449.643	\$ -	\$ 24.449.643
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 29.343.342.499	\$ 25.144.850.766	\$ 4.198.491.733
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 1.272.796.187	\$ 1.171.617.360	\$ 101.178.827

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2024

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el presente estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo al Sistema General de Participaciones – SGP.

Por otra parte, el saldo de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos, que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015, de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas.

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para la vigencia 2024, comparado con el último trimestre de 2023:

Tabla No 10: Saldos FSE en Instituciones Financieras según libros

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
1999917	IED ABEL RODRIGUEZ CESPEDES	\$ 60.882.767	\$ 37.064.461	\$ 23.818.306
1999918	IED LUCILA RUBIO DE LAVERDE	\$ 104.727.565	\$ 54.535.292	\$ 50.192.273
1999919	IED ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	\$ 30.079.239	\$ 34.791.894	\$ -4.712.655
3101001	TABORA Sede A - Tabora	\$ 67.817.156	\$ 57.403.308	\$ 10.413.848
3101004	ANTONIO VILLAVICENCIO Sede A -	\$ 95.866.070	\$ 64.852.104	\$ 31.013.966
3101010	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A -	\$ 31.672.581	\$ 27.038.300	\$ 4.634.281
3101011	NUEVA CONSTITUCION Sede A -	\$ 141.889.421	\$ 133.139.215	\$ 8.750.206
3101014	GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ 77.436.820	\$ 84.319.271	\$ -6.882.451
3101015	GENERAL SANTANDER Sede A	\$ 610.483.854	\$ 610.513.070	\$ -29.216
3101016	JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 58.316.616	\$ 66.897.307	\$ -8.580.691
3101025	MIGUEL ANTONIO CARO Sede A	\$ 17.596.341	\$ 3.057.425	\$ 14.538.916
3101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$ 48.245.308	\$ 29.944.724	\$ 18.300.584
3101028	NACIONES UNIDAS Sede A - Naciones Unidas	\$ 38.650.477	\$ 30.876.628	\$ 7.773.849
3101033	REPUBLICA DE CHINA Sede A -	\$ 38.133.852	\$ 18.083.733	\$ 20.050.119
3101034	ROBERT F. KENNEDY Sede A -	\$ 52.175.587	\$ 57.677.128	\$ -5.501.541
3101037	SAN JOSE NORTE Sede A - San José Norte	\$ 115.018.213	\$ 95.009.631	\$ 20.008.582
3101041	LA PALESTINA Sede A	\$ 29.274.302	\$ 30.963.937	\$ -1.689.635
3101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$ 72.903.443	\$ 52.984.827	\$ 19.918.616
3101044	FLORIDABLANCA Sede A - Florida Blanca I	\$ 37.083.023	\$ 43.870.098	\$ -6.787.075
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 127.254.750	\$ 107.108.791	\$ 20.145.959
3101046	REPUBLICA DE COLOMBIA Sede A	\$ 126.986.753	\$ 146.886.428	\$ -19.899.675
3101048	JOSE ASUNCION SILVA Sede A	\$ 17.748.317	\$ 23.660.663	\$ -5.912.346
3101049	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL Sede A	\$ 76.033.919	\$ 41.501.772	\$ 34.532.147
3101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$ 30.200.195	\$ 12.426.257	\$ 17.773.938

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3101051	NESTOR FORERO ALCALA Sede A	\$ 12.422.987	\$ 14.341.515	\$ -1.918.528
3101052	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$ 25.904.829	\$ 41.710.765	\$ -15.805.936
3101053	NIDIA QUINTERO DE TURBAY Sede A	\$ 149.966.986	\$ 109.690.469	\$ 40.276.517
3101059	REPUBLICA DE BOLIVIA Sede A	\$ 37.649.966	\$ 33.262.340	\$ 4.387.626
3101061	INST TEC IN FRANCISCO J DE CALDAS Sede A	\$ 326.673.023	\$ 327.904.742	\$ -1.231.719
3101062	INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ Sede A	\$ 134.246.897	\$ 109.888.517	\$ 24.358.380
3101063	INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 40.854.225	\$ 38.738.876	\$ 2.115.349
3101066	MAGDALENA ORTEGA Sede A	\$ 81.268.907	\$ 93.211.953	\$ -11.943.046
3101071	VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	\$ 28.907.083	\$ 15.959.019	\$ 12.948.064
3101074	JUSTO VICTOR CHARRY Sede A Garces Navas	\$ 8.880.921	\$ 90.089.401	\$ -81.208.480
3101075	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA Sede A	\$ 27.080.595	\$ 48.559.209	\$ -21.478.614
3101076	RODOLFO LLINAS Sede A	\$ 55.335.845	\$ 50.190.717	\$ 5.145.128
3110800	NUEVO HORIZONTE Sede A - Nuevo Horizonte	\$ 125.480.241	\$ 107.780.825	\$ 17.699.416
3110900	DIVINO MAESTRO Sede C-San Cristobal Nte	\$ 180.865.030	\$ 204.145.695	\$ -23.280.665
3111101	ALVARO GOMEZ HURTADO Sede A	\$ 180.240.618	\$ 150.000.944	\$ 30.239.674
3111106	EL SALITRE SUBA Sede A - El Salitre	\$ 177.353.181	\$ 221.847.903	\$ -44.494.722
3111110	HUNZASede A - La Aguadita	\$ 32.979.993	\$ 19.900.190	\$ 13.079.803
3111113	LA GAITANA Sede A - La Gaitana	\$ 71.598.906	\$ 58.202.254	\$ 13.396.652
3111114	REPUBLICA DOMINICANA SedeA Nueva Gaitana	\$ 34.038.162	\$ 32.757.728	\$ 1.280.434
3111116	LA TOSCANA LISBOA Sede A - La Toscana	\$ 83.263.102	\$ 59.976.063	\$ 23.287.039
3111120	NUEVA COLOMBIA Sede A - Nueva Colombia	\$ 233.709.859	\$ 219.599.017	\$ 14.110.842
3111121	NUEVA ZELANDIA Sede A - Nueva Zelandia	\$ 111.805.485	\$ 125.589.797	\$ -13.784.312
3111124	PRADO VERANIEGO SedeA-Prado Veraniego II	\$ 111.477.444	\$ 130.942.490	\$ -19.465.046
3111125	RAMON DE ZUBIRIA Sede A-Ramón de Zubiria	\$ 58.294.948	\$ 70.912.531	\$ -12.617.583
3111128	VISTA BELLA Sede A - San Cipriano	\$ 36.205.300	\$ 34.784.420	\$ 1.420.880
3111130	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón bolívar	\$ 22.404.388	\$ 7.597.412	\$ 14.806.976
3111132	TIBABUYES UNIVERSAL Sede A	\$ 42.688.559	\$ 13.838.896	\$ 28.849.663
3111134	VILLA ELISA Sede A - Villa Elisa	\$ 43.775.160	\$ 34.178.849	\$ 9.596.311
3111137	ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede A	\$ 48.826.294	\$ 28.882.774	\$ 19.943.520

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3111138	ALBERTO LLERAS CAMARGO Sede A	\$ 41.693.279	\$ 79.648.842	\$ -37.955.563
3111140	GERARDO PAREDES Sede A	\$ 34.148.389	\$ 62.002.139	\$ -27.853.750
3111141	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ Sede A	\$ 95.838.094	\$ 66.865.680	\$ 28.972.414
3111142	JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 73.110.125	\$ 56.574.009	\$ 16.536.116
3111145	CHORRILLOS - NICOLAS BUENAVENTURA Sede A	\$ 85.694.012	\$ 58.741.044	\$ 26.952.968
3111148	GUSTAVO MORALES MORALES Sede A	\$ 90.437.849	\$ 74.523.594	\$ 15.914.255
3111153	VEINTIUN ANGELES Sede A - Tuna Alta	\$ 193.009.683	\$ 253.485.583	\$ -60.475.900
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 66.552.062	\$ 43.848.817	\$ 22.703.245
3111156	GONZALO ARANGO Sede A - Gloria Lara	\$ 123.596.983	\$ 146.822.775	\$ -23.225.792
3111157	DELIA ZAPATA OLIVELLA Sede A	\$ 134.256.596	\$ 54.398.108	\$ 79.858.488
3111160	VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 33.672.840	\$ 49.847.898	\$ -16.175.058
3111400	AGUSTIN FERNANDEZ Sede A	\$ 62.583.168	\$ 49.833.743	\$ 12.749.425
3111500	AQUILEO PARRA Sede A - Aquileo Parra	\$ 15.317.740	\$ 20.119.271	\$ -4.801.531
3111600	CRISTOBAL COLON Sede A-Cristobal Colón	\$ 66.682.248	\$ 71.796.746	\$ -5.114.498
3111800	USAQUEN Sede A-Colonia Vacac de Usaquen	\$ 77.845.210	\$ 82.853.660	\$ -5.008.450
3112200	TOBERIN Sede A - Toberín	\$ 87.684.616	\$ 122.040.037	\$ -34.355.421
3112300	FRIEDRICH NAUMANN Sede A-Friedrich Nauman	\$ 92.651.795	\$ 74.262.940	\$ 18.388.855
3113200	UNION COLOMBIA Sede A-E.N.P.Aplicación	\$ 43.598.312	\$ 36.056.232	\$ 7.542.080
3113700	SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ 55.859.093	\$ 72.746.367	\$ -16.887.274
3113800	GENERAL SANTANDER Sede A -	\$ 64.566.350	\$ 20.876.362	\$ 43.689.988
3121201	FRANCISCO PRIMERO Sede A	\$ 49.041.643	\$ 32.983.054	\$ 16.058.589
3121211	JUAN FRANCISCO BERBEO Sede A	\$ 80.187.372	\$ 86.762.311	\$ -6.574.939
3121212	HELADIA MEJIA Sede A - Heladia Mejia	\$ 46.726.723	\$ 39.158.107	\$ 7.568.616
3121213	JORGE ELIECER GAITAN Sede A	\$ 91.392.262	\$ 46.983.921	\$ 44.408.341
3121214	RAFAEL BERNAL JIMENEZ Sede A	\$ 30.679.531	\$ 26.206.415	\$ 4.473.116
3121215	REPUBLICA DE PANAMA Sede A	\$ 29.648.077	\$ 25.228.875	\$ 4.419.202
3121216	TOMAS CARRASQUILLA Sede A	\$ 39.659.190	\$ 53.801.849	\$ -14.142.659
3121220	C.FEMENINO LORENCITAVILLEGAS SANTOSSedeA	\$ 20.411.900	\$ 3.260.541	\$ 17.151.359
3121224	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede A	\$ 48.548.047	\$ 34.965.345	\$ 13.582.702
3131301	PALERMO Palermo	\$ 27.991.075	\$ 15.352.221	\$ 12.638.854
3131302	MANUELA BELTRAN Sede A-Nal.de Comercio	\$ 98.102.420	\$ 85.298.946	\$ 12.803.474

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3141402	EDUARDO SANTOS Sede A - Eduardo Santos	\$ 8.834.819	\$ 3.956.436	\$ 4.878.383
3141405	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VEN EZUELASedeA	\$ 47.215.699	\$ 35.309.438	\$ 11.906.261
3141406	RICAU RTE Sede A - Ricaurte	\$ 37.229.264	\$ 45.579.244	\$ -8.349.980
3141407	PANAMERICANO Sede A - Panamericano	\$ 14.605.471	\$ 6.618.560	\$ 7.986.911
3141410	TECNICO MENORAH Sede A - Técnico Menorah	\$ 77.140.932	\$ 81.393.307	\$ -4.252.375
3141411	AGUSTIN NIETO CABALLERO Sede A	\$ 8.660.158	\$ 19.066.457	\$ -10.406.299
3141413	SAN FRANCISCO DE ASIS Int. Politecnico	\$ 63.675.194	\$ 93.328.725	\$ -29.653.531
3141414	ANTONIA SANTOS Sede A	\$ 87.474.001	\$ 53.470.946	\$ 34.003.055
3151502	ATANASIO GIRARDOT Sede A	\$ 62.693.957	\$ 70.711.564	\$ -8.017.607
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 49.856.776	\$ 43.026.841	\$ 6.829.935
3151504	CEDIT JAIME PARDO LEAL Sede A	\$ 78.434.154	\$ 66.099.206	\$ 12.334.948
3151507	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 77.432.284	\$ 37.209.395	\$ 40.222.889
3151508	E.NORMAL SP DTA MA MONTESSORIANEXA SedeA	\$ 290.353.628	\$ 448.102.015	\$ -157.748.387
3161601	ANTONIO JOSE DE SUCRE Sede A	\$ 21.968.042	\$ 25.837.061	\$ -3.869.019
3161604	EL JAZMIN Sede A - El Jazmín	\$ 80.760.516	\$ 68.471.186	\$ 12.289.330
3161605	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA Sede A	\$ 23.221.452	\$ 4.492.399	\$ 18.729.053
3161606	ESPAÑA Sede A - España	\$ 30.802.859	\$ 19.537.972	\$ 11.264.887
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$ 18.076.268	\$ 12.177.271	\$ 5.898.997
3161609	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	\$ 41.008.472	\$ 93.826.071	\$ -52.817.599
3161613	LUIS VARGAS TEJADA Sede A	\$ 53.774.624	\$ 37.482.977	\$ 16.291.647
3161621	BENJAMIN HERRERA Sede A	\$ 150.491.608	\$ 132.966.686	\$ 17.524.922
3161622	SORRENTO Sede A - Sorrento	\$ 22.044.906	\$ 8.990.263	\$ 13.054.643
3161623	JOSE MANUEL RESTREPO Sede A	\$ -	\$ 63.606.595	\$ -63.606.595
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$ 6.551.428	\$ 763.446	\$ 5.787.982
3161627	ANDRES BELLO Sede A - Andrés Bello	\$ 40.488.302	\$ 25.489.875	\$ 14.998.427
3161630	JULIO GARAVITO ARMEROSede A-La Alqueria	\$ 38.871.535	\$ 1.709.579	\$ 37.161.956
3161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 98.666.543	\$ 101.936.610	\$ -3.270.067
3161634	CULTURA POPULARSede A-Ins Nal de Cultura	\$ 73.871.457	\$ 73.827.906	\$ 43.551
3171703	LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 97.199.325	\$ 43.152.615	\$ 54.046.710
3171709	ESC. NAL DEL COMERCIO-QUINTA DIAZ Sede A	\$ 15.881.992	\$ 16.668.519	\$ -786.527
3181801	ALEJANDRO OBREGON Sede A	\$ 32.440.243	\$ 16.688.512	\$ 15.751.731

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3181802	ANTONIO BARAYA Sede A - Antonio Baraya	\$ 94.772.908	\$ 59.680.871	\$ 35.092.037
3181805	BRAVO PAEZ Sede A - Bravo Páez	\$ 72.022.347	\$ 54.583.119	\$ 17.439.228
3181806	CLEMENCIA DE CAICEDO Sede A	\$ 64.779.405	\$ 58.450.544	\$ 6.328.861
3181807	CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA Sede A	\$ 64.766.779	\$ 42.277.825	\$ 22.488.954
3181810	DIANA TURBAY Sede A - Diana Turbay I	\$ 68.155.052	\$ 32.256.983	\$ 35.898.069
3181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 79.421.591	\$ 82.613.253	\$ -3.191.662
3181816	ENRIQUE OLAYA HERRERA Sede A	\$ 29.800.629	\$ 33.559.919	\$ -3.759.290
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$ 85.410.548	\$ 39.911.545	\$ 45.499.003
3181820	GUSTAVO RESTREPO Sede A	\$ 71.935.595	\$ 46.408.582	\$ 25.527.013
3181825	LA PAZ Sede A - La Paz	\$ 24.620.018	\$ 961.952	\$ 23.658.066
3181827	REINO DE HOLANDA Sede A	\$ 14.926.281	\$ 17.372.045	\$ -2.445.764
3181828	ALFREDO IRIARTE Sede A - Los Chircales	\$ 28.099.658	\$ 15.653.573	\$ 12.446.085
3181829	JOSE MARTI Sede A - Luis López de Mesa	\$ 119.485.567	\$ 100.683.509	\$ 18.802.058
3181830	MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ 95.163.242	\$ 67.128.281	\$ 28.034.961
3181833	MARRUECOS Y MOLINOS Sede A	\$ 118.673.485	\$ 114.195.429	\$ 4.478.056
3181835	MISAEI PASTRANA BORRERO Sede A	\$ 42.983.475	\$ 7.201.382	\$ 35.782.093
3181838	COLOMBIA VIVA Sede A - Nestor Forero Alcala	\$ 32.636.693	\$ 13.909.387	\$ 18.727.306
3181840	PALERMO SUR Sede A - Palermo Sur	\$ 18.298.192	\$ 1.005.831	\$ 17.292.361
3181841	QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 88.935.556	\$ 69.998.562	\$ 18.936.994
3181842	ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ 18.509.762	\$ 6.053.210	\$ 12.456.552
3181843	REPUBLICA EEUU DE AMERICA Sede A	\$ 51.759.907	\$ 3.781.266	\$ 47.978.641
3181844	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ 48.410.886	\$ 56.322.616	\$ -7.911.730
3181846	RESTREPO MILLAN Sede A - Restrepo Millan	\$ 81.717.888	\$ 71.736.183	\$ 9.981.705
3181848	SAN AGUSTIN Sede A - San Agustín	\$ 64.290.746	\$ 56.737.208	\$ 7.553.538
3181856	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO Sede A	\$ 127.372.191	\$ 152.029.914	\$ -24.657.723
3181859	MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 93.524.805	\$ 66.365.775	\$ 27.159.030
3191902	ACACIA II Sede A - Acacia II	\$ 135.106.160	\$ 97.161.977	\$ 37.944.183
3191903	ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 83.612.386	\$ 108.846.702	\$ -25.234.316
3191904	ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ 43.663.606	\$ 24.926.367	\$ 18.737.239
3191907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ 51.933.436	\$ 58.776.104	\$ -6.842.668
3191908	CANADA Sede A - Canada	\$ 25.725.749	\$ 20.643.626	\$ 5.082.123
3191909	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede A	\$ -	\$ 26.195.047	\$ -26.195.047

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3191910	CIUDAD DE MONTREAL Sede A	\$ 23.822.091	\$ 20.497.608	\$ 3.324.483
3191911	COMPARTIR RECUERDO Sede A	\$ 16.859.033	\$ 2.340.525	\$ 14.518.508
3191912	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE Sede A	\$ 135.714.729	\$ 185.941.454	\$ -50.226.725
3191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 95.290.696	\$ 66.615.244	\$ 28.675.452
3191917	ESTRELLA DEL SUR Sede A - Estrella I	\$ 87.433.254	\$ 78.308.848	\$ 9.124.406
3191920	ISMAEL PERDOMO Sede A - Ismael Perdomo	\$ 78.612.725	\$ 120.288.515	\$ -41.675.790
3191923	LA ARABIA Sede A - La Arabia	\$ 86.611.547	\$ 50.805.402	\$ 35.806.145
3191926	LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ 81.664.128	\$ 35.030.837	\$ 46.633.291
3191928	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede A	\$ 36.820.379	\$ 64.119.099	\$ -27.298.720
3191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$ 69.556.194	\$ 71.994.819	\$ -2.438.625
3191934	JOSE JAIME ROJAS SedeA-Naciones UnidasII	\$ 20.763.184	\$ 3.641.009	\$ 17.122.175
3191936	PASQUILLA Sede A - Pasquilla primaria	\$ 82.974.008	\$ 40.118.744	\$ 42.855.264
3191941	RURAL QUIBA ALTA Sede A - Quiba Alta	\$ 240.462.090	\$ 218.244.783	\$ 22.217.307
3191943	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ -	\$ 21.939.150	\$ -21.939.150
3191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 53.707.254	\$ 34.239.884	\$ 19.467.370
3191945	RODRIGO LARA BONILLA Sede A	\$ 86.360.642	\$ 16.432.894	\$ 69.927.748
3191946	NICOLAS GOMEZ DAVILA Sede A	\$ 44.916.749	\$ 27.545.101	\$ 17.371.648
3191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 188.501.289	\$ 121.112.093	\$ 67.389.196
3191954	SOTAVENTO Sede A - Sotavento	\$ 43.586.690	\$ 33.908.397	\$ 9.678.293
3191956	VILLAMARSede A - Villa Gloria	\$ 18.647.755	\$ 1.411.097	\$ 17.236.658
3191958	CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 81.362.866	\$ 23.254.797	\$ 58.108.069
3191959	GUILLERMO CANO ISAZASede A	\$ 32.709.945	\$ 2.577.837	\$ 30.132.108
3191963	LEON DE GREIFFSede A - León de Greiff	\$ 120.242.705	\$ 134.380.023	\$ -14.137.318
3191964	SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 47.532.125	\$ 43.146.076	\$ 4.386.049
3191965	UNION EUROPEASede A - Unión Europea	\$ 100.702.609	\$ 107.297.177	\$ -6.594.568
3191969	SANTA BARBARASede A - Compartir Meissen	\$ 75.228.981	\$ 57.363.705	\$ 17.865.276
3191973	DON BOSCO I Sede A - La Joya	\$ 51.905.181	\$ 16.889.573	\$ 35.015.608
3191975	PARAISO MIRADOR Sede A-Preescolar	\$ 147.322.515	\$ 89.942.659	\$ 57.379.856
3191979	MARIA MERCEDES CARRANZA SedeA El Almacen	\$ 30.916.813	\$ 12.248.759	\$ 18.668.054
3191980	CUNDINAMARCASede A-La Riviera del Sur	\$ 11.731.760	\$ 26.029.933	\$ -14.298.173
3191981	FANNY MICKEYSede A - Villas del Diamante	\$ 43.082.564	\$ 54.123.979	\$ -11.041.415
3191983	JOSE MARIA VARGAS VILLA Sede D	\$ 44.597.918	\$ 24.418.370	\$ 20.179.548

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3191984	ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	\$ 161.740	\$ 8.239.556	\$ -8.077.816
3191985	JOSE CELESTINO MUTIS Sede A	\$ 98.113.072	\$ 114.903.853	\$ -16.790.781
3202005	GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON Sede C	\$ 337.614.630	\$ 300.333.891	\$ 37.280.739
3202022	G DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA SedeA	\$ 98.518.922	\$ 77.352.597	\$ 21.166.325
3220800	CAMPESTRE MONTE VERDE Sede A-	\$ 34.896.538	\$ 21.327.092	\$ 13.569.446
3221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 21.819.339	\$ 11.713.914	\$ 10.105.425
3221100	SIMON RODRIGUEZ Sede A - Simón Rodríguez	\$ 21.372.180	\$ 9.570.146	\$ 11.802.034
3330200	MANUEL ELKIN PATARROYO Sede A -	\$ 26.246.980	\$ 26.735.895	\$ -488.915
3330500	EL VERJON BAJO Sede B - El Verjon Alto	\$ 35.086.124	\$ 34.413.371	\$ 672.753
3330700	LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 41.174.464	\$ 39.351.585	\$ 1.822.879
3331200	ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 57.164.466	\$ 64.603.189	\$ -7.438.723
3331300	JORGE SOTO DEL CORRAL Sede A	\$ 4.958.324	\$ 21.650.642	\$ -16.692.318
3331400	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS Se A Consuelo	\$ 41.337.469	\$ 32.404.107	\$ 8.933.362
3331900	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRE S Sede A	\$ 16.497.308	\$ 10.911.273	\$ 5.586.035
3332000	POLICARPA SALAVARRIETA Sede A -	\$ 89.230.364	\$ 96.003.741	\$ -6.773.377
3440100	ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ 99.566.012	\$ 104.053.936	\$ -4.487.924
3440200	JOSE FELIX RESTREPO Sede A	\$ 146.532.975	\$ 128.641.214	\$ 17.891.761
3440300	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ Sede A -	\$ 1.487	\$ 16.577.121	\$ -16.575.634
3440400	JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ 7.328.099	\$ 4.287.610	\$ 3.040.489
3440500	JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 82.724.184	\$ 105.623.088	\$ -22.898.904
3440600	LOS ALPES Sede A - Los Alpes	\$ 96.959.028	\$ 142.490.874	\$ -45.531.846
3440700	MANUELITA SAENZ Sede A - Manuelita Saenz	\$ 20.454.691	\$ 12.760.132	\$ 7.694.559
3440800	MONTEBELLO Sede A - Montebello	\$ 34.677.530	\$ 24.703.195	\$ 9.974.335
3440900	RAFAEL NUÑEZ Sede A - Rafael Nuñez	\$ 17.069.996	\$ 9.435.449	\$ 7.634.547
3441000	REPUBLICA DEL ECUADOR Sede A	\$ 57.051.144	\$ 42.371.434	\$ 14.679.710
3441100	TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ 41.538.558	\$ 21.471.015	\$ 20.067.543
3441200	AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	\$ 6.652.842	\$ 1.720.042	\$ 4.932.800
3441400	ALTAMIRA SUR ORIENTAL Sede A - Altamira	\$ 25.530.077	\$ 38.758.826	\$ -13.228.749
3441600	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 28.497.518	\$ 6.746.508	\$ 21.751.010
3441700	ATENAS Atenas	\$ 57.980.003	\$ 53.926.326	\$ 4.053.677
3442100	EL MANANTIAL Sede A - Manantial	\$ 41.347.503	\$ 34.090.236	\$ 7.257.267
3442300	EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ 15.395.042	\$ 6.380.839	\$ 9.014.203

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3442400	FLORENTINO GONZALEZ Sede A -	\$ 108.714.165	\$ 108.942.515	\$ -228.350
3442500	FRANCISCO JAVIER MATIZ Sede A -	\$ 39.189.773	\$ 22.650.163	\$ 16.539.610
3442700	GRAN COLOMBIA Sede A-Rural Gran Colombia	\$ 4.041.367	\$ 1.814.989	\$ 2.226.378
3442800	ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 25.670.195	\$ 25.311.145	\$ 359.050
3443100	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	\$ 21.059.809	\$ 17.137.831	\$ 3.921.978
3443300	JUAN REY Sede A - Juan Rey	\$ 34.410.603	\$ 19.158.233	\$ 15.252.370
3443500	JUANA ESCOBAR Sede A - Juana Escobar	\$ 61.071.163	\$ 43.285.028	\$ 17.786.135
3443600	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES Sede A	\$ 41.670.769	\$ 45.600.787	\$ -3.930.018
3444000	LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ 79.485.026	\$ 65.204.136	\$ 14.280.890
3444200	MORALBA SUR ORIENTAL Sede A - Moralba	\$ 39.143.995	\$ 37.173.128	\$ 1.970.867
3444300	NUEVA DELHISede A - Nueva Delhi	\$ 36.926.220	\$ 31.447.067	\$ 5.479.153
3444500	PANTALEON GAITAN PEREZ Sede A	\$ 8.734.124	\$ 2.200.796	\$ 6.533.328
3445000	SAN CRISTOBAL SUR Sede A-S Cristobal Sur	\$ 190.051.975	\$ 158.929.486	\$ 31.122.489
3445100	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Sede A-S Isidro	\$ 20.586.238	\$ 35.120.409	\$ -14.534.171
3445200	SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ 28.200	\$ 64.027.585	\$ -63.999.385
3446100	VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$ 104.563.627	\$ 149.692.658	\$ -45.129.031
3550300	ALMIRANTE PADILLA Sede A	\$ 118.826.421	\$ 71.704.923	\$ 47.121.498
3550800	BRASILIA USMESede A - Brasília	\$ 11.147.507	\$ 7.784.788	\$ 3.362.719
3550900	BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 43.051.078	\$ 31.977.533	\$ 11.073.545
3551000	FERNANDO GONZALEZ OCHOA Sede A	\$ -208.000	\$ 128.378.928	\$ -128.586.928
3551200	CHUNIZASede A - Chuniza	\$ 224.866.571	\$ 264.985.958	\$ -40.119.387
3551400	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME	\$ 215.621.595	\$ 167.542.661	\$ 48.078.934
3551600	EL CORTIJO - VIANEYSede A - El Cortijo	\$ 4.718.419	\$ 21.555.143	\$ -16.836.724
3551800	EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$ 31.693.272	\$ 302.704.462	\$ -271.011.190
3552000	EL UVAL Sede A - El Uval	\$ 65.007.172	\$ 60.030.381	\$ 4.976.791
3552100	EL VIRREY JOSE SOLIS Sede A	\$ 56.922.149	\$ 44.938.585	\$ 11.983.564
3552200	ESTANISLAO ZULETA Sede A	\$ 21.173.360	\$ 28.960.733	\$ -7.787.373
3552300	FABIO LOZANO SIMONELLI Sede A	\$ 55.069.654	\$ 18.978.066	\$ 36.091.588
3552400	FEDERICO GARCIA LORCA Sede A	\$ 78.241.042	\$ 86.122.250	\$ -7.881.208
3552800	GRAN YOMASASede A - Gran Yomasa	\$ 81.175.243	\$ 28.714.403	\$ 52.460.840
3553100	LA AURORA Sede A - La Aurora	\$ 35.177.840	\$ 975.413	\$ 34.202.427
3553800	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN Sede A	\$ 94.453.796	\$ 96.175.005	\$ -1.721.209
3553900	LOS TEJARES Sede A - Los Tejares	\$ 49.477.797	\$ 48.273.441	\$ 1.204.356
3554000	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Sede A	\$ 412.697.779	\$ 293.516.111	\$ 119.181.668

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3554300	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Sede A	\$ 111.056.473	\$ 99.821.244	\$ 11.235.229
3554600	SANTA LIBRADASede A - Santa Librada	\$ 304.481.679	\$ 262.010.974	\$ 42.470.705
3554700	SANTA MARTHASede A - Santa Marta	\$ 104.101.649	\$ 62.209.169	\$ 41.892.480
3554800	TENERIFE - GRANADA SUR Sede A	\$ 29.682.806	\$ 16.022.384	\$ 13.660.422
3554900	USMINIASede A - Usminia	\$ 76.454.474	\$ 31.103.195	\$ 45.351.279
3555000	ATHABANZASede A Valle de Cafam	\$ 46.387.424	\$ 45.166.334	\$ 1.221.090
3555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$ 88.163.768	\$ 48.655.121	\$ 39.508.647
3556600	LUIS EDUARDO MORA OSEJO Sede A	\$ 24.107.604	\$ 27.589.416	\$ -3.481.812
3557300	OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A	\$ 127.782.990	\$ 131.526.781	\$ -3.743.791
3557500	EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A	\$ 110.770.624	\$ 121.416.313	\$ -10.645.689
3557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$ 80.046.555	\$ 42.434.711	\$ 37.611.844
3557700	CIUDAD DE VILLAVICENCIO Sede A- lote	\$ 112.608.237	\$ 97.994.428	\$ 14.613.809
3557800	PAULO FREIRE Sede A-CiudadelaNvo Milenio	\$ 105.737.201	\$ 127.497.903	\$ -21.760.702
3557900	GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A-Villa Di	\$ 87.229.729	\$ 70.811.632	\$ 16.418.097
3558100	ORLANDO FALS BORDA Sede A	\$ 49.965.339	\$ 6.046.937	\$ 43.918.402
3558200	SAN CAYETANO Sede A-Juan Rey	\$ 188.463.202	\$ 175.485.994	\$ 12.977.208
3660100	CTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA Sede A	\$ 29.906.139	\$ 30.609.232	\$ -703.093
3660200	VENECIA Sede A - Venecia	\$ 69.802.115	\$ 68.807.492	\$ 994.623
3660400	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 161.152.438	\$ 121.693.198	\$ 39.459.240
3660500	MARCO FIDEL SUAREZ Sede A	\$ 17.255.078	\$ 41.625.328	\$ -24.370.250
3660600	CIUDAD DE BOGOTA Sede A	\$ 153.230.485	\$ 120.862.991	\$ 32.367.494
3661100	RUFINO JOSE CUERVO Sede A	\$ 58.244.890	\$ 19.592.628	\$ 38.652.262
3661500	INEM SANTIAGO PEREZSede A - INEM	\$ 146.756.062	\$ 173.244.266	\$ -26.488.204
3662100	ISLA DEL SOL Sede A - Isla del Sol	\$ 95.072.303	\$ 67.360.392	\$ 27.711.911
3662200	JOSE ANTONIO RICAURTE-SAN CARLOS Sede A	\$ 349.312.190	\$ 336.494.814	\$ 12.817.376
3662300	SAN BENITO ABAD Sede A - Diana Turbay	\$ 64.755.950	\$ 51.236.728	\$ 13.519.222
3662500	BERNARDO JARAMILLO Sede A	\$ 73.531.746	\$ 57.089.192	\$ 16.442.554
3663100	INST TECNICO INDUSTRIAL PILOTO Sede A	\$ 257.782.627	\$ 157.933.995	\$ 99.848.632
3770100	CARLOS ALBAN HOLGUIN Sede A	\$ 381.211.392	\$ 307.198.649	\$ 74.012.743
3770200	CEDID SAN PABLO Sede A - San Pablo-Bosa	\$ 28.316.516	\$ 36.415.002	\$ -8.098.486
3770300	NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 108.723.579	\$ 76.293.336	\$ 32.430.243
3770400	BRASILIA - BOSA Sede A - Brasilia Bosa	\$ 73.566.587	\$ 52.619.806	\$ 20.946.781
3770500	MOTORISTA Sede A - El Motorista	\$ 30.975.786	\$ 17.884.951	\$ 13.090.835

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3770600	GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	\$ 157.339.978	\$ 110.872.628	\$ 46.467.350
3770700	JOSE ANTONIO GALAN Sede A	\$ 57.966.778	\$ 6.944.140	\$ 51.022.638
3770800	LLANO ORIENTAL Sede A - Llano Oriental	\$ 56.914.083	\$ 38.560.174	\$ 18.353.909
3771000	RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	\$ 93.132.800	\$ 97.551.763	\$ -4.418.963
3771200	LUIS LOPEZ DE MESA Sede A	\$ 219.324.490	\$ 225.274.611	\$ -5.950.121
3771400	PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$ 81.653.035	\$ 92.918.788	\$ -11.265.753
3771900	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 92.368.386	\$ 77.721.283	\$ 14.647.103
3772200	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Sede A	\$ 293.698.496	\$ 370.473.825	\$ -76.775.329
3772700	PORFIRIO BARBA JACOB Sede A	\$ 199.691.882	\$ 160.445.450	\$ 39.246.432
3772800	VILLAS DEL PROGRESO Sede A	\$ 248.292.025	\$ 190.123.902	\$ 58.168.123
3772900	SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	\$ 28.911.709	\$ 14.022.920	\$ 14.888.789
3773100	EL PORVENIR Sede A - El Porvenir	\$ 199.109.536	\$ 180.428.252	\$ 18.681.284
3773400	BOSANOVA Sede A - Bosanova	\$ 67.699.628	\$ 52.224.997	\$ 15.474.631
3773800	LA ESPERANZA Sede A - La Esperanza	\$ 68.134.465	\$ 56.224.284	\$ 11.910.181
3774500	LEONARDO POSADA PEDRAZASede A	\$ 78.999.405	\$ 68.879.528	\$ 10.119.877
3774600	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ Sede A -	\$ 262.499.627	\$ 272.791.381	\$ -10.291.754
3774700	ORLANDO HIGUITA ROJAS Sede A -	\$ 39.637.455	\$ 11.773.613	\$ 27.863.842
3774800	LLANO ORIENTALALFONSO REYES ECHANDIA S.A	\$ 116.027.258	\$ 155.721.800	\$ -39.694.542
3774900	KIMI PERNIA Sede B - Kimy Pernia	\$ 36.705.135	\$ 32.925.136	\$ 3.779.999
3775000	GERMAN ARCINIEGASSede A -	\$ 15.246.552	\$ 6.236.240	\$ 9.010.312
3775100	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN Sede A	\$ 49.477.371	\$ 28.643.914	\$ 20.833.457
3775200	JOSE FRANCISCO SOCARRASSede A	\$ 278.985.507	\$ 278.385.778	\$ 599.729
3775300	CIUDELA EDU DE BOSA EL PORVENIR S. A	\$ 193.579.659	\$ 146.162.275	\$ 47.417.384
3775500	DEBORA ARANGO Sede B - Clara Fey LA PAZ	\$ 114.182.233	\$ 92.147.747	\$ 22.034.486
3880100	ALFONSO LOPEZ PUMAREJOSede A	\$ 26.469.250	\$ 6.761.488	\$ 19.707.762
3880200	INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ 34.360.905	\$ 26.085.681	\$ 8.275.224
3880600	ALQUERIA LA FRAGUA Sede A	\$ 62.511.388	\$ 24.983.762	\$ 37.527.626
3881300	CLASS Sede A - Class	\$ 72.254.926	\$ 20.809.915	\$ 51.445.011
3881400	EDUARDO UMAÑA LUNA Sede A - Dindalito	\$ 207.380.212	\$ 213.540.406	\$ -6.160.194
3881500	EL JAPON Sede A - El Japón	\$ 64.582.373	\$ 62.070.521	\$ 2.511.852
3881600	FRANCISCO MIRANDA Sede A	\$ 96.198.876	\$ 56.476.008	\$ 39.722.868
3881700	MARSELLA Sede A - Marsella.	\$ 37.926.462	\$ 35.605.448	\$ 2.321.014
3881800	CASTILLA Sede A - Nueva Castilla	\$ 92.400.705	\$ 72.486.031	\$ 19.914.674

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3881900	O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 96.197.624	\$ 42.742.416	\$ 53.455.208
3882000	TOM ADAMS Sede A - Tom Adams	\$ 132.170.208	\$ 82.624.337	\$ 49.545.871
3882200	GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede B - El Tintal	\$ 141.427.392	\$ 173.892.018	\$ -32.464.626
3882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$ 264.034	\$ 106.972.877	\$ -106.708.843
3882600	JACKELINE Sede A - Jackeline	\$ 86.585.519	\$ 49.711.377	\$ 36.874.142
3882800	LA CHUCUA Sede A - La Chucua	\$ 77.555.105	\$ 34.983.245	\$ 42.571.860
3882900	LA FLORESTA SUR Sede A - La Floresta Sur	\$ 18.147.785	\$ 18.704.936	\$ -557.151
3883400	LOS PERIODISTAS Los Periodistas	\$ 38.362.237	\$ 46.586.280	\$ -8.224.043
3883600	JAIRO ANIBAL NIÑO Sede A Patio Bonito I	\$ 41.952.131	\$ 29.472.217	\$ 12.479.914
3883700	MANUEL ZAPATA OLIVELLA	\$ 30.456.370	\$ 22.847.558	\$ 7.608.812
3884100	SAN JOSE Sede A - San José	\$ 27.789.159	\$ 5.864.129	\$ 21.925.030
3884200	SAN RAFAEL Sede A - San Rafael	\$ 16.222.153	\$ 17.870.597	\$ -1.648.444
3884500	VILLA RICA Sede A - Villa Rica	\$ 90.938.673	\$ 75.951.116	\$ 14.987.557
3884600	CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 97.132.794	\$ 34.925.341	\$ 62.207.453
3884700	DARIO ECHANDIA Sede A - Dario Echandia	\$ 59.594.884	\$ 44.954.499	\$ 14.640.385
3884800	SAN PEDRO CLAVER Sede A-San Pedro Claver	\$ 38.233.275	\$ 4.846.050	\$ 33.387.225
3884900	CARLOS ARTURO TORRESSede A	\$ 25.406.368	\$ 7.310.429	\$ 18.095.939
3885000	JOHN F. KENNEDY Sede A - John F. Kennedy	\$ 185.360.211	\$ 198.850.006	\$ -13.489.795
3885100	PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 55.308.972	\$ 42.961.216	\$ 12.347.756
3885200	KENNEDY Sede A - Kennedy	\$ 122.654.753	\$ 127.775.736	\$ -5.120.983
3885300	LA AMISTAD Sede A - La Amistad	\$ 25.294.166	\$ 30.488.772	\$ -5.194.606
3885400	FERNANDO SOTO APARICIO Sede A	\$ 109.869.029	\$ 142.023.798	\$ -32.154.769
3885500	PAULO VISede A - Paulo VI	\$ 74.020.085	\$ 58.652.955	\$ 15.367.130
3885600	NICOLAS ESGUERRA Sede A-Nicolas Esguerra	\$ 120.505.431	\$ 1.379.704.708	\$ -1.259.199.277
3885700	MANUEL CEPEDA VARGASSede A - Britalia	\$ 155.211.099	\$ 110.606.130	\$ 44.604.969
3886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 247.062.278	\$ 242.906.543	\$ 4.155.735
3886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$ 1.313	\$ 74.373.251	\$ -74.371.938
3886800	LAS AMERICAS Sede A	\$ 54.413.686	\$ 19.625.183	\$ 34.788.503
3887800	HERNANDO DURAN DUSAN Sede A - Tintalito	\$ 93.501.975	\$ 126.256.250	\$ -32.754.275
3888000	GABRIEL BETANCOURT MEJIA Sede A	\$ 163.114.524	\$ 111.353.668	\$ 51.760.856
3888300	SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 17.967.694	\$ 11.239.905	\$ 6.727.789
3888400	CODEMA Sede A	\$ 58.436.277	\$ 43.002.620	\$ 15.433.657

FSE	NOMBRE	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
3889000	NELSON MANDELA Sede A - COMPARTIR TINTAL	\$ 81.953.489	\$ 70.470.215	\$ 11.483.274
3990100	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL Sede A	\$ 17.329.265	\$ 28.883.377	\$ -11.554.112
3990700	LUIS ANGEL ARANGO Sede A -	\$ 40.026.262	\$ 10.458.961	\$ 29.567.301
3991100	VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ 76.961.242	\$ 14.475.922	\$ 62.485.320
3991200	ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ 78.191.619	\$ 55.893.084	\$ 22.298.535
3991300	COSTA RICA - PUERTA DE TEJA Sede A	\$ 14.654.264	\$ 6.088.343	\$ 8.565.921
3991400	RODRIGO ARENAS BETANCOURT Sede A	\$ 63.107.848	\$ 63.051.861	\$ 55.987
3991500	INTEGRADO DE FONTIBON Sede A -	\$ 83.079.845	\$ 34.767.427	\$ 48.312.418
3991600	ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 98.651.879	\$ 76.948.034	\$ 21.703.845
3991800	PABLO NERUDA Sede A - Cacique Hyntiba	\$ 51.409.322	\$ 76.992.959	\$ -25.583.637
3992100	CARLO FEDERICI Sede A - Zona Franca	\$ 25.233.334	\$ 47.645.112	\$ -22.411.778
3992500	La Felicidad	\$ 98.823.794	\$ 41.330.404	\$ 57.493.390
3992900	JORGE MARIO BERGOGLIO	\$ 71.046.221	\$ 10.544.166	\$ 60.502.055
3993000	COLEGIO DE LA BICI IED	\$ 56.544.090	\$ 17.627.543	\$ 38.916.547
3993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA IED	\$ 42.947.203	\$ 35.490.027	\$ 7.457.176
3993002	COL GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO IED	\$ 111.174.905	\$ 85.405.869	\$ 25.769.036
3993003	COL CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO IED	\$ 58.688.080	\$ 29.412.357	\$ 29.275.723
3993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA IED	\$ 104.514.708	\$ 75.734.979	\$ 28.779.729
	TOTAL	\$ 28.085.494.412	\$ 26.316.468.127	\$ 1.769.026.285

Fuente: Información tomada de Apotelesys con corte a dic 31 de 2024

En cuanto al proceso de consolidación de estados financieros adelantado en la administración central de la SED, es importante indicar que se realiza la eliminación de las cuentas interinstitucionales códigos 542305, 542390, 440818, 440819, 442803, 442805, 133704, 133705 y 133712, que corresponden a manejo contable de transferencias del Sistema General de Participación - SGP por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN y de Recursos Propios del Distrito Capital – RP a los Fondos de Servicios-FSE, la cual registramos en matriz de agregación de saldos en otros ingresos, dado que al cierre del periodo no todos los Fondos de Servicios Educativos reconocieron las transferencias por recursos propios distritales, hechas a finales del mes de marzo de 2024 a sus cuentas; en consecuencia, los saldos de las cuentas de eliminación citados quedan en ceros por efecto neto, como se detalla a continuación:

Tabla No 11: Eliminaciones proceso de conciliación a 31 de marzo 2024

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	DEBITAR	ACREDITAR
4.4.08.18	Participación para educación	\$ 0	\$ 0	\$ 16.458.347	\$ 16.458.347	\$ 16.458.347	\$ 0
4.4.08.19	Participación para propósito general	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.913.574	\$ 1.500.913.574	\$ 1.500.913.574	\$ 0
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 69.026.144	\$ 69.026.144	\$ 69.026.144	\$ 0
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 4.636.825.340	\$ 4.636.825.340	\$ 4.636.825.340	\$ 0
4.4.28.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 0	\$ 1.662.783.812	\$ 1.662.783.812	\$ 1.662.783.812	\$ 0
5.4.23.05	Para programas de educación	\$ 0	\$ 6.498.097.851	\$ 0	\$ 6.498.097.851	\$ 0	\$ 6.498.097.851
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	\$ 0	\$ 20.905.654	\$ 99.967.689	-\$ 79.062.035	\$ 79.062.035	\$ 0
1.3.37.05	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	\$ 0	\$ 1.827.154.031	\$ 2.421.147.076	-\$ 593.993.045	\$ 593.993.045	\$ 0
1.3.37.12	Otras transferencias	\$ 0	\$ 1.091.584.556	\$ 2.191.049.515	-\$ 1.099.464.959	\$ 1.099.464.959	\$ 0
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	\$ 0	\$ 12.190.496	\$ 4.746.576.362	\$ 4.734.385.866	\$ 0	\$ 3.160.429.405

Fuente: Información tomada de Apoteosys a marzo 31 de 2024 - Elaboración Propia

Por otra parte, y de acuerdo con la Resolución No. 12829 del 30 de junio de 2017 del MEN, se reglamentó el uso de las cuentas maestras de las Entidades Territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación; como consecuencia, la ejecución activa de los recursos transferidos por la Nación a la Administración Central de la SED en la vigencia 2023, para cubrir los componentes de nómina, prestación de servicio diferentes de nóminas y calidad matrícula, desde el año 2018 es realizada en forma directa por la Dirección Distrital de Tesorería, y se establecen y ejecutan en el presupuesto de la entidad mediante la ejecución de órdenes de pago sin situación de fondos.

Por lo anterior, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro que figuran en el Estado de Situación Financiera corresponden todos a saldos de los Fondos de Servicios Educativos y que reflejan en sus estados de tesorería y presupuestales como excedentes financieros para ejecución en la vigencia 2023, teniendo en cuenta los gastos que, por reservas presupuestales, deben pagarse en la

siguiente vigencia.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla No 12: Depósitos en Instituciones Financiera

	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	%Tasa Promedio
CUENTAS	mar-24	dic-23	Variación	mar-24	mar-24
1110–DEPOSITOS EN INSTITUCIONES INANCIERAS	\$29.343.342.499,00	\$25.144.850.766,00	\$4.198.491.733,00	\$41.419.984	1,125%
111005 - Cuenta corriente	\$88.928.148,00	\$146.704.116,00	\$-57.775.968,00		
111006 - Cuenta de ahorro	\$29.254.414.351,00	\$24.998.146.650,00	\$4.256.267.701,00	\$41.419.984	1,125%

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a marzo 31 de 2024 - Elaboración propia

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y un (361) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias.

En lo que corresponde al año 2024, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos, fueron consignados en el estado de resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla No 13: Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades financieras

FSE	NOMBRE FSE	SALDO MARZO 2024
1999917	IED ABEL RODRIGUEZ CESPEDES	\$ 53.362
1999918	IED LUCILA RUBIO DE LAVERDE	\$ 151.188
1999919	IED ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	\$ 15.841
3101001	TABORA Sede A - Tabora	\$ 14.394
3101004	ANTONIO VILLAVICENCIO Sede A -	\$ 60.902
3101010	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A -	\$ 10.914
3101011	NUEVA CONSTITUCION Sede A -	\$ 36.210
3101014	GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ 1.451
3101015	GENERAL SANTANDER Sede A	\$ 69.288
3101016	JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 11.300
3101025	MIGUEL ANTONIO CARO Sede A	\$ 788
3101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$ 5.637
3101028	NACIONES UNIDAS Sede A - Naciones Unidas	\$ 8.896
3101033	REPUBLICA DE CHINA Sede A -	\$ 1.678
3101034	ROBERT F. KENNEDY Sede A -	\$ 113.365
3101037	SAN JOSE NORTE Sede A - San José Norte	\$ 23.271
3101041	LA PALESTINA Sede A	\$ 28.347
3101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$ 14.327
3101044	FLORIDABLANCA Sede A - Florida Blanca I	\$ 11.998
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 4.453
3101046	REPUBLICA DE COLOMBIA Sede A	\$ 24.135
3101048	JOSE ASUNCION SILVA Sede A	\$ 25.772
3101049	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL Sede A	\$ 82.698
3101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$ 21.891
3101051	NESTOR FORERO ALCALA Sede A	\$ 4.997
3101052	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$ 10.912
3101053	NIDIA QUINTERO DE TURBAY Sede A	\$ 128.225
3101059	REPUBLICA DE BOLIVIA Sede A	\$ 45.150
3101061	INST TEC IN FRANCISCO J DE CALDAS Sede A	\$ 472.915
3101062	INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ Sede A	\$ 33.529
3101063	INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 35.721
3101066	MAGDALENA ORTEGA Sede A	\$ 68.396
3101071	VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	\$ 3.445
3101074	JUSTO VICTOR CHARRY Sede A Garces Navas	\$ 17.387
3101075	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA Sede A	\$ 43.933
3101076	RODOLFO LLINAS Sede A	\$ 110.949

3110800	NUEVO HORIZONTE Sede A - Nuevo Horizonte	\$ 257.952
3110900	DIVINO MAESTRO Sede C-San Cristobal Nte	\$ 228.722
3111101	ALVARO GOMEZ HURTADO Sede A	\$ 18.417
3111106	EL SALITRE SUBA Sede A - El Salitre	\$ 486.154
3111110	HUNZASede A - La Aguadita	\$ 26.247
3111113	LA GAITANA Sede A - La Gaitana	\$ 55.828
3111114	REPUBLICA DOMINICANA SedeA Nueva Gaitana	\$ 34.220
3111116	LA TOSCANA LISBOA Sede A - La Toscana	\$ 153.978
3111120	NUEVA COLOMBIA Sede A - Nueva Colombia	\$ 519.404
3111121	NUEVA ZELANDIA Sede A - Nueva Zelandia	\$ 98.285
3111124	PRADO VERANIEGO SedeA-Prado Veraniego II	\$ 117.093
3111125	RAMON DE ZUBIRIA Sede A-Ramón de Zubiria	\$ 151.055
3111128	VISTA BELLA Sede A - San Cipriano	\$ 35.996
3111130	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón bolivar	\$ 3.570
3111132	TIBABUYES UNIVERSAL Sede A	\$ 47.855
3111134	VILLA ELISA Sede A - Villa Elisa	\$ 28.820
3111137	ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede A	\$ 81.073
3111138	ALBERTO LLERAS CAMARGO Sede A	\$ 6.036
3111140	GERARDO PAREDES Sede A	\$ 39.441
3111141	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ Sede A	\$ 68.346
3111142	JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 143.103
3111145	CHORRILLOS - NICOLAS BUENAVENTURA Sede A	\$ 62.476
3111148	GUSTAVO MORALES MORALES Sede A	\$ 94.022
3111153	VEINTIUN ANGELES Sede A - Tuna Alta	\$ 427.351
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 124.483
3111156	GONZALO ARANGO Sede A - Gloria Lara	\$ 35.485
3111157	DELIA ZAPATA OLIVELLA Sede A	\$ 268.579
3111160	VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 74.781
3111400	AGUSTIN FERNANDEZ Sede A	\$ 122.038
3111500	AQUILEO PARRA Sede A - Aquileo Parra	\$ 12.194
3111600	CRISTOBAL COLON Sede A-Cristobal Colón	\$ 94.146
3111800	USAQUEN Sede A-Colonia Vacac de Usaquen	\$ 68.024
3112200	TOBERIN Sede A - Toberín	\$ 104.660
3112300	FRIEDRICH NAUMANN Sede A-Friedrich Nauman	\$ 10.352.968
3113200	UNION COLOMBIA Sede A-E.N.P.Aplicación	\$ 86.634
3113700	SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ 139.901
3113800	GENERAL SANTANDER Sede A -	\$ 13.234

3121201	FRANCISCO PRIMERO Sede A	\$	53.562
3121211	JUAN FRANCISCO BERBEO Sede A	\$	15.639
3121212	HELADIA MEJIA Sede A - Heladia Mejia	\$	79.113
3121213	JORGE ELIECER GAITAN Sede A	\$	80.643
3121214	RAFAEL BERNAL JIMENEZSede A	\$	9.777
3121215	REPUBLICA DE PANAMA Sede A	\$	23.066
3121216	TOMAS CARRASQUILLA Sede A	\$	13.870
3121220	C.FEMENINO LORENCITAVILLEGAS SANTOSSedeA	\$	3.341
3121224	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede A	\$	36.459
3131301	PALERMO Palermo	\$	42.145
3131302	MANUELA BELTRAN Sede A-Nal.de Comercio	\$	193.926
3141402	EDUARDO SANTOS Sede A - Eduardo Santos	\$	2.948
3141405	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELASedeA	\$	77.534
3141406	RICAU RTE Sede A - Ricaurte	\$	99.104
3141407	PANAMERICANOSede A-Panamericano	\$	1.609
3141410	TECNICO MENORAHSede A - Técnico Menorah	\$	64.035
3141411	AGUSTIN NIETO CABALLERO Sede A	\$	26.571
3141413	SAN FRANCISCO DE ASIS Int. Politecnico	\$	66.966
3141414	ANTONIA SANTOS Sede A	\$	42.032
3151502	ATANASIO GIRARDOTSede A	\$	66.953
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$	37.583
3151504	CEDIT JAIME PARDO LEAL Sede A	\$	62.620
3151507	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$	12.401
3151508	E.NORMAL SP DTA MA MONTESSORIANEXA SedeA	\$	169.450
3161601	ANTONIO JOSE DE SUCRE Sede A	\$	22.228
3161604	EL JAZMIN Sede A - El Jazmín	\$	34.252
3161605	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA Sede A	\$	4.500
3161606	ESPAÑASede A - España	\$	16.939
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$	8.988
3161609	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	\$	44.975
3161613	LUIS VARGAS TEJADA Sede A	\$	8.045
3161621	BENJAMIN HERRERA Sede A	\$	50.735
3161622	SORRENTO Sede A - Sorrento	\$	5.188
3161623	JOSE MANUEL RESTREPO Sede A	\$	51.228
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$	3.186
3161627	ANDRES BELLO Sede A - Andrés Bello	\$	38.547
3161630	JULIO GARAVITO ARMEROSede A-La Alqueria	\$	4.513

3161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$	78.632
3161634	CULTURA POPULARSede A-Ins Nal de Cultura	\$	277.877
3171703	LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$	96.335
3171709	ESC. NAL DEL COMERCIO-QUNTA DIAZ Sede A	\$	51.587
3181801	ALEJANDRO OBREGON Sede A	\$	1.871
3181802	ANTONIO BARAYA Sede A - Antonio Baraya	\$	15.182
3181805	BRAVO PAEZSede A - Bravo Páez	\$	48.915
3181806	CLEMENCIA DE CAICEDO Sede A	\$	51.139
3181807	CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA Sede A	\$	52.631
3181810	DIANA TURBAYSede A - Diana Turbay I	\$	65.373
3181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$	28.442
3181816	ENRIQUE OLAYA HERRERA Sede A	\$	3.325
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$	63.080
3181820	GUSTAVO RESTREPO Sede A	\$	79.752
3181825	LA PAZ Sede A - La Paz	\$	4.666
3181827	REINO DE HOLANDA Sede A	\$	12.517
3181828	ALFREDO IRIARTESede A - Los Chircales	\$	17.360
3181829	JOSE MARTISede A - Luis López de Mesa	\$	94.824
3181830	MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$	103.322
3181833	MARRUECOS Y MOLINOS Sede A	\$	131.265
3181835	MISAEEL PASTRANA BORRERO Sede A	\$	5.307
3181838	COLOMBIA VIVA SedeA-Nestor Forero Alcala	\$	37.876
3181841	QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$	70.836
3181842	ALEXANDER FLEMING Sede A	\$	2.560
3181843	REPUBLICA EEUU DE AMERICA Sede A	\$	15.507
3181844	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$	47.178
3181846	RESTREPO MILLAN Sede A - Restrepo Millan	\$	37.670
3181848	SAN AGUSTIN Sede A - San Agustín	\$	944
3181856	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO Sede A	\$	200.034
3181859	MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$	12.913
3191902	ACACIA IISede A - Acacia II	\$	820.582
3191903	ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$	83.497
3191904	ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$	8.946
3191907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$	56.404
3191908	CANADA Sede A - Canada	\$	48.008
3191909	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede A	\$	62.940
3191910	CIUDAD DE MONTREAL Sede A	\$	37.303

3191911	COMPARTIR RECUERDO Sede A	\$ 3.739
3191912	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE Sede A	\$ 252.368
3191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 85.224
3191917	ESTRELLA DEL SUR Sede A - Estrella I	\$ 36.778
3191920	ISMAEL PERDOMO Sede A - Ismael Perdomo	\$ 215.758
3191923	LA ARABIA Sede A - La Arabia	\$ 91.421
3191926	LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ 25.828
3191928	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede A	\$ 31.070
3191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$ 108.595
3191934	JOSE JAIME ROJAS SedeA-Naciones UnidasII	\$ 6.015
3191936	PASQUILLA Sede A - Pasquilla primaria	\$ 136.638
3191941	RURAL QUIBA ALTA Sede A - Quiba Alta	\$ 152.945
3191943	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 47.215
3191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 9.081
3191945	RODRIGO LARA BONILLA Sede A	\$ 2.691
3191946	NICOLAS GOMEZ DAVILA Sede A	\$ 51.525
3191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 257.441
3191954	SOTAVENTO Sede A - Sotavento	\$ 25.113
3191956	VILLAMARSede A - Villa Gloria	\$ 2.103
3191958	CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 9.658
3191959	GUILLERMO CANO ISAZASede A	\$ 29.812
3191963	LEON DE GREIFFSede A - León de Greiff	\$ 106.090
3191964	SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 919
3191965	UNION EUROPEASede A - Unión Europea	\$ 15.120
3191969	SANTA BARBARASede A - Compartir Meissen	\$ 11.482
3191973	DON BOSCO I Sede A - La Joya	\$ 21.175
3191975	PARAISO MIRADOR Sede A-Preescolar	\$ 359.128
3191979	MARIA MERCEDES CARRANZA SedeA El Almacen	\$ 14.224
3191980	CUNDINAMARCASede A-La Riviera del Sur	\$ 29.502
3191981	FANNY MICKEYSede A - Villas del Diamante	\$ 92.396
3191983	JOSE MARIA VARGAS VILLA Sede D	\$ 4.320
3191984	ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	\$ 7.310
3191985	JOSE CELESTINO MUTIS Sede A	\$ 412.812
3202005	GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZONSede C	\$ 547.886
3202022	G DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA SedeA	\$ 277.142
3220800	CAMPESTRE MONTE VERDE Sede A-	\$ 26.445
3221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 3.163

3221100	SIMON RODRIGUEZ Sede A - Simón Rodriguez	\$ 6.493
3330200	MANUEL ELKIN PATARROYO Sede A -	\$ 48.011
3330500	EL VERJON BAJO Sede B - El Verjon Alto	\$ 53.206
3330700	LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 8.698
3331200	ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 132.656
3331300	JORGE SOTO DEL CORRAL Sede A	\$ 11.493
3331400	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS Se A Consuelo	\$ 6.007
3331900	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRE S Sede A	\$ 4.917
3332000	POLICARPA SALAVARRIETA Sede A -	\$ 159.228
3440100	ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ 87.698
3440200	JOSE FELIX RESTREPO Sede A	\$ 164.088
3440300	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ Sede A -	\$ 14.180
3440400	JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ 719
3440500	JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 199.396
3440600	LOS ALPES Sede A - Los Alpes	\$ 278.910
3440700	MANUELITA SAENZ Sede A - Manuelita Saenz	\$ 6.992
3440800	MONTEBELLO Sede A - Montebello	\$ 7.689
3440900	RAFAEL NUÑEZ Sede A - Rafael Nuñez	\$ 2.464
3441000	REPUBLICA DEL ECUADOR Sede A	\$ 90.294
3441100	TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ 96.043
3441200	AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	\$ 1.450
3441400	ALTAMIRA SUR ORIENTAL Sede A - Altamira	\$ 28.223
3441600	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 13.099
3441700	ATENAS Atenas	\$ 39.270
3442100	EL MANANTIAL Sede A - Manantial	\$ 60.509
3442300	EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ 945
3442400	FLORENTINO GONZALEZ Sede A -	\$ 91.814
3442500	FRANCISCO JAVIER MATIZ Sede A -	\$ 59.550
3442700	GRAN COLOMBIA Sede A-Rural Gran Colombia	\$ 1.059
3442800	ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 20.842
3443100	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	\$ 1.767
3443300	JUAN REY Sede A - Juan Rey	\$ 15.195
3443500	JUANA ESCOBAR Sede A - Juana Escobar	\$ 9.410
3443600	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES Sede A	\$ 97.822
3444000	LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ 62.082
3444200	MORALBA SUR ORIENTAL Sede A - Moralba	\$ 71.159
3444300	NUEVA DELHI Sede A - Nueva Delhi	\$ 51.544

3444500	PANTALEON GAITAN PEREZ Sede A	\$	4.488
3445000	SAN CRISTOBAL SUR Sede A-S Cristobal Sur	\$	497.976
3445100	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Sede A-S Isidro	\$	3.543
3445200	SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$	48.327
3446100	VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$	126.060
3550300	ALMIRANTE PADILLA Sede A	\$	64.192
3550800	BRASILIA USME Sede A - Brasilia	\$	4.570
3550900	BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$	6.659
3551000	FERNANDO GONZALEZ OCHOA Sede A	\$	28.930
3551200	CHUNIZA Sede A - Chuniza	\$	53.725
3551400	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME	\$	266.881
3551600	EL CORTIJO - VIANEY Sede A - El Cortijo	\$	9.213
3551800	EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$	40.881
3552000	EL UVAL Sede A - El Uval	\$	50.915
3552100	EL VIRREY JOSE SOLIS Sede A	\$	41.300
3552200	ESTANISLAO ZULETA Sede A	\$	4.679
3552300	FABIO LOZANO SIMONELLI Sede A	\$	44.704
3552400	FEDERICO GARCIA LORCA Sede A	\$	34.971
3552800	GRAN YOMASA Sede A - Gran Yomasa	\$	22.794
3553100	LA AURORA Sede A - La Aurora	\$	4.506
3553800	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN Sede A	\$	85.629
3553900	LOS TEJARES Sede A - Los Tejares	\$	9.224
3554300	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Sede A	\$	86.926
3554600	SANTA LIBRADASede A - Santa Librada	\$	143.475
3554700	SANTA MARTHASede A - Santa Marta	\$	76.961
3554800	TENERIFE - GRANADA SUR Sede A	\$	12.790
3554900	USMINIASede A - Usminia	\$	6.058
3555000	ATHABANZASede A Valle de Cafam	\$	54.850
3555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$	69.205
3556600	LUIS EDUARDO MORA OSEJO Sede A	\$	22.273
3557300	OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A	\$	42.038
3557500	EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A	\$	45.291
3557700	CIUDAD DE VILLAVICENCIO Sede A- lote	\$	109.780
3557800	PAULO FREIRE Sede A-CiudadelaNvo Milenio	\$	121.283
3557900	GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A-Villa Di	\$	35.339
3558100	ORLANDO FALS BORDA Sede A	\$	19.623
3558200	SAN CAYETANO Sede A-Juan Rey	\$	44.251

3660200	VENECIA Sede A - Venecia	\$	57.509
3660400	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$	146.758
3660500	MARCO FIDEL SUAREZ Sede A	\$	12.779
3660600	CIUDAD DE BOGOTÁ Sede A	\$	210.895
3661100	RUFINO JOSE CUERVO Sede A	\$	27.823
3661500	INEM SANTIAGO PEREZ Sede A - INEM	\$	139.014
3662100	ISLA DEL SOL Sede A - Isla del Sol	\$	21.501
3662200	JOSE ANTONIO RICAURTE-SAN CARLOS Sede A	\$	1.403.320
3662300	SAN BENITO ABAD Sede A - Diana Turbay	\$	41.714
3662500	BERNARDO JARAMILLO Sede A	\$	8.798
3663100	INST TECNICO INDUSTRIAL PILOTO Sede A	\$	292.892
3770100	CARLOS ALBAN HOLGUIN Sede A	\$	913.532
3770200	CEDID SAN PABLO Sede A - San Pablo-Bosa	\$	57.056
3770300	NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$	20.070
3770400	BRASILIA - BOSA Sede A - Brasilia Bosa	\$	88.524
3770500	MOTORISTA Sede A - El Motorista	\$	15.561
3770600	GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	\$	108.011
3770700	JOSE ANTONIO GALAN Sede A	\$	6.092
3770800	LLANO ORIENTAL Sede A - Llano Oriental	\$	34.267
3771000	RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	\$	160.647
3771200	LUIS LOPEZ DE MESA Sede A	\$	564.220
3771400	PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$	6.185
3771900	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$	5.971
3772200	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Sede A	\$	122.235
3772700	PORFIRIO BARBA JACOB Sede A	\$	434.450
3772800	VILLAS DEL PROGRESO Sede A	\$	361.698
3772900	SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	\$	7.503
3773100	EL PORVENIR Sede A - El Porvenir	\$	45.494
3773400	BOSANOVA Sede A - Bosanova	\$	154.870
3773800	LA ESPERANZA Sede A - La Esperanza	\$	83.645
3774500	LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A	\$	59.431
3774600	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ Sede A -	\$	722.259
3774700	ORLANDO HIGUITA ROJAS Sede A -	\$	5.599
3774800	LLANO ORIENTAL ALFONSO REYES ECHANDIA S.A	\$	42.027
3774900	KIMI PERNIA Sede B - Kimy Pernia	\$	57.021
3775000	GERMAN ARCINIEGAS Sede A -	\$	1.744
3775100	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN Sede A	\$	38.569

3775200	JOSE FRANCISCO SOCARRASede A	\$	95.542
3775300	CIUDADELA EDU DE BOSA EL PORVENIR S. A	\$	267.840
3775500	DEBORA ARANGO Sede B - Clarafey LA PAZ	\$	89.082
3880100	ALFONSO LOPEZ PUMAREJOSede A	\$	8.734
3880200	INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$	19.316
3880600	ALQUERIA LA FRAGUA Sede A	\$	39.142
3881300	CLASSede A - Class	\$	66.576
3881400	EDUARDO UMAÑA LUNA Sede A - Dindalito	\$	940.348
3881500	EL JAPON Sede A - El Japón	\$	56.881
3881600	FRANCISCO MIRANDA Sede A	\$	10.549
3881700	MARSELLA Sede A - Marsella.	\$	25.479
3881800	CASTILLA Sede A - Nueva Castilla	\$	18.559
3881900	O.E.ASede A - O.E.A	\$	75.370
3882000	TOM ADAMS Sede A - Tom Adams	\$	72.334
3882200	GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede B - El Tintal	\$	279.386
3882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$	160.481
3882600	JACKELINE Sede A - Jackeline	\$	61.708
3882800	LA CHUCUA Sede A - La Chucua	\$	10.909
3882900	LA FLORESTA SUR Sede A - La Floresta Sur	\$	37.333
3883400	LOS PERIODISTAS Los Periodistas	\$	39.266
3883600	JAIRO ANIBAL NIÑO Sede A Patio Bonito I	\$	57.068
3883700	MANUEL ZAPATA OLIVELLA	\$	20.839
3884100	SAN JOSEsede A - San José	\$	6.972
3884200	SAN RAFAEL Sede A - San Rafael	\$	2.573
3884500	VILLA RICA Sede A - Villa Rica	\$	69.360
3884600	CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$	69.165
3884700	DARIO ECHANDIA Sede A - Dario Echandia	\$	9.476
3884800	SAN PEDRO CLAVER Sede A-San Pedro Claver	\$	24.744
3884900	CARLOS ARTURO TORRESSede A	\$	20.310
3885000	JOHN F. KENNEDY Sede A - John F. Kennedy	\$	285.661
3885100	PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$	78.388
3885200	KENNEDY Sede A - Kennedy	\$	104.366
3885300	LA AMISTAD Sede A - La Amistad	\$	65.145
3885400	FERNANDO SOTO APARICIO Sede A	\$	114.075
3885500	PAULO VISede A - Paulo VI	\$	230.484
3885600	NICOLAS ESGUERRA Sede A-Nicolas Esguerra	\$	378.197
3885700	MANUEL CEPEDA VARGASSede A - Britalia	\$	522.696

3886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$	42.626
3886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$	22.671
3886800	LAS AMERICAS Sede A	\$	49.350
3887800	HERNANDO DURAN DUSAN Sede A - Tintalito	\$	21.335
3888300	SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$	2.580
3888400	CODEMA Sede A	\$	4.177
3889000	NELSON MANDELA Sede A - COMPARTIR TINTAL	\$	115.577
3990100	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL Sede A	\$	32.083
3990700	LUIS ANGEL ARANGO Sede A -	\$	3.481
3991100	VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$	78.499
3991200	ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$	90.214
3991300	COSTA RICA - PUERTA DE TEJA Sede A	\$	3.700
3991400	RODRIGO ARENAS BETANCOURT Sede A	\$	97.558
3991500	INTEGRADO DE FONTIBON Sede A -	\$	117.465
3991600	ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$	192.623
3991800	PABLO NERUDA Sede A - Cacique Hyntiba	\$	19.999
3992100	CARLO FEDERICI Sede A - Zona Franca	\$	22.695
3992500	La Felicidad	\$	87.791
3992900	JORGE MARIO BERGOGLIO	\$	48.795
3993000	COLEGIO DE LA BICI IED	\$	79.535
3993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA IED	\$	46.831
3993002	COL GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO IED	\$	354.676
3993003	COL CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO IED	\$	97.921
3993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA IED	\$	162.893

Fuente: Información tomada de Apotelesys con corte a marzo 31 de 2024 - Elaboración propia

Al respecto es importante mencionar, como se puede observar en la tabla No 13, que los Fondos de Servicios Educativos registran los ingresos por los intereses generados de sus cuentas de ahorro bajo tasas independientes, de acuerdo con cada institución financiera y los registros contables que evidencian estas operaciones, así como sus conciliaciones bancarias que se encuentran desagregados en cada uno de los libros que reposan en las instituciones educativas. Para el año 2023 los ingresos por rendimientos financieros fueron de \$828.265.885.00 mientras que para la vigencia 2024 se registraron ingresos por valor de \$41.419.984.00.

5.2. Efectivo de uso restringido

De conformidad con lo establecido el catálogo general de cuentas establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación el efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad, en tal sentido la Secretaría de

Educación del Distrito no cuenta con recursos que cumplan los parámetros de reconocimiento mencionados.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Tabla No 14: Equivalente al Efectivo

Cuentas	Saldo a Cortes de Vigencia		
	mar-2024	dic-23	Variación
	(\$)	(\$)	(\$)
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 1.272.796.187	\$ 1.171.617.360	\$ 101.178.827
113301 - Certificados de depósito de ahorro a término	\$ 1.272.796.187	\$ 1.171.617.360	\$ 101.178.827

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a dic 31 de 2024 - Elaboración propia

En cuanto al saldo reflejado en la cuenta de este grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT, es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra reporta esta operación para los fines contables correspondientes de la SED, para lo cual se indica a continuación el método de valoración empleado:

Costo Amortizado

Los CDTs a partir de la tasa de interés nominal son convertidas a la tasa de interés efectiva para determinar la inversión al costo amortizado, cuyos rendimientos van al resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, se indica que es el método empleado para la medición de la inversión en los estados financieros de la institución educativa que posteriormente forma parte de la agregación de estados financieros de nivel central.

5.4. Revelaciones Adicionales

La cuenta 110502 – Caja menor, representa un aumento de \$24.449.643 en comparación con el saldo de la vigencia 2023, esto se da porque, de acuerdo con la técnica financiera y administrativa para el manejo y control de las cajas menores dada por la Dirección Distrital de Contabilidad, al final de cada vigencia, los Fondos de Servicios Administrativos y el nivel central de la SED, deben dejar el

saldo de esta cuenta en cero una vez legalizados los gastos de caja y entregados los recursos sin uso a la respectiva tesorería. En este orden de ideas, de acuerdo con la técnica mencionada, para el primer trimestre del año 2024, se aperturaron 14 cajas menor en igual número de FSE para cubrir los gastos menores en la vigencia 2024, estos centros de utilidad son:

FSE	NOMBRE FSE	VALOR CAJA MENOR
3101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$ 1.500.000
3101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$ 2.501.450
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 1.300.000
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 500.000
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 1.100.000
3161606	ESPAÑA Sede A - España	\$ 2.000.000
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$ 1.300.000
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$ 2.431.193
3161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 1.277.000
3181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 2.600.000
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$ 1.440.000
3551200	CHUNIZA Sede A - Chuniza	\$ 3.000.000
3661500	INEM SANTIAGO PEREZ Sede A - INEM	\$ 900.000
3882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$ 2.600.000

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a dic 31 de 2024 - Elaboración propia

Respecto a los hechos económicos adicionales que fueron objeto del incremento del saldo en la presente cuenta, los mismos fueron detallados de manera particular en el detalle de la nota reflejada con antelación, dando así cumplimiento a lo estipulado en la normatividad contable dispuesta en Colombia para las revelaciones del efectivo y equivalentes al mismo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 31 de marzo de 2024, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Composición

Tabla No 15: Composición de las cuentas por pagar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	VARIACIÓN
		Marzo 2024	Marzo 2024	Marzo 2024	Diciembre 2023	
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 363.908.081.866	\$ 0	\$ 363.908.081.866	\$ 37.648.925.485	\$ 326.259.156.381
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 365.670.836.437	\$ 0	\$ 365.670.836.437	\$ 39.431.477.896	\$ 326.239.358.541
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 5.513.862.613	\$ 0	\$ 5.513.862.613	\$ 5.077.258.551	\$ 436.604.062
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-\$ 7.276.617.184	\$ 0	-\$ 7.276.617.184	-\$ 6.859.810.962	\$ 416.806.222

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a dic 31 de 2024

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de cobro -Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo; De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se

da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. Una vez el título se encuentre en debida forma se tendrá en cuenta para reconocer indicios de deterioro. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Deterioro individual de cuentas por cobrar:

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Respecto a la segunda alternativa que permite el marco normativo para el cálculo del deterioro es importante indicar que cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las

pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado

7.1. Ingresos No Tributarios

Tabla 16 No: 1384 – Otras Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Mar-2024	Dic-2023	
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 365.670.836.437	\$ 39.431.477.896	\$ 326.239.358.541
138426	Pago por cuenta de terceros	\$ 30.579.748.795	\$ 27.924.234.047	\$ 2.655.514.748
138432	Responsabilidades fiscales	\$ 1.490.238.173	\$ 1.490.238.173	\$ 0
138435	Intereses de mora	\$ 2.474.006.680	\$ 2.429.286.036	\$ 44.720.644
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 331.126.842.789	\$ 7.587.719.640	\$ 323.539.123.149

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a dic 31 de 2024

- 138426 pago por cuenta por terceros

Este saldo por cobrar por parte de la SED obedece a incapacidades tanto de administrativos como de docentes como se muestra a continuación:

- Recursos por cobrar EPS ARL (Administrativos) \$ 916,799,996.00
 - Recursos por cobrar Fiduprevisora (Docentes) \$ 29,662,948,799.00
- RECURSOS POR COBRAR INCAPACIDADES \$30,579,748,795.00**

El valor por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades de administrativos está reconocido en la contabilidad de acuerdo con los lineamientos indicados en la Circular Externa No.017 del 9 de mayo de 2019 expedida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD con los lineamientos distritales sobre incapacidades; esta cartera se encuentra distribuida en más de 10 EPS, así como en ARL SURA. La cuenta por cobrar se incrementa (debitando) a medida que se causan las nóminas mensuales de administrativos, con lo cual se reconoce la cartera por cobrar a cada EPS.

Por el contrario, el saldo de la subcuenta 138426 disminuye (acreditado) a medida que se aplican los pagos que por concepto de incapacidades se reciben mes a mes vía cuentas de enlace, luego que la Dirección Distrital de Tesorería reciba uno a uno cada giro de las EPS los individualice y los clasifique a favor de una u otra Entidad del Distrito; por tanto, previa revisión de la Oficina de Nómina se procede a abonar a la deuda de cada EPS y/o ARL los pagos que se perciben por este concepto. Dichos saldos se mantienen controlados en conjunto de las Oficinas de Nómina y Tesorería Contabilidad de la SED.

Por su parte, la subcuenta 1384260102, integra las cuentas por cobrar por concepto de recobros de Incapacidades-FIDUPREVISORA, la cual, en periodos anteriores se venía registrando con el código 1384900113- Otras Cuentas por Cobrar, de donde se reclasificó por homologación al catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación, por cuenta de Terceros, teniendo en cuenta que el manejo de los recursos de incapacidades de docentes está a cargo de la Fiduprevisora.

El saldo que registra la subcuenta 1384260102 a 31 de diciembre de 2023, lo conforma el saldo inicial 2022 más las causaciones de incapacidades en las nóminas del 2023, menos los pagos que se han recibido de Fiduprevisora a través de las cuentas de enlace; cuyo de talle de la cuenta lo maneja la Dirección de Talento Humano (DTH) - grupo Fondo Prestacional del Magisterio como área responsable de llevar ante Fiduprevisora la ejecución, manejo y control del detalle del auxiliar por terceros de las incapacidades, como la verificación y la revisión de soportes, la recepción de la documentación, la liquidación y envío de estas para su respectivo pago, la revisión de inconsistencias, la devolución de las mismas, la verificación de los pagos y de los reprocesos por devoluciones; sobre este particular, incluye en la actualidad y permanentemente, gestión sobre la revisión una a una de la documentación soporte, que evidencia los periodos o tiempos de incapacidad emitidas por la IPS y demás requisitos y soportes de las Oficinas de Nominas y Personal para liquidar, sustanciar y generar los recobros.

Para el procedimiento contable de las incapacidades en atención a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el concepto 20182000020561 del 16-03-2018, el cálculo, reconocimiento y medición del deterioro de esta cuenta por parte del área responsable de la Secretaría de Educación del Distrito, la Dirección de Talento Humano-Fondo Prestacional del Magisterio, para el tratamiento del deterioro, lo soportan con respuesta dada a través de oficio con radicado I-2023-134574.

- **138432 y 138435 Responsabilidades fiscales e intereses**

En las cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e intereses respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos

administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante la vigencia 2023 Se efectuó conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos, a continuación, se detallan los procesos que han venido generando mayor impacto en la causación de intereses moratorios:

Tabla No 17: Relación de procesos cuenta 138432

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	SALDO INTERESES MORATORIOS
1603	10/08/2001	\$ 130.388.837,29
1749	3/07/2003	\$ 869.028,21
1918	10/03/2006	\$ 17.821.054,33
2053	22/10/2009	\$ 2.225.725.221,35
2113	31/07/2015	\$ 7.993.401,83
2142	13/08/2018	\$ 91.209.139,27

Fuente: reporte Contraloría de Bogotá D.C

- 138490 otras cuentas por cobrar

Tabla No 18: Otras cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Mar-2024	Dic-2023	
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 331.126.842.790,00	\$ 7.587.719.640,00	\$ 323.539.123.150,00
1384900102	Mayores valores pagados	\$ 457.340.853,00	\$ 622.736.146,00	-\$ 165.395.293,00
1384900103	Multas y sanciones disciplinarias	\$ 246.778.050,00	\$ 99.268.764,00	\$ 147.509.286,00
1384900104	Colegios en convenios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1384900106	Contratos de obra sed	\$ 6.338.363.860,00	\$ 6.149.695.067,00	\$ 188.668.793,00
1384900107	Deudores contratos y convenios	\$ 9.884.360,00	\$ 669.206.960,00	-\$ 659.322.600,00
1384900112	Cuentas en participación	\$ 247.036.954.222,00	\$ 0,00	\$ 247.036.954.222,00
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	\$ 76.916.863.299,00	\$ 0,00	\$ 76.916.863.299,00
1384900117	Costas Procesales	\$ 84.570.236,00	\$ 0,00	\$ 84.570.236,00
1384900119	Incumplimiento contrato de prestación de Servicios	\$ 11.579.304,00	\$ 11.579.304,00	\$ 0,00

1384900120	Otros mayores valores pagados	\$ 24.508.606,00	\$ 35.233.399,00	-\$ 10.724.793,00
------------	-------------------------------	------------------	------------------	-------------------

Fuente: Sistema de Información

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490, corresponden a conceptos de mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en Convenios, incumplimiento con contratos y convenios, los cuales se encuentran dentro del proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta 138490, tuvo una variación absoluta frente a diciembre del año 2023 de \$323.539.123.150 véase tabla anterior, siendo las cuentas más significativas la 1384900112 Cuentas en participación \$247.036.954.222 y 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un valor de \$76.916.863.299 las cuales corresponden a las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 19: 1384900112. Cuentas de participación

CONCEPTO	APORTES PATRONALES	APORTES DOCENTES	CALIDAD GRATUIDAD
ENERO DEUDA FOMAG	\$ 92.638.857.833	\$ 28.843.823.738	\$ 0
FEBRERO DEUDA FOMAG	\$ 154.398.096.389	\$ 48.073.039.561	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 247.036.954.222	\$ 76.916.863.299	\$ 0

Fuente: Ministerio de Educación Nacional- Oficina de Planeación y Finanzas

La cuenta **1384900106 Contratos de Obra SED**, presenta saldos en los siguientes terceros:

Tabla 20: 1384900106. Contratos de Obra SED

CUENTA	NOMBRE	SOPORTE	SALDO
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	RES 0310 DEL 19/10/2016	\$ 5.788.185.852,00
900616418	CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	RES 0027 DEL 13/02/2019	\$ 361.509.215,00

901631712	CONSORCIO OBRAS STC	RES 0014 DE 15/02/2024	\$ 159.157.388,00
901632371	CONSORCIO COL PROCABLES 2022	RES 0012 DE 15/02/2024	\$ 29.511.405,00
TOTAL			\$ 6.338.363.860,00

Fuente: Sistema de Información

Los valores se han ido incrementando en la cuenta 138490 (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina. Los saldos disminuyen (acreditado) a medida que se aplican los pagos u abonos correspondientes, o en su defecto, al momento que desde la Oficina Asesora Jurídica remiten los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo de acuerdo con el plazo vencido para dicho proceso.

- **1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.**

Tabla 21: Cuentas por Cobrar Difícil Cobro

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Mar-2024	Dic-2023	
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	\$ 5.513.862.612	\$ 5.077.258.550	\$ 436.604.062
1385900101	Revocatorias	\$ 1.181.805.905	\$ 1.181.805.905	\$ 0
1385900102	Mayores valores pagados	\$ 2.102.438.111	\$ 1.892.222.789	\$ 210.215.322
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	\$ 394.340.033	\$ 217.113.858	\$ 177.226.175
1385900104	Colegios en convenios	\$ 7.952.990	\$ 7.952.990	\$ 0
1385900106	Contratos de obra	\$ 3.777.393	\$ 0	\$ 3.777.393
1385900107	Deudores contratos y convenios	\$ 71.632.000	\$ 71.632.000	\$ 0
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de servicios	\$ 10.522.949	\$ 10.522.949	\$ 0
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	\$ 583.243.269	\$ 571.953.863	\$ 11.289.406
1385900120	Intereses por costas procesales	\$ 9.396.400	\$ 9.396.400	\$ 0
1385900122	Costas Procesales	\$ 57.770.246	\$ 25.933.923	\$ 31.836.323
1385900123	Intereses Multas y Sanciones	\$ 123.553.281	\$ 125.505.188	-\$ 1.951.907
1385900124	Intereses de Revocatorias	\$ 867.286.681	\$ 860.377.181	\$ 6.909.500
1385900125	Intereses colegios en convenios	\$ 99.294.654	\$ 99.294.654	\$ 0

1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	\$ 148.700	\$ 148.700	\$ 0
1385900127	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 700.000	\$ 3.398.150	-\$ 2.698.150

Fuente: Sistema de Información

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la formula o facilidad de pago.

A 31 de marzo de 2024 la subcuenta más representativa con un 38,13% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$2.102.438.111, la cual está compuesta por 511 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 21.43% de participación, con un valor total de \$1,181,805,905, la cual está compuesta por 42 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está "b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada,

en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro.

1386 deterioro de cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 31 de marzo de 2024 con los saldos a 31 de diciembre de 2023 y detallando así su variación obtenida:

Tabla 22: Deterioro de Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Mar-2024	Dic-2023	
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	\$ 7.276.617.184,00	\$ 6.859.810.962,00	\$ 416.806.222,00
1386900101	Det Revocatorias	\$ 689.110.953,00	\$ 689.110.953,00	\$ 0,00
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	\$ 1.080.025.647,00	\$ 1.092.346.247,00	-\$ 12.320.600,00
1386900103	Det Multas Y Sanciones Disciplinarias	\$ 87.804.529,00	\$ 87.804.529,00	\$ 0,00
1386900104	Det Colegios En Convenios	\$ 3.325.330,00	\$ 3.325.330,00	\$ 0,00
1386900106	Det Contratos De Obra Sed	\$ 1.460.475.054,00	\$ 1.460.475.054,00	\$ 0,00
1386900107	Det Deudores Contratos Y Convenios	\$ 39.741.869,00	\$ 39.741.869,00	\$ 0,00
1386900117	Det Responsabilidades Fiscales	\$ 1.213.660.046,00	\$ 1.067.272.168,00	\$ 146.387.878,00
1386900118	Det Incumplimiento CPS	\$ 271.861,00	\$ 271.861,00	\$ 0,00
1386900123	Det Costas Procesales	\$ 12.087.086,00	\$ 12.087.086,00	\$ 0,00
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		\$ 4.586.502.375,00	\$ 4.455.235.097,00	\$ 131.267.278,00
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	\$ 2.014.562.427,00	\$ 1.728.445.500,00	\$ 286.116.927,00
1386900120	Det Intereses Revocatorias	\$ 359.580.946,00	\$ 359.580.946,00	\$ 0,00
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	\$ 220.042.721,00	\$ 221.320.704,00	-\$ 1.277.983,00
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	\$ 52.546.865,00	\$ 52.546.865,00	\$ 0,00
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	\$ 3.781.940,00	\$ 3.781.940,00	\$ 0,00
1386900125	Det intereses Incumplimiento CPS	\$ 78.598,00	\$ 78.598,00	\$ 0,00
1386900126	Det Intereses Colegios En Convenio	\$ 38.821.312,00	\$ 38.821.312,00	\$ 0,00
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		\$ 2.689.414.809,00	\$ 2.404.575.865,00	\$ 284.838.944,00

Fuente: Sistema de información

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

1. Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario-SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.
2. Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar que no han sido enviadas a la SCNT teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 23: criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	41.14%
		Entre 1 y 2 años	45.40%
		Entre 2 y 3 años	63.08%
		Entre 3 y 4 años	75.96%
		Entre 4 y 5 años	71.43%
		Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2023, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda (edad de la cartera), cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

*****Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad*****

Una vez calculada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo informadas por la OAJ se procedió a realizar el respectivo registro contable en el sistema, afectando al débito la cuenta 534790 que corresponda y al crédito la cuenta 138690 que corresponda.

Uno de los mayores impactos en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, realizando la estimación de las pérdidas crediticias esperadas contemplados en la guía, es que el cálculo y reconocimiento contable del deterioro se debe realizar desde su etapa persuasiva ya que en las vigencias anteriores sólo se reconocía el deterioro para los procesos que se encuentran en cobro coactivo.

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: $\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados}$ $\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - \text{VPFEFRE}$

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 31 de marzo de 2024 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

- a. Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- b. Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual fue cruzada con la información del sistema de información de la Secretaría de educación y se registraron los diferentes ajustes de deterioro.

A 31 de marzo de 2024 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas en la 138690 revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de almacén de la Secretaría de Educación del Distrito.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

La SED, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

8.1. Préstamos concedidos

Tabla 28: Préstamos Concedidos

Cuentas	mar-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$27,065,448,598	0	\$27,065,448,598	\$23,156,606,636	0	\$23,156,606,636	\$3,908,841,962

1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$128,502,538,196	0	\$128,502,538,196	\$117,779,101,978	0	\$117,779,101,978	\$10,723,436,218
1477 - PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$1,491,585,077	0	\$1,491,585,077	\$1,318,700,299	0	\$1,318,700,299	\$172,884,778
1480 - DETERIORO ACUMULADO PRESTAMOS POR COBRAR	\$102,928,674,675	0	\$102,928,674,675	\$95,941,195,641	0	\$95,941,195,641	\$6,987,479,034

Fuente: estados financieros consolidados

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: “Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: “Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, “Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subrogue en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.

Conforme a lo anterior la SED, desincorporo de la contabilidad, las partidas y operaciones financieras, relacionadas con los convenios que fueron efectivamente informados y comunicados mediante oficios así

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – “ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN”, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1415070201 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)” FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1390 y el saldo de la cuenta 1415070203 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023-377339 Subrogar convenio marco interadministrativo No. 2935 DE 2015 (NUMERACIÓN SED), 20150164 (NUMERACIÓN ICETEX) ALIANZA ESTRATÉGICA – CELEBRADA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ”

- S-2023-315840 “Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1376 y el saldo de la cuenta 1415070202 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

Préstamos de Difícil Recaudo Convenio Ápice

El saldo de la cuenta 1477010101 representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera no había tenido el retorno esperado y el propósito de esta.

Por otra parte, el saldo de la cuenta contable registra una disminución para el 2023, respecto del saldo final de 2022, por valor de - \$ 172.884.778, equivalente al 12% del saldo final, resultado de la gestión realizada por las áreas participes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica.

La cuenta contable registra los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de los soportes de pago por la Oficina Asesora Jurídica, donde para el 2023 un total de 69 terceros equivalente a \$226.695.303, amortizaron el saldo de la deuda en un ciento por ciento; generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 4830040101 y el valor del costo financiero en la cuenta 480860103.

Tabla 31: - Crédito Ápice-Saldos en Cero

ID	NOMBRE
52024999	DIANA PATRICIA MONTENEGRO MARTINEZ
52197481	EVERLIN YINA OROZCO MONTENEGRO
52814139	ADRIANA MARIA PEREIRA GARZON
1010187563	ESTEBAN ANDRES SARMIENTO CHACON
1012367685	YURI CAROLINA MENDOZA VARGAS
1012395195	VICTOR ALFONSO AGATON GUAVITA
1012397346	MARIA ALEJANDRA BOBADILLA FORERO
1012404755	GERALDYNE LISSETH AVILEZ SANCHEZ
1012407714	JHONATHAN STEWARD VERA VALENZUELA
1012411216	HADER ANDRES RIVERA GARCIA

ID	NOMBRE
1012427243	LAURA MILENA LEON PIZZA
1014187550	JUAN GABRIEL ALVAREZ NOVOA
1014219860	DIANA LICED PEDRAZA VELEZ
1014257014	JUAN FELIPE BULLA VALENCIA
1015403570	CAMILO HERNESTO CASTILLO NEVA
1015427886	MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ MENDIVIL
1015427897	DIANA CAROLINA LOPEZ BETANCOURT
1015442923	JEISSON ALEJANDRO FRANCO TORRES
1015452277	JULY ANDREA VARGAS PINILLA
1015457231	WILSON ANDRES FRANCO TORRES
1015458035	VALENTINA VELEZ VALLEJO
1016041333	NORMA CONSTANZA QUIROZ MATIZ
1016060124	JOHANNA JIRLEY RODRIGUEZ GARCIA
1016067477	RODRIGUEZ GARCIA CRISTIAN SNEYDER
1018467299	ANGIE KATHERINE GOMEZ MERCHAN
1018468807	JEFERSON OSWALDO BRIJALDO BOHORQUEZ
1018470273	JESSICA NATALIA SIERRA MORA
1018470986	ANDREA CATALINA SUAREZ GUZMAN
1019054402	SERGIO ALEJANDRO TRIVIÑO FARIAS
1019073742	JOHN ALEXANDER TRIVIÑO FARIAS
1019125884	ALEXANDER CASTRO ACOSTA
1020756984	LUISA FERNANDA URREGO GARCIA
1020761696	DANIELA MENDOZA AVILA
1020789961	EDWIN GIOVANNI SEGURA FERNANDEZ
1022367963	BIANEY ALEXANDRA PALACIOS RUBIO
1022955925	SEAN KELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
1022963408	CLAUDIA MILENA RAMÍREZ RAMÍREZ
1022984533	ANYI CATHERINE SAAVEDRA SAENZ
1023869053	EDUARDO MORENO LATORRE
1023935176	LEIDY CAROLINA HERNANDEZ HERNANDEZ
1024547771	JHON ANDRES GALLEGU GARCIA
1026285046	CRISTIAN HUMBERTO CARDENAS CASTAÑEDA
1030564264	JAIR ALEXIS MÉNDEZ RAMOS
1030599352	MAYRA ALEJANDRA ANGULO LOPEZ
1030602623	LINA TERESA GARCÍA RODRÍGUEZ
1030605269	CASTELLANOS PAEZ FERNEY ALBERTO
1030612320	DIEGO MAURICIO LOZANO

ID	NOMBRE
1030637408	LEIDY JOHANNA PINILLA MURCIA
1030642627	DAVID EVELIO CASTAÑEDA CONDE
1031128195	STEVEN ARTIGAS TRIANA ORJUELA
1031145692	JONNATHAN ANDRES LEMUS OCAMPO
1031148319	JHON SEBASTIAN VALENCIA BOLAÑOS
1032406881	LUIS ALVARO ROJAS RINCON
1032422110	WILSON LEONARDO ARIZA GORDILLO
1032429527	JAVIER CAMILO BOTERO HERNÁNDEZ
1032434283	OSCAR IVAN SANCHEZ MONTENEGRO
1032482326	DUVAN RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ
1033695221	LAURA JAZMÍN PINZÓN BEJARANO
1033709759	IVONNE ALEJANDRA GALVIS ANGARITA
1033725557	BREIDY VARELA PINEDA
1033739548	BRAYAN ESTEBAN BONILLA VELASQUEZ
1033743880	ANGELA VIVIANA RODRIGUEZ BEJARANO
1033763805	JEISSON STIVEN GARCIA YELA
1033766425	ESTIVEN GUAYAZAN APARICIO
1033781364	ANGIE LORENA PATIÑO PEREZ
93071307164	ROBERT ANEIDER VILLEGAS LEMUS
93111606534	MARIA ALEJANDRA ROJAS MARIN
94042601815	KATERIN JULIETH OROZCO ROCHA
95050506895	ZHARYK STEPANNY DIAZ RODRIGUEZ

Fuente: sistema de información contable

Durante el 2023, la respuesta en los pagos y/o reintegros de este convenio es suficiente muestra de su recuperabilidad, para no estimar deterioro por pérdida de esta cartera.

Respecto a la partida más significativa reflejada en la cuenta 147701, se indica que corresponde al nivel central de la SED y está compuesta por el saldo del deterioro equivalente a \$ 88.159.72, resultado del cobro de cartera realizado en el 2023, registrando un saldo de \$721.299.632, para el nivel central de la SED.

Frente al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2023, el saldo de deterioro no se ajusta, permanecen los saldos estimados en el 2022; en razón a que no hay evidencia objetiva de la pérdida de valor de esta; por el contrario, ha habido una recuperación óptima a través de los acuerdos de pago suscritos con los beneficiarios de esta cartera y la SED, reintegros que se canalizan hace a través de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Gráfico No 2: Deterioro Prestamos



Fuente: Sistema de información

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST, no se registró Deterioro en la vigencia, dado que una vez evaluada junto con el área técnica supervisora la información cualitativa allegada por parte del Icetex; no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron criterios de deterioro.

Frente al deterioro de los convenios del Icetex Nos. 4129-2016, 1619-2011 y 3346-2013 Al desincorporar de la contabilidad los saldos de los convenios por subrogación se canceló el deterioro de las prestamos por cobrar así:

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – “ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN”, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1480030103 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)” FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1367 y el saldo de la cuenta 1480030105 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023-315840 “Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1366 y el saldo de la cuenta 1480030104 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 33: Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo

CUENTAS	mar-24	dic-23	VARIACION	VARIACION %
15 - INVENTARIOS	\$ 3.841.573	\$ 1.057.145,00	-2.784.428	-263%
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	\$ 3.841.573	\$ 1.057.145,00	-2.784.428	-263%
1512 - MATERIAS PRIMAS	\$0,00	\$0,00	0	0

Fuente: sistema de información contable

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

1510 mercancías en Existencia

De acuerdo con la dinámica de la cuenta establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, a partir de la vigencia 2024, se registraron ingresos de equipos de cómputo y comunicación en el nivel central de la SED, pertenecientes a donaciones recibidas, según lo informado por la Dirección de Dotaciones Escolares en los Ingresos de almacén, de la empresa Nueva Era Soluciones SAS (Ingreso No.104 marzo 2023, 159 Abril 2023), el saldo que excede lo mencionado fue consignado en los fondos de servicio educativo.

1512 materias Primas

Representa el valor de los elementos adquiridos que se someten a un proceso de transformación para la elaboración de recursos administrativos para el desarrollo de la labor educativa y misional de la Entidad.

En estos saldos está el reconocimiento al costo de transacción de las adquisiciones que realizan los Fondos de Servicios Educativos, de papel para impresión e ingresadas a bodega para despacho posterior a la Imprenta Distrital y que son necesarios para la elaboración de los manuales de convivencia, agendas, boletines y otros para uso pedagógico en las Instituciones Educativas del Distrito.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En la vigencia 2024 mediante diferentes procesos de sostenibilidad contable se reconoció en los Estados Financieros el proceso de entrega de equipos de cómputo y comunicación en el marco de la campaña Cierre de Brechas realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y otras adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito para apoyar a los estudiantes de los colegios distritales que no tienen las herramientas tecnológicas suficientes para afrontar las clases virtualmente.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para el cierre del 31 de marzo de 2024:

Tabla 34: Propiedad Planta y Equipo de la SED

CUENTAS	MARZO 2024	DICIEMBRE2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$1,595,400,982,251	\$1,621,550,519,290	\$ -26,149,537,039	-2%
1605 - TERRENOS	\$ 102,394,648,815	\$ 102,394,648,815	\$ -	0%
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ -	0%
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 561,174,762,574	\$ 632,047,003,364	\$ -70,872,240,790	-11%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5,227,440,789	\$ 12,377,122,907	\$ -7,149,682,118	-58%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 13,986,669,192	\$ 13,986,669,192	\$ -	0%
1640 - EDIFICACIONES	\$ 565,831,988,172	\$ 536,894,905,196	\$ 28,937,082,976	5%
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	\$ 16,698,067,785	\$ 16,698,067,785	\$ -	0%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 85,108,887,434	\$ 82,532,063,047	\$ 2,576,824,387	3%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 35,386,347,070	\$ 26,732,860,997	\$ 8,653,486,073	32%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 109,336,263,047	\$ 108,696,922,052	\$ 639,340,995	1%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 345,384,627,097	\$ 338,315,920,516	\$ 7,068,706,581	2%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,676	\$ -300	0%

1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7,439,085,611	\$ 7,473,692,411	\$ -34,606,800	0%
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,755,040,486	\$ 1,755,040,486	\$ -	0%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	\$ -	0%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ -259,327,592,893	\$ -263,359,144,850	\$ -522,686,737,743	198%
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ -51,194,459	\$ -51,194,459	\$ -	0%

Fuente: Estados Financieros consolidados

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

Tabla 35: Movimientos de Entradas y Salidas Bienes Muebles

[illegible]

- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	10,027,369.0	0.0	24,712,938.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,454,152.0	0.0	51,194,459.0
o inicial del Deterioro nulado		10,027,369.0		24,712,938.0						16,454,152.0		51,194,459.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual												0.0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos												0.0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos												0.0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual												0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	10,834,197,212.0	59,917,625,444.0	20,971,743,095.0	87,623,960,521.0	273,884,138,595.0	845,239,966.0	2,661,232,963.0	1,755,040,486.0	13,986,669,192.0	(49,711,211,725.0)	1,600,000.0	422,770,235,749.0

Fuente: Estados Financieros Consolidados SED

Bienes Muebles en Bodega

La Dirección de Dotaciones Escolares, es el área administrativa encargada de garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de

los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

Adquisiciones, adiciones realizadas, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de traslados al DADEP.

Tabla 36: Saldos y movimientos bienes inmuebles trasladados al DADEP

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$52,235,777,315.00	\$633,262,945,888.00	\$685,498,723,203.00
(+) ENTRADAS (DB):	\$43,086,364,220.00	\$324,235,244,352.00	\$367,321,608,572.00
Adquisiciones en compras	\$23,739,923,520.00		\$23,739,923,520.00
Otras entradas de bienes	\$19,346,440,700.00	\$324,235,244,352.00	\$343,581,685,052.00
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	\$19,346,440,700.00	\$21,843,832,228.00	\$41,190,272,928.00
Otras Entradas		\$302,391,412,124.00	\$302,391,412,124.00
(-) SALIDAS (CR):	\$-13,037,559,000.00	\$0.00	\$-13,037,559,000.00
Otras salidas de bienes	\$-13,037,559,000.00	0.00	\$-13,037,559,000.00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	\$-13,037,559,000.00		\$-13,037,559,000.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$82,284,582,535.00	\$957,498,190,240.00	\$1,039,782,772,775.00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$-141,847,250.00	\$-443,443,810,245.00	\$-443,585,657,495.00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	\$31,367,055,565.00		\$31,367,055,565.00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	\$-31,508,902,815.00	\$-443,443,810,245.00	\$-474,952,713,060.00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	\$82,142,735,285.00	\$514,054,379,995.00	\$596,197,115,280.00

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.00	\$-37.798.086.457	\$-37.798.086.457
SI Depreciación Directa	0.00	\$-29.109.072.367	\$-29.109.072.367
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0.00	\$-15.607.690.222	\$-15.607.690.222
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		\$8.689.014.090	\$8.689.014.090
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	0.00	0.00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	\$82,142,735,285.00	\$440.228.545.039	\$522.371.280.324
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	-5.66%	-4.88%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.00%	0.00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	\$82,142,735,285.00	\$514,054,379,995.00	\$596,197,115,280.00
+ En servicio	\$82,142,735,285.00	\$514,054,379,995.00	\$596,197,115,280.00
+ En servicio	0.00	\$467,997,745,237.00	\$467,997,745,237.00
+ Pendientes de legalizar	\$30,739,533,335.00		\$30,739,533,335.00
+ En propiedad de terceros	\$51,403,201,950.00	\$46,056,634,758.00	\$97,459,836,708.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo

Detalle de propiedades, planta y equipo de bienes Inmuebles:

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

- **Terrenos**

El saldo de la cuenta de Terrenos de los bienes inmuebles es al cierre 31 de marzo 2024 es de \$102.394.648.815, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas, en estos casos por expropiación administrativa por vía jurídica y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas Distritales, discriminados así:

Tabla 37: Detalle de Terrenos Reconocidos en la SED

CTA 1605 TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	VALOR SALDO INICIAL 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 508.108.00	\$ 508.108.00	-
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	\$ 1.098.829.00	\$ 1.098.829.00	-

PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 3.084.935.00	\$ 3.084.935.00	\$ -
El Ver jon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 25.080.888.00	\$ 25.080.888.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 55.521.910.00	\$ 55.521.910.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 108.857.413.00	\$ 108.857.413.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 139.213.340.00	\$ 139.213.340.00	\$ -
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	\$ 141.748.950.00	\$ 141.748.950.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 151.666.520.00	\$ 151.666.520.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 168.699.300.00	\$ 168.699.300.00	\$ -
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 174.773.600.00	\$ 174.773.600.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 175.377.355.00	\$ 175.377.355.00	\$ -
CARLOS ARTURO Torres sede B - Cent. Def.	\$ 179.190.117.00	\$ 179.190.117.00	\$ -
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 194.135.512.00	\$ 194.135.512.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 213.042.555.00	\$ 213.042.555.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 218.409.107.00	\$ 218.409.107.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	\$ 232.196.200.00	\$ 232.196.200.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 236.638.028.00	\$ 236.638.028.00	\$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 236.985.150.00	\$ 236.985.150.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 241.431.066.00	\$ 241.431.066.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 273.772.729.00	\$ 273.772.729.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 281.520.522.00	\$ 281.520.522.00	\$ -
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	\$ 299.827.810.00	\$ 299.827.810.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede B- Pradera Esperanza	\$ 305.581.120.00	\$ 305.581.120.00	\$ -

CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	\$ 371.564.240.00	\$ 371.564.240.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 388.130.400.00	\$ 388.130.400.00	\$ -
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 399.823.000.00	\$ 399.823.000.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 404.363.124.00	\$ 404.363.124.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 435.600.000.00	\$ 435.600.000.00	\$ -
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 481.834.340.00	\$ 481.834.340.00	\$ -
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 537.091.948.00	\$ 537.091.948.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	\$ 576.287.864.00	\$ 576.287.864.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 871.072.690.00	\$ 871.072.690.00	\$ -
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 895.589.416.00	\$ 895.589.416.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 926.315.000.00	\$ 926.315.000.00	\$ -
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 941.868.612.00	\$ 941.868.612.00	\$ -
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 1.095.960.250.00	\$ 1.095.960.250.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 1.247.342.753.00	\$ 1.247.342.753.00	\$ -
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 1.391.728.800.00	\$ 1.391.728.800.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 1.407.471.367.00	\$ 1.407.471.367.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 1.486.384.800.00	\$ 1.486.384.800.00	\$ -
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 1.612.839.130.00	\$ 1.612.839.130.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 1.957.635.000.00	\$ 1.957.635.000.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 2.155.272.138.00	\$ 2.155.272.138.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 2.664.084.439.00	\$ 2.664.084.439.00	\$ -
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 2.879.011.200.00	\$ 2.879.011.200.00	\$ -

PREDIO ARKADIA	\$ 4.179.624.100.00	\$ 4.179.624.100.00	\$ -
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 4.685.117.040.00	\$ 4.685.117.040.00	\$ -
PREDIO RETEN DEL SUR	\$ 6.673.499.910.00	\$ 6.673.499.910.00	\$ -
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 6.702.313.801.00	\$ 6.702.313.801.00	\$ -
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ 8.271.327.200.00	\$ 8.271.327.200.00	\$ -
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 8.543.811.160.00	\$ 8.543.811.160.00	\$ -
PREDIO JARDIN II	\$ 10.306.407.280.00	\$ 10.306.407.280.00	\$ -
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 10.633.907.653.00	\$ 10.633.907.653.00	\$ -
PREDIO INDUCEL	\$ 13.213.009.095.00	\$ 13.213.009.095.00	\$ -
TOTAL	\$ 102.394.648.814.00	\$ 102.394.648.814.00	\$ -

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito, se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED, esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno, en este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

1. Control sobre el activo
2. Capacidad de restringir el acceso y uso del bien 20
3. Uso previsto mayor a un año
4. Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Variaciones en el periodo: Durante el trimestre enero-marzo del 2024 no se presentaron incorporaciones, compras o desincorporaciones que afecten la cuenta 1605.

Tabla 41: Gestión de Mesas de Trabajo Seguimiento

OFICIOS RADICADOS CUENTA 1605			
PERIDO	NUMERO RADICADO OTC	RADICADO DCCEE	RESPUESTA

Fuente: Sistema de información

Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

10.3. Construcciones en curso

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 31 de marzo del 2024 es de \$561.174.762.573 el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaria de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra, diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas, judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre 2023 y los saldos del primer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por \$70.872.240.790

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU-ERU	\$ 29.265.725.748.00	\$ 33.641.172.845.00	-\$ 4.375.447.097.00
IED FERROL - LA PAZ	\$ 16.681.704.409.00	\$ 20.483.624.190.00	-\$ 3.801.919.781.00
PREDIO PROCABLES	\$ 27.326.441.101.00	\$ 28.792.295.638.00	-\$ 1.465.854.537.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	\$ 16.037.348.118.00	\$ 17.304.729.236.00	-\$ 1.267.381.118.00
I.E.D HIPOTECO	\$ 29.664.264.808.00	\$ 30.379.294.882.00	-\$ 715.030.074.00

PREDIO INDUCEL	\$ 18.073.333.215.00	\$ 18.351.426.985.00	-\$ 278.093.770.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 27.153.428.456.00	\$ 27.245.361.132.00	-\$ 91.932.676.00
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 12.397.342.935.00	\$ 12.460.565.637.00	-\$ 63.222.702.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 3.785.674.169.00	\$ -	\$ 3.785.674.169.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 37.104.682.637.00	\$ -	\$ 37.104.682.637.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 3.186.955.399.00	\$ -	\$ 3.186.955.399.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 18.669.991.565.00	\$ -	\$ 18.669.991.565.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 20.183.818.775.00	\$ -	\$ 20.183.818.775.00
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	\$ 423.336.00	\$ -
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	\$ 423.336.00	\$ -
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	\$ 4.186.826.476.00	\$ 4.186.826.476.00	\$ -
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	\$ 7.976.569.266.00	\$ 7.976.569.266.00	\$ -
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	\$ 10.505.017.806.00	\$ 10.505.017.806.00	\$ -
IED TABORA CONVENIO FFIE	\$ 13.019.853.308.00	\$ 13.019.853.308.00	\$ -
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	\$ 13.324.731.309.00	\$ 13.324.731.309.00	\$ -
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE	\$ 14.812.092.714.00	\$ 14.812.092.714.00	\$ -
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	\$ 15.143.528.191.00	\$ 15.143.528.191.00	\$ -
IED PARQUES DE BOGOTA CONVENIO FFIE	\$ 15.925.497.899.00	\$ 15.925.497.899.00	\$ -
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	\$ 17.313.608.737.00	\$ 17.313.608.737.00	\$ -
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	\$ 19.152.738.105.00	\$ 19.152.738.105.00	\$ -
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	\$ 19.718.561.109.00	\$ 19.718.561.109.00	\$ -
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	\$ 21.293.366.562.00	\$ 21.293.366.562.00	\$ -
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	\$ 21.361.992.985.00	\$ 21.361.992.985.00	\$ -
IED ROGELIO SALMONA CONVENIP FFIE	\$ 24.508.502.931.00	\$ 24.508.502.931.00	\$ -
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	\$ 28.625.874.977.00	\$ 28.625.874.977.00	\$ -
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	\$ 30.213.417.875.00	\$ 30.213.417.875.00	\$ -
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	\$ 31.747.582.762.00	\$ 31.747.582.762.00	\$ -
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	\$ 63.685.682.344.00	\$ 63.685.682.344.00	\$ -
TOTAL	\$ 632.047.003.363.00	\$ 561.174.762.573.00	\$ 70.872.240.790.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis e información de la DCCEE

Entradas: corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá, que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta, para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones en entradas (Créditos): Durante el trimestre enero-marzo se presentó una variación de \$12.058.881.755 correspondientes a los (Débitos) pagos a terceros que ingresaron a la cuenta; los cuales se detallan a continuación:

CTA 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	INGRESOS (VARIACION)
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	\$ 29.265.725.748.00	\$ 33.641.172.845.00	-\$ 4.375.447.097.00
IED FERROL - LA PAZ	\$ 16.681.704.409.00	\$ 20.483.624.190.00	-\$ 3.801.919.781.00
PREDIO PROCABLES	\$ 27.326.441.101.00	\$ 28.792.295.638.00	-\$ 1.465.854.537.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	\$ 16.037.348.118.00	\$ 17.304.729.236.00	-\$ 1.267.381.118.00
I.E.D HIPOTECHEO	\$ 29.664.264.808.00	\$ 30.379.294.882.00	-\$ 715.030.074.00
PREDIO INDUCEL	\$ 18.073.333.215.00	\$ 18.351.426.985.00	-\$ 278.093.770.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 27.153.428.456.00	\$ 27.245.361.132.00	-\$ 91.932.676.00
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 12.397.342.935.00	\$ 12.460.565.637.00	-\$ 63.222.702.00
TOTAL	\$ 176.599.588.790.00	\$ 188.658.470.545.00	-\$ 12.058.881.755.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis e información de la DCCEE

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 1 mesas bipartitas con la Dirección de Construcciones y Conservacion de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1615 de manera integral tanto con la Direccion de Construcciones como con cada uno de los asociados.

Salidas: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED, de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre centros de utilidad de la mismas cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos.

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las reclasificaciones a la cuenta 1640, entre centros de utilidad y/o al gasto de acuerdo con el objeto del contrato el cual se detalla más adelante en la nota del gasto; las reclasificaciones a la cuenta edificaciones están sustentadas en los memorandos

internos recibidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, a continuación, se detallan:

RECLASIFICACION ENTRE CENTROS DE UTILIDAD Y/O AL GASTO	
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2024
Recursos Distrito	\$ 5.107.724.143.00
INDUSEL S.A.S	\$ 147.993.107.00
RECLASIFICACION ENTRE CENTROS A LA CUENTA 1640 EDIFICACIONES	
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2024
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 4.589.513.711.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 37.104.682.637.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 3.263.454.769.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 19.177.696.893.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 20.183.818.775.00
TOTAL	\$ 89.574.884.035.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis e información de la DCCEE

10.4 Edificaciones

El reconocimiento inicial se hace por los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se adjunta el detalle que hace referencia a 89 terceros que intervienen como contratistas para la construcción de los 74 colegios relacionados en el cuadro anterior:

EDIFICACIONES POR CONTRATO		
TERCERO	CONTRATO	VALOR
TORRES ARENALES ELSA	2820711-21	\$ 1.256.723.523.00
CONSORCIO LMMM	2798219-21	\$ 17.920.973.369.97
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIO	605155-18	\$ 314.204.622.00
DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	2707-18	\$ 1.428.979.974.00
CONSORCIO LA PALESTINA	1227238-19	\$ 2.372.306.731.00
CONSORCIO ALIANZA A & M	1236415-19	\$ 39.351.277.423.00
CONSORCIO P & P CONSTRUCCIONES - REFORZAMIENTO	133-05	\$ 2.809.002.494.00

TORRES ARENALES ELSA	938211-19	\$	183.055.474.00
MIROAL INGENIERIA SAS	3138934-21	\$	4.914.654.220.00
CONSTRUCTURA M & S SAS	958234-19	\$	422.253.001.66
CONSORCIO MK 088 SED	3148877-21	\$	453.876.544.00
HURTADO GARCIA BILLY ANDRES	3735-15	\$	167.351.018.00
CONSORCIO API	117-06	\$	7.717.220.353.00
CONSORCIO 036 DM	444765-18	\$	1.417.507.562.00
CONSORCIO CREAR EDUCATIVO	2572-18	\$	11.510.492.406.00
CONSORCIO PIC 131 - GAITAN NAVARRETE JOSE DOMINGO	691991-18	\$	668.224.342.00
INVERSIONES Gys S.A.S	4333140-22	\$	4.115.473.086.00
ARQUITECTURA URBANA LTDA.	1644-16	\$	811.413.947.00
UNION TEMPORAL LPG	120-03	\$	1.108.967.763.00
KRIBA INGENIEROS LIMITADA	2668-17	\$	64.306.406.00
INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S	2921-14	\$	171.449.856.00
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	4323979-22	\$	474.040.625.00
CONSORCIO ACR- HERRAN	3610-13	\$	3.784.127.217.00
CONSORCIO BIC LA MERCED	1540-16	\$	9.792.289.151.00
CONSORCIO PIC 131	696138-18	\$	77.249.088.00
CONSTRUCTORA CANAAN S.A. EN PROCESO DE R	3055-13	\$	13.845.304.680.00
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	3530-13	\$	855.558.597.00
CONSORCIO INTERCANDELARIA	684147-18	\$	732.762.045.00
CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	687970-18	\$	3.022.376.302.00
VARELA FIHOLL Y COMPAÑIA LTDA	3677-15	\$	17.414.306.337.00
FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA	2684-13	\$	2.992.493.134.00
CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	2547-13	\$	318.635.760.00
CONSORCIO INCA 2016	3675-15	\$	1.349.835.707.00
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	4071-16	\$	615.278.975.00
CONSORCIO EL ROSAL	101-06	\$	10.393.670.820.00
CONSORCIO COLEGIOS 2014	2008-14	\$	554.182.418.00
CONSORCIO SAN RAFAEL 2014	2022-14	\$	7.977.526.497.00
CONSORCIO ARCIM BOGOTA	4061-16	\$	6.519.817.761.00
COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA	2617836-21	\$	36.890.074.050.00
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	2762949-21	\$	2.654.438.612.00
INPLAYCO S.A.S	228159-17	\$	287.947.033.00
CONSORCIO JARDINES FACOG	3571-13	\$	168.073.096.00
CONSORCIO PLT	226345-17	\$	2.899.050.026.00

OTACC S.A	2344-17	\$	20.551.225.611.00
CONSORCIO BUENAVISTA	1831-15	\$	4.333.161.863.00
CONSORCIO CR2015	1977-15	\$	571.641.919.00
CONSORCIO INTERESCOLAR 2017	2415-17	\$	1.002.509.471.00
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	3999914-22	\$	2.817.392.563.00
CONSORCIO LOS PINOS 2022	4121190-22	\$	599.071.985.00
DAIMCO S.A.S	1988-15	\$	719.270.386.00
UNION TEMPORAL CONSTRUTEL ARQUITECK	1966-15	\$	11.969.667.022.00
CONSORCIO ECO RB	618716-18	\$	3.012.084.386.00
CONSORCIO DS2	616934-18	\$	378.365.508.00
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	613102-18	\$	825.099.539.00
GORDILLO&ASOCIADOS S.A.S.	616457-18	\$	101.626.497.00
CONSORCIO HOGWARTS	226547-17	\$	20.851.867.912.00
CONSORCIO EDUCAR 114	226344-17	\$	1.141.673.703.00
CONSORCIO COLONIA	1137544-19	\$	307.020.000.00
ANFER INGENIERIA E.U.	3707-15	\$	922.361.029.00
GNG INGENIERIA S.A.S	369584-18	\$	1.651.862.631.00
CONSORCIO PP 151	1952-18	\$	30.242.407.900.00
TORRES ARENALES ELSA	2696-17	\$	310.813.121.00
ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S	2695-17	\$	947.512.979.00
CONSORCIO COLEGIOS BOGOTA	1224906-19	\$	35.369.705.924.00
CONSORCIO INTERSED 2019	1230812-19	\$	2.422.792.380.00
DAVID DELSGADO ARQUITECTOS SAS	2638-17	\$	1.183.152.293.59
CONSORCIO SIERRA MORENA	2681-17	\$	442.936.889.00
CONSORCIO SAGRADO CORAZON	1037504-19	\$	36.413.058.642.00
CONSORCIO SIERRA MORENA	1043417-19	\$	2.337.276.841.00
CONSTRUCTORA A&C S.A.	4187053-22	\$	1.009.762.367.00
CONVEL S.A.S.	563065-18	\$	692.234.243.00
CONSORCIO INTERDISEÑOS	605330-18	\$	314.691.930.00
UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	\$	8.142.055.901.00
CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA	1185441-19	\$	1.785.991.184.04
CONSORCIO MIA GP	4025130-22	\$	8.439.085.684.00
GYG CONSTRUCCIONES S.AS	605154-18	\$	314.700.005.00
JASEN CONSULTORES SAS	1237226-19	\$	2.411.730.144.00
U.T. ARQUITECTURA EN ESTUDIO + NOMENA	2708-18	\$	1.093.841.592.00
CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO	1240323-19	\$	28.763.340.740.00
TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.	960007-19	\$	497.364.165.00
ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS S.A.S	3701-15	\$	185.945.574.80

CONSORCIO INTEGRAL 2019	964432-19	\$	5.413.812.894.00
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	2029-14	\$	130.158.856.00
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C	3556-13	\$	9.035.025.00
INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1025827-19	\$	9.432.775.929.00
CONSORCIO ARCA Y ORBE	1036913-19	\$	1.117.755.093.00
MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA	3586-14	\$	466.043.445.00
CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	367061-18	\$	13.124.446.379.00
CONSORCIO INTERSED 153	371413-18	\$	1.809.953.908.00
CONSORCIO CYC 2021	3138613-21	\$	1.119.471.413.00
CONSORCIO OBRAS USME	3135064-21	\$	13.964.491.497.00
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	696308-18	\$	355.686.197.96
M&M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	3148073-21	\$	4.347.968.707.00
FP- OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	3703-15	\$	178.507.753.82
EXPANSSION S.A.S	699130-18	\$	2.928.868.065.00
CONSORCIO MK 091 SED	3148726-21	\$	403.131.736.00
SECRETARIA DE EDUCACION	COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2021-2022-2023	\$	53.154.826.700.00
TOTAL		\$	565.831.988.169.84

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis y conciliación con la DCCE

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre 2023 y los saldos del primer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por \$28.937.082.974.

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 2.763.602.326.00	\$ 2.763.602.326.00	\$ -
FLORIDA BLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 320.172.075.00	\$ 320.172.075.00	\$ -
LA PALESTINA Sede A	\$ 43.466.768.750.00	\$ 43.466.768.750.00	\$ -
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 2.809.002.494.00	\$ 2.809.002.494.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las orquídeas	\$ 155.038.500.00	\$ 155.038.500.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 77.606.100.00	\$ 77.606.100.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 137.638.875.00	\$ 137.638.875.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 6.141.190.258.00	\$ 6.141.190.258.00	\$ -
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 7.717.220.353.00	\$ 7.717.220.353.00	\$ -

JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 737.326.961.00	\$ 737.326.961.00	\$ -
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 12.927.999.968.00	\$ 12.927.999.968.00	\$ -
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 257.715.000.00	\$ 257.715.000.00	\$ -
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 18.456.001.624.00	\$ 18.456.001.624.00	\$ -
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 1.131.165.000.00	\$ 1.131.165.000.00	\$ -
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 1.978.968.595.00	\$ 1.978.968.595.00	\$ -
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 22.075.270.938.00	\$ 22.075.270.938.00	\$ -
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 26.060.476.471.00	\$ 26.060.476.471.00	\$ -
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 115.659.000.00	\$ 115.659.000.00	\$ -
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 168.699.000.00	\$ 168.699.000.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 300.987.000.00	\$ 300.987.000.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 298.893.150.00	\$ 298.893.150.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	\$ 398.904.600.00	\$ 398.904.600.00	\$ -
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 230.773.440.00	\$ 230.773.440.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTASedeB- Pradera Esperanza	\$ 451.837.950.00	\$ 451.837.950.00	\$ -
SANTA BARBARA Sede C-Sta Bárbara Militar	\$ 510.231.000.00	\$ 510.231.000.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 454.670.325.00	\$ 454.670.325.00	\$ -
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 8.047.647.675.00	\$ 8.047.647.675.00	\$ -
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 3.355.070.155.00	\$ 3.355.070.155.00	\$ -
LOTE El ensueño (antes Acegras)	\$ 26.458.538.864.00	\$ 26.458.538.864.00	\$ -
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 281.922.600.00	\$ 281.922.600.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 306.997.200.00	\$ 306.997.200.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 2.413.394.037.00	\$ 2.413.394.037.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 25.926.525.00	\$ 25.926.525.00	\$ -

JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 259.061.250.00	\$ 259.061.250.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 4.517.511.747.00	\$ 4.517.511.747.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 240.724.376.00	\$ 240.724.376.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 669.958.655.00	\$ 669.958.655.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 244.581.750.00	\$ 244.581.750.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 1.558.811.631.00	\$ 1.558.811.631.00	\$ -
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 265.550.823.00	\$ 265.550.823.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 580.829.700.00	\$ 580.829.700.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 681.093.000.00	\$ 681.093.000.00	\$ -
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 12.688.937.408.00	\$ 12.688.937.408.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 71.491.875.00	\$ 71.491.875.00	\$ -
GRAN COLOMBIANO Sede C- Charles de Gaulle	\$ 3.390.449.899.00	\$ 3.390.449.899.00	\$ -
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 5.078.542.500.00	\$ 5.078.542.500.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 19.736.572.00	\$ 19.736.572.00	\$ -
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 926.726.036.00	\$ 926.726.036.00	\$ -
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 22.300.561.615.00	\$ 22.300.561.615.00	\$ -
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 32.816.631.560.00	\$ 32.816.631.560.00	\$ -
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 9.981.457.317.00	\$ 9.981.457.317.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 444.791.250.00	\$ 444.791.250.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 2.241.340.845.00	\$ 2.241.340.845.00	\$ -
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 60.517.024.00	\$ 60.517.024.00	\$ -
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 39.050.824.404.00	\$ 39.050.824.404.00	\$ -
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 40.376.424.666.00	\$ 40.376.424.666.00	\$ -
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 32.583.612.481.00	\$ 32.583.612.481.00	\$ -

IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 6.097.122.634.00	\$ 6.097.122.634.00	\$ -
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 10.689.724.903.00	\$ 10.689.724.903.00	\$ -
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 30.484.406.642.00	\$ 30.484.406.642.00	\$ -
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 8.214.162.460.00	\$ 8.214.162.460.00	\$ -
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 454.419.047.00	\$ 454.419.047.00	\$ -
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 319.718.400.00	\$ 319.718.400.00	\$ -
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 652.506.300.00	\$ 652.506.300.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 169.558.350.00	\$ 169.558.350.00	\$ -
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 294.125.025.00	\$ 294.125.025.00	\$ -
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 1.162.209.780.00	\$ 1.162.209.780.00	\$ -
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 626.043.600.00	\$ 626.043.600.00	\$ -
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 233.019.000.00	\$ 233.019.000.00	\$ -
I.E.D PORVENIR VII	\$ 5.264.455.198.00	\$ -	\$ -5.264.455.198.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	\$ 9.089.662.229.00	\$ -	\$ -9.089.662.229.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 11.987.891.093.00	\$ -	\$ -11.987.891.093.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	\$ 31.832.917.626.00	\$ -	\$ -31.832.917.626.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ 3.416.464.548.00	\$ 3.416.464.548.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 16.478.027.771.00	\$ 21.067.541.482.00	\$ 4.589.513.711.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ -	\$ 19.177.696.893.00	\$ 19.177.696.893.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ -	\$ 20.383.821.308.00	\$ 20.383.821.308.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 761.449.950.00	\$ 40.305.962.610.00	\$ 39.544.512.660.00
TOTAL	\$ 536.894.905.201.00	\$ 565.831.988.175.00	\$ 28.937.082.974.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución 4395 del 29/12/023

Entradas: corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615, previa autorización de la Dirección de

Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al DADEP para su respectiva desincorporación

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre enero-marzo se presentó una variación de \$87.112.009.120; los cuales se detallan a continuación:

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	INGRESOS (VARIACION)
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ 3.416.464.548.00	\$ 3.416.464.548.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 16.478.027.771.00	\$ 21.067.541.482.00	\$ 4.589.513.711.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ -	\$ 19.177.696.893.00	\$ 19.177.696.893.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ -	\$ 20.383.821.308.00	\$ 20.383.821.308.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 761.449.950.00	\$ 40.305.962.610.00	\$ 39.544.512.660.00
TOTAL	\$ 17.239.477.721.00	\$ 104.351.486.841.00	\$ 87.112.009.120.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis

Salidas: corresponden a los colegios desincorporados de la contabilidad previa autorización del DADEP, reclasificaciones entre centros de utilidad que busca la correcta asignación del colegio por centro de utilidad, a continuación, se detalla los colegios desincorporados durante el año 2024:

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las desincorporaciones, realizadas durante la vigencia y sustentadas en los oficios radicados por el DADEP E-2024-35143 y E-2024-31842.

CTA 1640 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACIÓN
I.E.D PORVENIR VII	\$ 5.264.455.198.00	\$ -	\$ 5.264.455.198.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	\$ 9.089.662.229.00	\$ -	\$ 9.089.662.229.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 11.987.891.093.00	\$ -	\$ 11.987.891.093.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	\$ 31.832.917.626.00	\$ -	\$ 31.832.917.626.00
TOTAL	\$ 58.174.926.146.00		\$ 58.174.926.146.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis

Durante la vigencia 2024 se ha realizado 1 mesa bipartitas con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, cada mesa de trabajo esta soportada con actas y su respectivo formato de conciliación el cual fue adoptado a partir del mes de agosto del 2023, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones como con cada uno de los asociados.

Ahora bien, Como resultado final del periodo la Oficina de Tesorería y Contabilidad cierra con la siguiente cifra \$565.831.988.170 y la Dirección de Construcciones con \$565.818.379.644 lo cual nos indica que quedo una partida conciliatoria por \$13.608.526, el cual se encuentra fundamentada en una erogación económica que cumple con las características de capitalización en el activo de la SED.

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

Medición Posterior de Propiedades, Planta y Equipo

10.4. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Tabla 54: Vida Útil bienes Inmuebles

Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	1.00	70.00

Tabla 55: Tabla de relación vida bienes muebles

NOMBRE DE LA CATEGORIA	VIDA ÚTIL EN MESES
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	12 a 120
EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	12 a 120
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	12 a 60
EQUIPO DE ASEO	12 a 60
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12 a 60
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	12 a 60
MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	12 a 120
OTROS MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12 a 120
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12 a 60
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	12 a 180
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	12 a 120

Fuente: Tomado del Anexo técnico políticas de operación contable de la SED

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo "SICAPITAL SAE_SAI", adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 1640 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada Edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- Intención de uso
- Estado actual de la obra
- Fecha de puesta en uso
- Opción de medición
- Vida útil
- Estado
- Presenta indicios de deterioro



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

El método contable utilizado para calcular la depreciación es Línea Recta, basado en los criterios consignados en el formato de conciliación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo el más reciente el oficio el I-2024-41742 del 05/04/2024, por el que la Dirección de Construcciones y Conservación conciliación la cuenta 1640 correspondiente a marzo del 2024.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640, disponibles para el uso de la comunidad educativa y de acuerdo con la normatividad vigente.

Se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.



A continuación, se adjunta cuadro relacionando la depreciación causada y acumulada por centro de utilidad correspondiente a las Edificaciones-Escuelas y Colegios de la SED de la cuenta 1640:

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 2.007.110.00	\$ 2.090.739.00	\$ 83.629.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 3.456.870.00	\$ 3.600.906.00	\$ 144.036.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$7.262.043.00	\$ 7.564.628.00	\$ 302.585.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 10.723.781.00	\$ 11.170.605.00	\$ 446.824.00
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 12.253.595.00	\$ 12.764.161.00	\$ 510.566.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 17.204.859.00	\$ 17.921.728.00	\$ 716.869.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 17.793.692.00	\$ 18.535.096.00	\$ 741.404.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 19.379.813.00	\$ 20.187.305.00	\$ 807.492.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 30.393.782.00	\$ 31.660.190.00	\$ 1.266.408.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 30.477.794.00	\$ 31.747.702.00	\$ 1.269.908.00
SANTA BARBARA Sede C-Santa Bárbara Militar	\$ 31.405.272.00	\$ 32.713.826.00	\$ 1.308.554.00
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 33.702.324.00	\$ 35.106.588.00	\$ 1.404.264.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 35.142.954.00	\$ 36.607.244.00	\$ 1.464.290.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 38.684.046.00	\$ 40.295.881.00	\$ 1.611.835.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 41.946.373.00	\$ 43.694.139.00	\$ 1.747.766.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 42.174.750.00	\$ 43.932.031.00	\$ 1.757.281.00
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 42.389.587.00	\$ 44.155.820.00	\$ 1.766.233.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 45.522.997.00	\$ 47.419.789.00	\$ 1.896.792.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 48.916.350.00	\$ 50.954.532.00	\$ 2.038.182.00
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 49.187.446.00	\$ 51.236.923.00	\$ 2.049.477.00
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 53.477.278.00	\$ 55.705.498.00	\$ 2.228.220.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 56.370.561.00	\$ 58.719.334.00	\$ 2.348.773.00
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 57.561.976.00	\$ 59.960.391.00	\$ 2.398.415.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 59.305.501.00	\$ 61.776.563.00	\$ 2.471.062.00
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 60.678.489.00	\$ 63.988.225.00	\$ 3.309.736.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 65.059.062.00	\$ 67.769.856.00	\$ 2.710.794.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 65.935.268.00	\$ 68.682.571.00	\$ 2.747.303.00
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 72.581.921.00	\$ 181.454.801.00	\$ 108.872.880.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 72.622.791.00	\$ 263.955.944.00	\$ 191.333.153.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 74.723.287.00	\$ 77.836.757.00	\$ 3.113.470.00
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 75.246.750.00	\$ 78.382.031.00	\$ 3.135.281.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 80.235.940.00	\$ 83.579.104.00	\$ 3.343.164.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 86.948.043.00	\$ 90.570.878.00	\$ 3.622.835.00
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 99.726.150.00	\$ 103.881.406.00	\$ 4.155.256.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 113.305.342.00	\$ 118.026.398.00	\$ 4.721.056.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 117.345.178.00	\$ 146.681.473.00	\$ 29.336.295.00

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
ARBORIZADORA ALTA SedeB-Pradera Esperanza	\$ 129.096.557.00	\$ 134.475.580.00	\$ 5.379.023.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 130.501.260.00	\$ 135.938.813.00	\$ 5.437.553.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 151.520.791.00	\$ 157.834.157.00	\$ 6.313.366.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	\$ 161.449.996.00	\$ 173.558.746.00	\$ 12.108.750.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 181.334.938.00	\$ 188.890.560.00	\$ 7.555.622.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 211.565.891.00	\$ 220.381.136.00	\$ 8.815.245.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 217.754.380.00	\$ 239.529.818.00	\$ 21.775.438.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 234.407.763.00	\$ 244.174.753.00	\$ 9.766.990.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 263.612.653.00	\$ 275.595.046.00	\$ 11.982.393.00
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 278.930.347.00	\$ 290.552.445.00	\$ 11.622.098.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 337.043.736.00	\$ 351.087.225.00	\$ 14.043.489.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 343.598.300.00	\$ 381.775.889.00	\$ 38.177.589.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 375.626.160.00	\$ 391.277.250.00	\$ 15.651.090.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 425.893.065.00	\$ 443.638.609.00	\$ 17.745.544.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 438.656.447.00	\$ 460.589.269.00	\$ 21.932.822.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 645.401.765.00	\$ 655.433.917.00	\$ 10.032.152.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 670.663.197.00	\$ 698.224.698.00	\$ 27.561.501.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 679.325.073.00	\$ 707.630.284.00	\$ 28.305.211.00
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 698.220.268.00	\$ 814.590.312.00	\$ 116.370.044.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 789.471.929.00	\$ 822.366.593.00	\$ 32.894.664.00
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 790.314.304.00	\$ 929.781.534.00	\$ 139.467.230.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 923.428.568.00	\$ 969.599.997.00	\$ 46.171.429.00
LA PALESTINA Sede A	\$ 931.430.758.00	\$1.086.669.218.00	\$ 155.238.460.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 1.042.305.572.00	\$1.087.623.205.00	\$ 45.317.633.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 1.057.477.788.00	\$ 1.201.679.304.00	\$ 144.201.516.00
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 1.061.931.507.00	\$ 1.141.576.370.00	\$ 79.644.863.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 1.472.085.844.00	\$ 1.538.000.136.00	\$ 65.914.292.00
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 1.523.562.750.00	\$ 1.587.044.532.00	\$ 63.481.782.00
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	\$ 1.732.404.329.00	\$ 1.826.899.111.00	\$ 94.494.782.00
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 1.875.236.089.00	\$ 1.992.438.345.00	\$ 117.202.256.00
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 1.918.446.162.00	\$ 1.997.286.415.00	\$ 78.840.253.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 1.961.669.970.00	\$ 2.583.281.869.00	\$ 621.611.899.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 2.107.633.611.00	\$ 2.195.451.679.00	\$ 87.818.068.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 2.885.267.040.00	\$ 2.978.340.170.00	\$ 93.073.130.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 4.277.767.422.00	\$ 4.456.007.731.00	\$ 178.240.309.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ 12.201.659.00	\$ 12.201.659.00

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ -	\$ 68.491.775.00	\$ 68.491.775.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ -	\$ 194.131.632.00	\$ 194.131.632.00
I.E.D PORVENIR VII	\$ 275.757.197.00	\$ -	\$ 275.757.197.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 899.091.831.00	\$ -	\$ 899.091.831.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	\$ 411.199.007.00	\$ -	\$ 411.199.007.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	\$ 1.515.853.221.00	\$ -	\$ 1.515.853.221.00
TOTAL	\$ 37.798.086.461.00	\$37.798.380.845.00	-\$ 294.384.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis

Variaciones en entradas (Créditos): Durante el trimestre enero-marzo se presentó una variación de \$294.384 la cual corresponde a las depreciaciones calculadas del trimestre de los colegios que venían de vigencias anteriores al igual de los colegios que ingresaron a la cuenta 1640 durante el primer trimestre del 2024, los cuales se detallan a continuación:

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ 12.201.659.00	\$ 12.201.659.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ -	\$ 68.491.775.00	\$ 68.491.775.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ -	\$ 194.131.632.00	\$ 194.131.632.00
TOTAL		\$ 274.825.066.00	\$ 274.825.066.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis

Variaciones en salidas (Débitos): Durante el trimestre enero-marzo se presentó una variación de \$3.101.901.256 la cual corresponde a las desincorporaciones realizadas durante el trimestre, las cuales se detallan a continuación:

CTA 1685 EDIFICACIONES POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO			
ESTABLECIMIENTO	VALOR 2023	VALOR ENERO A MARZO 2024	VARIACION
I.E.D PORVENIR VII	\$ 275.757.197.00	\$-	\$ 275.757.197.00
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 899.091.831.00	\$-	\$ 899.091.831.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	\$ 411.199.007.00	\$-	\$ 411.199.007.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	\$ 1.515.853.221.00	\$-	\$ 1.515.853.221.00
TOTAL	\$ 3.101.901.256.00	\$-	\$ 3.101.901.256.00

Fuente: Elaboración Propia con base al reporte de Apoteosis

- **Metodología para el cálculo del deterioro de bienes**

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos

generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación.

La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

- **Sostenibilidad Contable PPYE Inmuebles 2023**

Desde el año 2021 al cierre de la vigencia 2023, en conjunto con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), se trabajó en el proceso de identificación de predios para depuración contable y que cuentan con una gestión de saneamiento jurídico e inmobiliario; producto de esta gestión se presentaron fichas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, quienes en las reuniones pertinentes convocadas, analizaron cada caso y recomendaron aprobar y autorizar la incorporación de 20 construcciones a los activos de la Entidad por un valor de \$7.098.191.942, los cuales se detallan a continuación:

Al inicio de este Saneamiento Contable desde varios periodos anteriores, la SED contaba con 99 predios sometidos a saneamiento jurídico e inmobiliario los cuales han venido disminuyendo históricamente, quedando como saldo en proceso de saneamiento jurídico por cambio de titularidad 99 predios, de conformidad.

Es importante precisar que las cifras pueden variar a favor o en contra de acuerdo con el resultado de los estudios técnicos y jurídicos que se hagan para cada planta física (CPF). Lo anterior por cuanto si un CPF está conformado por 2 predios, pero en su proceso de actualización encontramos que se realizó un englobe jurídico y técnico de estos 2 predios, este se convierte en 1 solo, razón por la cual ya no tendremos 2 predios por sanear contablemente sino 1.

- **Avance de Gestión Sobre 211 Predios Jurídicamente Reportados¹**

En Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de junio 2023 se presentaron los avances o modificaciones para 20 de los 99 predios iniciales, lo que dejó como resultado la futura intervención de 79 predios restantes.

- **Predios de Propiedad de Terceros sin Afectaciones Urbanísticas**

A continuación, se detallan los predios y las edificaciones incorporados en los Estados Financieros de la SED, de acuerdo con la Resolución 4395 del 29 de diciembre del 2023, en virtud de la depuración vigencia 2023 en la cuenta 1605 (terrenos) \$8.055.072.220 y en la cuenta 1640 (edificaciones) \$7.098.191.942, para un total de \$15.153.264.162 autorizado de incorporación por comité de sostenibilidad 2023.

Tabla 57: Terrenos Incorporados por Comité de Sostenibilidad

TERRENOS INCORPORADOS POR COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD - 2023 RESOLUCION 4395	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	VALOR
SEDE C - Las Orquídeas	\$1.486.384.800.00
URBANIZACIÓN SAN JOSÉ, PRADO SUR Y LA PRIMAVERA	\$1.612.839.130.00

TERRENOS INCORPORADOS POR COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD - 2023 RESOLUCION 4395	
TUNA RURAL	\$141.748.950.00
SEDE B - SANTA RITA	\$941.868.612.00
SEDE B - ARGENTINA LA NUEVA	\$174.773.600.00
DESARROLLO LUCERO SUR	\$371.564.240.00
SIERRA MORENA	\$273.772.729.25
SEDE B - EL PARAISO	\$194.135.512.00
SEDE A - EL TESORO	\$218.409.106.50
SEDE B - MARIA CANO	\$175.377.355.00
SEDE B - PARAISO MIRADOR	\$232.196.200.00
SEDE C - PASQUILLITA	\$3.084.935.00
SEDE B - PRADERA ESPERANZA	\$305.581.120.00
SEDE D - SANTA ROSITA DE LA VEGA	\$151.666.520.00
SEDE B - BOSQUE CALDERÓN TEJADA	\$481.834.339.88
SEDE A - PLAN PADRINOS SAN LUIS	\$576.287.864.41
SEDE A - SAN MARTÍN DE PORRES	\$508.107.60
SEDE A - EL VERJON ALTO	\$25.080.888.00
SEDE C - REPÚBLICA DE ISRAEL	\$299.827.810.00
SEDE C - NUEVA GRANADA	\$388.130.400.00
TOTAL	\$8.055.072.220
EDIFICACIONES INCORPORADOS POR COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD - 2023 RESOLUCION 4395	
ESTABLECIMIENTO	VALOR
SEDE C - LAS ORQUIDEAS	\$155.038.500
URBANIZACIÓN SAN JOSÉ, PRADO SUR Y LA PRIMAVERA	\$454.419.047
TUNA RURAL	\$319.718.400
SEDE B - SANTA RITA	\$257.715.000
SEDE B - ARGENTINA LA NUEVA	\$115.659.000
DESARROLLO LUCERO SUR	\$652.506.300
SIERRA MORENA	\$454.670.325
SEDE B - EL PARAISO	\$168.699.000
SEDE A - EL TESORO	\$300.987.000
SEDE B - MARIA CANO	\$298.893.150
SEDE B - PARAISO MIRADOR	\$398.904.600
SEDE C - PASQUILLITA	\$230.773.440
SEDE B - PRADERA ESPERANZA	\$451.837.950
SEDE D - SANTA ROSITA DE LA VEGA	\$169.558.350

TERRENOS INCORPORADOS POR COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD - 2023 RESOLUCION 4395	
SEDE B - BOSQUE CALDERÓN TEJADA	\$294.125.025
SEDE A - PLAN PADRINOS SAN LUIS	\$1.162.209.780
SEDE A - SAN MARTÍN DE PORRES	\$281.922.600
SEDE A - EL VERJON ALTO	\$626.043.600
SEDE C - REPÚBLICA DE ISRAEL	\$233.019.000
SEDE C - NUEVA GRANADA	\$71.491.875
TOTAL	\$7.098.191.942
TOTAL RESOLUCIÓN	\$15.153.264.162

Fuente: Elaboración Propia con base en la resolución 4395 del 29 de diciembre del 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles están representados en la cuenta 1970 y a MARZO de 2024 presentan los siguientes saldos:

Tabla 58: Relación de Activos Intangibles

Cuentas	Mar - 24	Dic-23	Variación	
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.026.168.417,00	\$ 17.062.914.493,00	-\$ 36.746.076,00	-0,22%
19700701 LICENCIAS	\$ 11.063.183.319,00	\$ 11.069.108.319,00	-\$ 5.925.000,00	-0,05%
19700801 SOFTWARE	\$ 5.962.985.098,00	\$ 5.993.806.174,00	-\$ 30.821.076,00	-0,51%

Fuente: Saldos consolidados vigencia marzo 2024

Frente las variaciones presentadas se informa que para el primer trimestre a marzo de 2024 la cuenta de intangibles presenta una disminución del 0,22% respecto a su a diciembre del 2023, representada en la amortización de los estos bienes

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado

adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios

Tabla 59: Detalle de saldos y movimientos intangibles

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 11.069.108.319	\$ 5.993.806.174	\$ 17.062.914.493
(+) ENTRADAS (DB):	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adquisiciones en compras	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Adquisiciones en permutas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras entradas de intangibles	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras Entradas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) SALIDAS (CR):	-\$ 0	\$0	-\$ 0
Ventas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	\$ 5.925.000	\$ 30.821.076	\$ 36.746.046
Otras salidas de intangibles	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Ent.Contables Púb	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras Salidas	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	\$ 11.063.183.319	\$ 5.962.985.098	\$ 17.026.168.417
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0

+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	\$ 11.069.108.319	\$ 5.993.806.174	\$ 17.062.914.493
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	\$ 2.592.388.997	\$ 1.563.654.211,00	\$ 4.156.043.208,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	\$ 2.431.298.838	\$ 1.562.075.736	\$ 3.993.374.574
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	\$ 161.090.158,00	\$ 1.578.475,00	\$ 162.668.633,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	\$ 8.470.794.322	\$ 4.399.330.887	\$ 12.870.125.209

Fuente: Estados financieros consolidados SED

Reconocimiento

En las subcuentas de Licencias y Software se registran consolidadamente los valores correspondientes a las licencias que requiere la entidad para su correcto funcionamiento, entre ellas licencias de antivirus, de los programas de las dependencias de la administración central, la adquisición de software. También se tienen registros de intangibles por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles formados.

Al igual que los bienes muebles, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) salarios mínimos legales vigentes, son de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Medición y amortización

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV.

La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente.

Tabla 61: Detalle amortización de intangibles

CUENTAS	mar-24	dic-23	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 9.758.683.570	-9.616.574.005	-\$ 142.109.565	1,48%
19750701 - LICENCIAS	-\$ 4.031.458.819	-3.872.827.500	-\$ 158.631.319	4,10%
19750801 - SOFTWARE	-\$ 5.727.224.751	-5.743.746.505	\$ 16.521.754	-0,29%

Fuente: Estados financieros consolidados

Respecto a la disminución de la subcuenta 197507 Licencias se produce por el efecto contable originado por la contabilización de las Bajas de Inventario según resoluciones de comité de Inventarios del almacén, reportados periódicamente durante la vigencia 2024, ingresadas a la contabilidad.

Método de amortización Lineal

Tabla 62: Información de vidas útiles de licenciamientos y Software

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1.00	3.00
197008 - Software	1.00	3.00

Fuente: Dirección de Dotaciones Escolares

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 63: Relación de Derechos y Garantías

CÓDIGO	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	SALDO	VARIACIÓN
CONTABLE	Mar-2024			Dic-2023	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 0,00	\$ 197.757.607,00	\$ 197.757.607,00	\$ 451.222.966,00	-\$ 253.465.359,00
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$340.460.934.897,00	\$ 0,00	\$ 40.460.934.897,00	\$254.821.009.722,00	\$85.639.925.175,00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 13.630.352.523,00	\$ 0,00	\$ 13.630.352.523,00	\$16.446.780.585,00	-\$ 2.816.428.062,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 199.676.658.298,00	\$ 0,00	\$ 199.676.658.298,00	\$174.252.374.547,00	\$ 5.424.283.751,00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 48.700.588.542,00	\$ 0,00	\$ 48.700.588.542,00	\$46.252.562.610,00	\$ 2.448.025.932,00
Total	\$ 602.468.534.260,00	\$ 197.757.607,00	\$ 602.666.291.867,00	\$492.223.950.430,00	\$110.442.341.437,00

Fuente: Sistema de información Contable

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Tabla 64: Relación de Otros Derechos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA										VARIACIÓN	
CÓDIGO O CONTA BLE	CONCEP TO	SALDO CTE 2024						SAL DO NO CTE 202 34	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SAL DO NO CTE 202 3	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.9.05. 01	OTROS DERECH OS Y GARANTÍ AS - SUBCUE NTAS OTROS	\$1.664.17 4.095		\$1.664.17 4.095	\$13.976.05 0.046	0. 00	\$13.976.05 0.046	\$12.311.875.951					
1.9.05. 01	Seguros	\$1.664.174.095							\$1.664.17 4.095	\$13.976.05 0.046	0.00	\$13.976.05 0.046	\$12.311.87 5.951

Fuente: Sistema de Información contable

Seguros de la Entidad La partida de seguros generales presenta un aumento del 88% en comparación con el año 2023 al pasar de \$13.976.050.046 en el año 2023 a \$1.664.174.095, dado que al primer trimestre de 2024, se habían amortizado las alicuotas de seguros. Las pólizas que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED, con sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.

El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento contable de los seguros de la entidad por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Los Seguros de la entidad son contratos mediante los cuales, a cambio del cobro de una prima, la entidad aseguradora se compromete, en caso de siniestro, a indemnizar el daño producido o satisfacer un capital o renta. El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento contable de los seguros de la entidad se reconocen por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Las pólizas contratadas son Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Entidades Estatales, Automoviles, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad de Riesgos Financieros, Accidentes Personales y Soat

Su medición posterior consiste en amortizar el gasto en la duración de los beneficios de la cobertura que ampara cargando al costo o gasto que corresponda y abonando a la subcuenta creada en la cuenta de cada seguro adquirido y pagado por anticipado.

Bienes y Servicios

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y

honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos, sobre los cuales en la cuenta 1905 tiene un saldo del trimestre enero-marzo 2024 de \$340.460.934.898

La cuenta 190514 estaba representada por dos (2) contratos interadministrativos realizados con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) y con el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo (ENTERRITORIO), los cuales en el mes de marzo del 2024 se reclasificaron a la cuenta 1905900102 y 1905900101, de acuerdo con la resolución 417 del 2024, siendo estos los movimientos más representativos en el periodo.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO	CUENTA RECLASIFICACION
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	\$ 93.096.932.143	1905900101
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 108.560.978.370	1905900102
TOTAL	\$ 201.657.910.513	

Fuente: Sistema de Información contable

La amortización de los contratos se realiza mediante la recepción de los informes financieros remitidos por la Dirección de Construcción y Establecimientos Educativos (DCCEE), radicados oficialmente en la Oficina de Tesorería y Contabilidad (OTC), una vez validados se amortizan por cada uno de los colegios que indica el informe en los colegios detallados en el siguiente cuadro, afectado la contrapartida 1615010104 (ENTERRITORIO) y 1615010105 (ERU).

SALIDAS (créditos): Corresponden a las amortizaciones realizadas y distribuidas por centro de utilidad, en los colegios de cada contrato que afectan a 1615 construcciones en curso, soportados en informes financieros del área técnica de la SED y a las reclasificaciones realizadas de acuerdo con la resolución 417 del 2024.

Otros beneficios a los empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 68: Otros Beneficios a Empleados

CUENTAS	mar-23			dic-2023			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	
190515 - OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS ICETEX	\$35,085,531,232		\$35,085,531,232	\$40,513,825,421		\$40,513,825,421	\$-5,428,294,189
1905150101 - Convenio ICETEX 1646-2017, 3915-2016	\$3,008,040,246		\$3,008,040,246	\$3,482,963,057		\$3,482,963,057	\$-474,922,811
1905150102 - Convenio 3334 de 2012	\$31,259,942,734		\$31,259,942,734	\$36,150,703,943		\$36,150,703,943	\$-4,890,761,209
1905150103 - Convenio ICETEX 002/2017	\$338,822,560		\$338,822,560	\$358,932,731		\$358,932,731	\$-20,110,171
1905150104 - Convenio ICETEX 1566-2009	\$478,725,692		\$478,725,692	\$521,225,691		\$521,225,691	\$-42,499,999

Fuente: Sistema de información Contable Apoteosys

Respecto al movimiento presentado en la vigencia 2023 se indica que, los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

1906 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

MATERIALIDAD

En este grupo de Activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en amortización durante más de un periodo contable, a continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos –Avances y anticipos entregados de la Secretaría de Educación del Distrito así:

Tabla 69: Relacion de avance y anticipos entregados

Código contable	Concepto	Saldo 31/03/2024	Saldo 31/12/2023	Variación
1906	Avances y anticipos entregados	13.630.352.523	16.446.780.585	-2.816.428.062
1606030101	Avances para viáticos y gastos de viaje	0	0	0
1906040102	Anticipo para contratos de servicios	12.158.913.466	13.211.570.838	-1.052.657.372
1906040103	Anticipo ejecución contratos y convenios	1.471.439.057	3.235.209.747	-1.763.770.690

Fuente: Sistema de información

Referente al sado a marzo 31 de 2024, el saldo de la cuenta 1906030101 de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, viene de la vigencia 2023 100% legalizado por los directivos beneficiarios de los mismos; igualmente, la cuenta 1906040102 representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles y en la cuenta 1906040103, se reconocen los anticipos entregados a la SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes Instituciones; estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y se reconocen por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito y con los informes de legalización de las supervisiones, inteventorias y facturaciones presentadas de avances de obras y prestación de servicios, respectivamente, se van amortizando, respectivamente.

Por lo anterior, a 31 de marzo de 2024, la Entidad, entregó en calidad de anticipos la suma de: \$49.644.351.049, a 10 contratos de obras civiles, los cuales han amortizado 37.485.437.586, teniendo un saldo pendiente por amortizar por valor de \$12.158.913.463 de ellos, existen cuatro (4) contratos morosos, que se reflejan en el siguiente cuadro, que muestran saldos con morosidad de amortización mayor a 180 días sin movimientos, es decir las obras contratadas, se encuentran suspendidas y en procesos jurídicos.

Tabla 71: Relación de saldos con morosidad

No	Contrato	NIT - C.C.	Beneficiario	Entregado	Amortizado	Días sin movimiento
1	<u>69913018</u>	901058054	SOCIEDAD EXPANSSION SAS	\$898,891,906	\$732,217,016	1.199
2	<u>95823419</u>	900361854	Constructora M & S SAS	\$809,552,977	\$192,771,638	1.348
3	<u>117451719</u>	901341451	U. T. Educar Suba	\$ 3.356.883.488	\$ 2.291.309.588	606
4	<u>3137553</u> <u>21</u>	901550846	Unión temporal 2022	\$ 2.596.101.234,00	\$ 1.373.077.552,00	262

Fuente : Elaboración propia con base en lo informado por parte de la Supervisión y la OTC

Como se indicó, estos contratos se encuentran en procesos de controversias contractuales, cuyos estados los informa la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) y la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), esto mediante oficio radicado No. I-2023-1021; es así como el caso del contratista Expansión S.A.S, su contrato se encontra en proceso sancionatorio, en cuanto al proceso relativo a Constructora M & S, su contrato se encuentra en proceso judicial, en el caso de la U.T Educar Suba, su contrato se encuentra inactivo y en el caso de Unión temporal 2022, (en trámite posible incumplimiento contrato de obra (terminación de fase II se está realizando dentro del marco del contrato interadministrativo 2978784-21 suscrito con RENOBO)

De la misma forma, se resaltan las políticas implementadas por la Administración Distrital a través de la Secretaria de Educación del Distrito, durante los años 2020 al 2023, consistentes en la ejecución de diversos proyectos orientados a la Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento, Reforzamiento y Prevención de Riesgos de la Infraestructura en los Colegios Distritales de las diferentes Localidades, dentro del marco de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital de la SED, “LA EDUCACION EN PRIMER LUGAR”

Con relación a los contratos suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, adelanta la estrategia de Bienestar Escolar, en el marco para el mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

De igual forma, los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios suscritos con las Subredes Integradas de Salud, a 31 de marzo ascienden a \$12.558.281.195, de los cuales se han amortizado \$11.378.448.248, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de \$1.179.832.947. A continuación, anexamos el siguiente cuadro el cual refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, durante el periodo 2024.

Tabla : Relacion de Contratos Suscritos con las Subredes Integrales de Salud

ESTADO FINANCIERO CONVENIOS CON LAS SUBREDES DE SALUD INTEGRAL - SED A 31 DE MARZO DE 2024							
SUBREDESALUD	RIT	PAO CONVENIO	VALOR CONVENIO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	% DE EJECUCION	PROMEDIO
SUR OCCIDENTE	900959348	2789625-23	1.344.823.000	3.344.823.000	-	100%	97%
		3038710-23	452.400.000	452.400.000	-	100%	
		4340594-23	403.593.000	403.593.000	-	100%	
		4702837-2-23	1.086.870.000	2.704.200.000	362.474.800	88%	
SUR	900958364	2832819-23	4.257.819.000	4.257.819.000	-	100%	99%
		3037348-23	398.600.000	398.600.000	-	100%	
		4060800-23	844.343.000	844.343.000	-	100%	
		4487590-23	1.692.786.000	1.581.977.300	210.821.700	94%	
NORTE	900971006	3037894-23	343.953.000	343.953.000	-	100%	97%
		3044790-23	1.090.291.000	1.090.291.000	-	100%	
		4460589-23	1.237.337.984	2.986.338.323	271.921.090	92%	
CENTRO ORIENTE	900959351	3037087-23	393.570.000	393.570.000	-	100%	97%
		2867785-23	1.808.921.000	2.808.921.000	-	100%	
		4349057-23	512.352.000	512.352.000	-	100%	
		4706879-2-23	1.691.333.000	2.295.799.800	305.513.280	87%	

Fuente : Elaboración propia con base en lo informado por parte de la Supervisión y la OTC

Por otra parte indicamos que los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD tienen un porcentaje de avance del 90%, a 31 de marzo de 2024, valores que conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, han sido reflejados conforme a la materialización de los recursos.

Registro afectado en esta cuenta con cargo a la Universidad Nacional, no material será reclasificado a la cuenta respectiva de Recursos Entregados en Administración, en el mes de abril de 2024.

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo, hasta su extinción total en el pago final, en caso que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados, estos se amortizan con el valor del recibo de caja correspondiente.

Derechos en Fideicomiso

A 31 de marzo de 2024 la cuenta 1926 refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos \$48.700.588.542 y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo a los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito.

DERECHOS EN FIDEICOMISO	
TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO
ALIANZA FIDUCIARIA (FFIE)	\$ 47.461.276.542
ALIANZA POPULAR (TRANSMILENIO)	\$ 1.239.312.000
TOTAL	\$ 48.700.588.542

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En cuanto al saldo relacionado con anterioridad en la tabla representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaría de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato como lo son la distribución de los rendimientos financieros deben ser reincorporados al convenio interadministrativo, a continuación, se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo:

Tabla 73: Relación de Establecimientos Educativos del FFIE

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FFIE
IED NIDIA QUINTERO
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN
IED LAUREL DE CERA
RAFAEL URIBE URIBE
IED REPUBLICA DEL ECUADOR
IED ROGELIO SALMONA
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
IED PARQUES DE BOGOTÁ
IED MARGARITAS
IED TABORA
IED LAUREANO GOMEZ
IED POLICARPA
IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C
IED PORVENIR
IED PLAZA LOGÍSTICA
IED LOS CEREZOS
IED BONAVISTA
IED BOLONIA
IED GUSTAVO RESTREPO JOSE ACEVEDO

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido en la actualidad la cuenta 1926030101 con el tercero Patrimonio Autónomo FFIE, tiene un saldo de \$47.461.276.542 a 31 de marzo 2024, siendo este el saldo pendiente por amortizar

en los diferentes centros de utilidad, que se hará según el informe financiero reportado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) en atención al avance de las construcciones en curso.

Ahora bien, Es importante mostrar que durante el periodo enero 1 a marzo 31 de 2024, la ejecución en los Proyectos en construcción y conservación de establecimientos educativos continua; es decir, las construcciones de los colegios se encuentran como activos en ejecución, de acuerdo con los Estados de Cuenta y los informes Ejecución Financiera radicados por el FFIE, lo cual se encuentra soportado con el informe radicado por la Dirección de construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos correspondiente al mes de febrero del 2024, bajo el radicado I-2024-41781

De acuerdo a la Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su artículo 59 Fondo de financiamiento de la infraestructura Preescolar, básica y media en el literal c) los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos, esta cuenta presenta unos rendimientos financieros; los cuales, son capitalizados en el Fondo de Patrimonio autónomo, validados por el área supervisora para la culminación de la infraestructura de los establecimientos educativos con las obras complementarias.

Por otra parte, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Alianza Popular, el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparados mediante convenios Interadministrativos sucritos entre la Secretaria de Educacion Distrital – Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A.. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 31 de marzo de 2024 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A., y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

Es importante mencionar que durante el periodo 01 de enero a marzo 31 de 2024, la ejecución de la dispersión de asignación de los subsidios de transportes se ha conservado estable; es decir, de la supervisión de la ejecución del convenio 2856098 y de los informes allegados solo se ha presentado giros a la Fiducia Patrimonio Autónomo Fiducia Popular de cuerdo al literal 8.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SED de los Estudios y Documentos Previos fechado el 18/08/2021.

Para el primer trimestre del 2024 la subcuenta 1926030102 presentó un saldo de \$1.239.312.000 por amortizaciones (Créditos) del periodo por \$708.753.900 y en un ingreso (Debito) por \$659.322.600

El saldo de la cuenta representa el valor de los recursos entregados a la fiducia Fiduciaria Popular - Patrimonios Autónomos (1926030102) para su administración a través del acuerdo

interadministrativo 2856098; donde, la Secretaría de Educación del Distrito aporta el 100% de los recursos en la inversión; de los cuales, la Fiducia está obligada a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados y sus modificaciones se amortizará con la conciliación con el área supervisora.

Las amortizaciones se realizan al costo; que, una vez, reporten el recurso incorporado en la asignación de los subsidios, equivalentes a la aplicación del beneficio recibido en servicios por la comunidad educativa. La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

Durante la vigencia 2023 el área técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil realizó 5 giros correspondientes a los compromisos adquiridos con el asociado por un valor total de \$4.395.437.600, los cuales a continuación se detallan:

Tabla 74: Relación de Giros del Convenio

GIROS CONVENIO MARCO 2856098	
CONCEPTO	GIROS SED
Giro No. 1 RES11000823 – 2023	\$ 615.335.600
Giro No. 2 RES11004023 – 2023	\$ 953.484.100
Giro No. 3 RES11012523 - 2023	\$ 923.214.700
Giro No. 4 RES11022623 - 2023	\$ 1.072.745.800
Giro No. 5 RES11038213 - 2023	\$ 830.597.400
TOTAL	\$ 4.395.437.600,00

Fuente: *Elaboración Propia de acuerdo con el reporte enviado por el área supervisora de la SED*

Por otra parte el contrato 2856098 que actualmente se encuentra en ejecución tiene un plazo inicial de 3 años y vigencia prevista hasta el 10 de octubre de 2024 de acuerdo con el Acta de Inicio; sobre la cual se realizaron las gestiones ante el asociado, realizando 7 oficios de salida con el requerimiento de allegar los informes técnicos contables de los periodos correspondientes a las vigencias, los cuales deben cumplir con los lineamientos establecidos para el reporte periódico de información para radicar ante la OTC.

Tabla 75: Gestión mediante comunicaciones oficiales

OFICIOS GESTION CUENTA 1926030102		
PERIODO	NUMERO RADICADO	FECHA RADICADO
Reiteración	S-2023-7013	12/01/2023
Reiteración	S-2023-131699	4/04/2023
Reiteración	S-2023-165512	4/05/2023
Devolución febrero	S-2023-171987	10/05/2023
Reiteración	S-2023-212352	22/06/2023
Reiteración	S-2023-294710	20/09/2023
Reiteración	S-2023-317598	17/10/2023

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el reporte enviado por el área supervisora de la SED

Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 -PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 –OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

En lo transcurrido del año 2024 se remitió Circular No. 12 del 11-04-2024 donde se informa sobre la implementación de las Mesas Tripartitas para el Plan de Choque y Sostenibilidad Contable del año 2023 donde se informa que estas mesas de trabajo se realizaran trimestralmente a fin de conciliar saldos contables y garantizar la incertidumbre en movimientos, registros y valores contables a fin de evidenciar diferencias en cortes y saldos contables; igualmente se envió Circular 005-del 29-02-2024 con los lineamientos e instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de Recursos Entregados en Administración- Convenios, Circular 009 del 03-04-2024 sobre programación para la presentación de informes de gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2024, al igual se hicieron conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras para revisar los saldos existentes e informando el motivo de la diferencia de existir.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo con corte a 31 de marzo 2024 y saldo 31 diciembre 2023, así:

Tabla 76: Movimiento Presentado en la vigencia

SALDO INICIAL A 31-03-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO A 31-12-2023	VARIACION EN \$	% RELATIVA
\$199,676,658,297.34	\$71,997,118,566.13	\$46,572,834,814.93	\$174,252,374,546.14	\$25,424,283,751.20	\$14.59

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento por valor de \$25.424.283.751,20 equivalente al 14.59% frente al año anterior, el aumento se da por el alto grado de desembolsos efectuados durante el primer trimestre del año 2024, siendo la Caja de Compensación Familiar Compensar la más representativa con un valor en desembolsos de \$46.841.936.564 sin embargo también se vé reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 31-12-2023, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

En el siguiente cuadro encontramos el porcentaje de amortización de cada convenio con saldos al 31 de diciembre de 2023 y el saldo amortizado de cada uno a 31 de marzo de 2024 respecto al valor total de los 26 convenios.

Tabla 77: Relación y porcentaje de amortización

NOMBRE	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO 31-12-2023	SALDO AMORTIZADO A 31-03-24	PORCENTAJE %
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	0.00
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	1.95
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	447,941,080.00	4.42
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	38,746,660.00	0.38
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	2.23
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	1.04
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	1.94
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	8.62
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	0.68
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	16.23

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	1,002,484,733.00	239,985,225.00	2.37
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	18.83
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	441,116,774.00	214,091,023.00	2.11
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	0.03
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133,089,398.00	107,653,620.00	1.06
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	2.06
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	3.66
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	0.61
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	214,936,089.00	2.12
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	1.35
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	0.50
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	2.53
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	1,287,481.00	-	-
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	50,000,000.00	50,000,000.00	0.49
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	840,000,000.00	840,000,000.00	8.28
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	452,767,850.00	452,767,850.00	4.47
VALOR TOTAL			10,139,035,521.19	8,918,865,125.19	87.97

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido al 31 de diciembre de 2023 quedaron 26 convenios con saldos por amortizar por un valor de \$10.139.035.521,19 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo Enero-Marzo de 2024 se amortizó un total de \$8.918.865.125,19 equivalente al 87.97 % . De estos 26 convenios 19 ya fueron amortizados en su totalidad, 6 parcialmente y 1 que presento informe contable, pero sin ejecución con recursos SED.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 31-03-2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 31-03-2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Tabla 78: Relación de Porcentaje Amortizado

NOMBRE	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 31/ 03/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024	SALDO POR AMORTIZAR A 31- 03-2024	%AMORTIZ
ICETEX - ALUMNOS	231299	2002	109,289,385,683.92	-	109,289,385,683.92	-
ICETEX- DOCENTES	2	2007	279,379,014.57	-	279,379,014.57	-
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	422,315,900.37	-	422,315,900.37	-
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	50,914,472,521.53	-	50,914,472,521.53	-
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	580,717,142.51	12,974,400.00	567,742,742.51	2.23
ICETEX- DOCENTES	4130	2016	2,373,980,499.22	1,770,578,929.74	603,401,569.48	74.58
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	256,129,035.96	-	256,129,035.96	-
BANCO MUNDIAL	3306	2022	169,790,000.00	169,790,000.00	-	100.00
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	4137793	2022	406,841,579.00	284,789,105.00	122,052,474.00	70.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	0.00	100.00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	447,941,080.00	74,905,266.00	85.67
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	55,259,888.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4771103	2023	46,396,936,564.00	13,523,991,597.00	32,872,944,967.00	29.15
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	1,918,148,852.00	239,985,225.00	1,678,163,627.00	12.51
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	886,116,774.00	214,091,023.00	672,025,751.00	24.16
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	100.00
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133,089,398.00	107,653,620.00	25,435,778.00	80.89
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	214,936,089.00	112,503,384.00	65.64
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	120,817,136.00	-	120,817,136.00	-
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	100,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50.00
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	1,260,000,000.00	840,000,000.00	420,000,000.00	66.67
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	1,056,458,316.00	452,767,850.00	603,690,466.00	42.86
BANCO MUNDIAL - BIRF	330823	2023	591,292,980.00	-	591,292,980.00	-
VALOR TOTAL			224,374,160,682.27	24,697,502,384.93	199,676,658,297.34	11.01%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante indicar que 37 convenios registraron movimiento en el primer trimestre del año 2024 de los cuales se amortizaron 18 de ellos en su totalidad, 12 se amortizaron parcialmente y 7 no presentan amortización; de estos 7 que no presentaron 2 presentaron informe contable sin ejecución en el periodo. Esta cuenta presenta una amortización del 11.01% frente al saldo desembolsado, es importante tener en cuenta que el ICETEX tiene un saldo por amortizar del 81.30% del saldo por amortizar representando en 7 convenios a largo plazo y que por su periodicidad en la entrega de informes no entregaron en este trimestre para amortización.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios con saldo a 31-03-2024 y su porcentaje frente al saldo total por amortizar:

Tabla 80: Movimientos Realizados por Terceros

NIT	NOMBRE	SALDO 31-03-2024	DESEMBOLSOS PRIMER TRIMESTRE 2024	AMORTIZ PRIMER TRIMESTRE 2024	SALDO 31-12-2023	%
899999035	ICETEX ALUMNOS	109,289,385,683.92	-	-	109,289,385,683.92	65.10
899999035	ICETEX-DOCENTES	279,379,014.57	37,932.80	-	279,341,081.77	0.17
899999035	ICETEX-DOCENTES	422,315,900.37	-	-	422,315,900.37	0.25
899999035	ICETEX-DOCENTES	50,914,472,521.53	-	-	50,914,472,521.53	30.33

899999035	ICETEX- ADMINISTRATIVOS	567,742,742.51	3,002,840.33	12,974,400.00	577,714,302.18	0.34
899999035	ICETEX- DOCENTES	603,401,569.48	-	1,770,578,929.74	2,373,980,499.22	1.41
899999035	ICETEX- DOCENTES	256,129,035.96	-	-	256,129,035.96	0.15
830082544	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	122,052,474.00	406,841,579.00	284,789,105.00	-	0.00
899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	74,905,266.00	-	447,941,080.00	522,846,346.00	0.31
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	32,872,944,967.00	46,396,936,564.00	13,523,991,597.00	-	0.00
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	1,678,163,627.00	915,664,119.00	239,985,225.00	1,002,484,733.00	0.60
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	672,025,751.00	445,000,000.00	214,091,023.00	441,116,774.00	0.26
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	25,435,778.00	-	107,653,620.00	133,089,398.00	0.08
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	112,503,384.00	-	214,936,089.00	327,439,473.00	0.20
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	120,817,136.00	119,529,655.00	-	1,287,481.00	0.00
860006848	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.03
800105552	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	420,000,000.00	420,000,000.00	840,000,000.00	840,000,000.00	0.50
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	603,690,466.00	603,690,466.00	452,767,850.00	452,767,850.00	0.27

800091029	BANCO MUNDIAL - BIRF	591,292,980.00	591,292,980.00	-	-	0.00
	SALDO	\$199,676,658,297.34	\$49,951,996,136.13	\$18,159,708,918.74	\$167,884,371,079.95	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

La tabla relacionada con anterioridad refleja el movimiento por cada uno de los convenios teniendo en cuenta el saldo a 31 de diciembre de 2023 los desembolsos y amortizaciones efectuadas en el primer trimestre del año 2024 y el saldo por amortizar a 31-03-2024, el saldo de la cuenta es de \$ 199.676.658.297.34 y teniendo en cuenta que el porcentaje más representativo corresponde a los 7 convenios firmados con el ICETEX equivalentes al 97.75% por valor de \$164.113.339.024,95 nos permitimos informar lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo ICETEX con un valor de \$164.113.339.024.95 equivalente al 97.75% del saldo por amortizar, se da ya que con el asociado se tienen 7 convenios en los cuales sus condiciones son a largo plazo, igualmente la periodicidad en la presentación de informes contables en los cuales algunos están con corte a junio/2022 periodicidad semestral, otros a 30-09-2022 y otros a 31-12-2023, esto dado que fueron los últimos informes efectivamente presentados por parte de la entidad externa ante la supervisión de la SED.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 84: Comparativo de cuentas por pagar de la vigencia 2024 con relación a la vigencia 2023

CUENTAS	mar-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	\$559.397.526.398	\$0	\$559.397.526.398	\$638.286.036.121	\$0,00	\$638.286.036.121	\$-78.888.509.723
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$129.111.742.621	\$0	\$129.111.742.621	\$172.593.842.513	\$0,00	\$172.593.842.513	\$-43.482.099.892
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$414.217.146.336	\$0	\$414.217.146.336	\$425.939.116.228	\$0,00	\$425.939.116.228	\$-11.721.969.892
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	\$5.802.489.970	\$0	\$5.802.489.970	\$1.773.331.170	\$0,00	\$1.773.331.170	\$4.029.158.800
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$1.809.153.663	\$0	\$1.809.153.663	\$5.691.761.854	\$0,00	\$5.691.761.854	\$-3.882.608.191
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$563.284	\$0	\$563.284	\$0	\$0,00	\$0	\$563.284
2460 - CREDITOS JUDICIALES	\$4.362.590.682	\$0	\$4.362.590.682	\$696.448.574	\$0,00	\$696.448.574	\$3.666.142.108

2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$4.093.839.842	\$0	\$4.093.839.842	\$31.591.535.782	\$0,00	\$31.591.535.782	\$-27.497.695.940
--------------------------------	-----------------	-----	-----------------	------------------	--------	------------------	-------------------

Fuente: *Elaboración propia con base en el sistema de información contable*

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general que, con corte a 31 de marzo de 2024, no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

La cuenta 2407900303 – Contribución especial contratos de obras, corresponde a al reconocimiento de descuentos del 5% como retención a contratos de obras; cada cuenta radicada por concepto de contrato de obra los liquidadores de cuentas de la Oficina de Tesorería y Contabilidad aplican estos descuentos en las cuentas por pagar. Cada mes, al cierre se hace el giro operativo y la Tesorería Distrital se encarga de declarar y pagar.

De acuerdo con las normas vigentes, en especial el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, artículo 11 del Decreto Nacional 399 de 2011, inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores, pero, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP. Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de abril del año 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$414.170.526.661 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2023 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2024.

El valor registrado en la cuenta 2460 - Créditos Judiciales, a marzo 31 de 2024, corresponde a procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED.

21.1. Revelaciones generales

Tabla 86: Tabla relación de obligaciones contables de la SED en el corto plazo, mediano y largo plazo

Cuentas	Vencimiento	Saldo a cortes de vigencia		VR. CXP QUE HAYA DADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO
	DE 0 A 6 MESES	2024	2023	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	Entre 0 y 6 meses	\$129.111.742.621	\$172.593.842.513	\$0
2407 - Recursos a favor de terceros	Entre 0 y 6 meses	\$414.217.146.336	\$425.939.116.228	\$0
2424 - Descuentos de nómina	Entre 0 y 6 meses	\$5.802.489.970	\$1.773.331.170	\$0
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	Entre 0 y 6 meses	\$1.809.153.663	\$5.691.761.854	\$0
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	Entre 0 y 6 meses	\$563.284	\$0	\$0
2490 - Otras cuentas por pagar	Entre 0 y 6 meses	\$4.093.839.842	\$31.591.535.782	\$0
Total Cuentas por Pagar		\$555.034.935.716	\$637.589.587.547	\$0

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Frente al reconocimiento y medición posterior esta se adelanta al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

En virtud de lo establecido en la Circular DDT No. 8 del 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se establecen la “Fechas relevantes para el cierre de operaciones de Tesorería de la Vigencia 2023” el día 29 de diciembre de 2023 fue elaborada la relación de cuentas por pagar que deben quedar en poder del Tesorero Distrital para que sean canceladas en los meses de enero y febrero del año 2024.

Estas cuentas corresponden a los órdenes de pago causadas y radicadas en el sistema de pagos distrital “Bogdata” después del 24 de diciembre de 2023 y aquellos pagos que, a pesar de ser radicados en la Tesorería Distrital (DDT) antes del 29 de diciembre de 2023, no se pagaron en dicho año.

En este orden de ideas la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con los Ordenadores del Gasto y el responsable de Presupuesto de la entidad, radicó el listado resumido generado por el Sistema de Información Financiera y Administrativa de la DDT-SDH (Modulo TR de SAP- BogData) de las cuentas por pagar constituidas por la secretaria de Educación del Distrito al cierre del año 2023. Cabe destacar que, a 31 de marzo de 2024, se presenta sin pago una cuenta por pagar de diciembre de 2023 a nombre de la ERU por \$71.916.392.628 la

cual, de acuerdo con información recibida, continúa así hasta que esta entidad dé el aval de recepción de los recursos a la cuenta bancaria establecida para tal fin.

21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y enmarcado en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno la cuenta 2401 “representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.”, la Secretaría de Educación del Distrito tiene constituidas cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales, a 31 de marzo de 2024; la suma de \$129.111.742.621 de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 87: Relación de cuentas por pagar a nivel auxiliar

CUENTA	NOMBRE	VALOR A 31 DE MARZO DE 2024
2401010101	COMPRAS DE BIENES	\$ 1.472.191.112
2401010102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$71.916.392.628
2401010103	BIENES DE ALMACEN	\$55.723.158.881
240101	BIENES Y SERVICIOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	\$129.111.742.621
TOTAL		\$129.111.742.621

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

21.3. Cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.

De acuerdo con la dinámica de registro de la Secretaría de Educación del Distrito con una tesorería centralizada en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, solo se tienen cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre del trimestre y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se están en poder del tesorero que serán canceladas en el segundo trimestre del año 2024. En este orden de ideas y junto con las retenciones por pagar reportadas por los Fondos de Servicios Educativos se tienen los siguientes impuestos por pagar a cierre de la vigencia 2023:

Tabla 88: relación de impuestos por pagar generados producto de las causaciones adelantadas al cierre de la vigencia 2023

CUENTA	NOMBRE RETENCIÓN	SALDO
243603	HONORARIOS	\$ 8.258.909
243605	SERVICIOS	\$ 33.400.157
243608	COMPRAS	\$ 32.861.864

243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	\$ 85.448
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 43.962.582
243626	CONTRATOS DE OBRA	\$ 17.681.097
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	\$ 28.067.430
243690	OTRAS RETENCIONES	\$ 1.644.836.176,00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Frente a la composición de la cuenta 2436, es importante indicar que del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se presentan retenciones por pagar por valor de \$1,617,606,485 mientras que los Fondos de Servicios Educativos reportan saldos por pagar por valor de \$191.547.178.

Como complemento del apartado anterior relacionado con la cuenta por pagar a nombre de la Empresa de Renovación Urbana, donde se tiene por pagar una cuenta del mes de diciembre, también se tienen por pagar las retenciones practicadas a este egreso de diciembre. Las retenciones relacionadas con este pago y tercero son: Estampilla Universidad Pedagógica con \$365.428.824, Estampilla U. Distrital 1.1 P. Jurídicas con \$8.039.43.414, entre otras. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda de Bogotá, cuando la ERU haga solicitud expresa de estos recursos, será cancelada la cuenta y las retenciones practicadas quedarán saldadas para continuar con el trámite normal de pagos del Distrito Capital

21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios, son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto, los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores, son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad, con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

Tabla 89: Relación de otras cuentas por cobrar

Cuenta	Nombre retención	Saldo
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	\$ 4.085.532.269

249045	MULTAS Y SANCIONES	\$ 3.161.873
249054	HONORARIOS	\$ 2.960.700
249055	Servicios	\$ 2.185.000

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se presentan otras cuentas por pagar por valor de \$4.088.694.142 mientras que los Fondos de Servicios Educativos reportan saldos por pagar por valor de \$5.145.700.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que componen el rubro de Beneficios a empleados y Plan de activos, comparativos con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 90: relación de beneficios a empleados

	mar-24			dic-23			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$3.986.291.637	\$37.192.778.409	\$41.179.070.04	\$18.697.599.993	\$40.275.038.299	\$58.972.638.292	\$-17.793.568.24
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$3.986.291.637	\$0	\$3.986.291.637	\$18.697.599.993	\$0	\$18.697.599.993	\$-14.711.308.35
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$0	\$37.192.778.409	\$37.192.778.40	\$0	\$40.275.038.299	\$40.275.038.299	\$-3.082.259.890
PLAN DE ACTIVOS		\$197.757.607	\$197.757.607	\$0	\$451.222.966	\$451.222.966	\$-253.465.359
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A	\$0	\$197.757.607	\$197.757.607	\$0	\$451.222.966	\$451.222.966	\$-253.465.359
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$3.986.291.637	\$37.192.778.409	\$41.179.070.04	\$18.697.599.993	\$40.275.038.299	\$58.972.638.292	\$-17.793.568.24
A CORTO PLAZO	\$3.986.291.637	\$0	\$3.986.291.637	\$18.697.599.993	\$0	\$18.697.599.993	\$-14.711.308.35
A LARGO PLAZO	\$0	\$37.192.778.409	\$37.192.778.40	\$0	\$40.275.038.299	\$40.275.038.299	\$-3.082.259.890

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Los beneficios relacionados con anterioridad corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes del final de la vigencia. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Tabla 91: Relación de Conceptos Asociados al Personal

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 3.986.291.637
2.5.11.02	Cesantías	\$ 6.274.532
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 2.578.256.453
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 1.262.044.702
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 139.715.950

Fuente: estados financieros de la SED

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 92: Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Asignación básica
Subsidio de transporte	Sobresueldo
Subsidio de alimentación	Subsidio de transporte
Gastos de representación	Subsidio de alimentación
Prima de antigüedad	Auxilio de habitación
Prima técnica por evaluación del desempeño	Auxilio de movilización
Prima secretarial	Prima especial mensual
Prima técnica	Reajuste descongelado 25% 50%
Recargo nocturno ordinario	Alimentación (INEM)
Recargo diurno dominical	Alimentación porcentual
Recargo nocturno dominical	Doble / Triple Jornada Adicional

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Hora extra diurna ordinaria	Incentivo desempeño docente rural
Hora extra nocturna administrativa	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Hora extra diurna dominical festiva	Incentivo gestión Directivos Docentes
Horas extras nocturnas Dominical/festiva.	Incentivo rural
Hora extra nocturna Dominical/festiva.	Prima dedicación
Recargo diurno festivo	Sobresueldo fijo
Recargo nocturno festivo	Prima académica
Días compensatorios liquidados	Incentivo difícil acceso
Bonificación anual por servicios	Horas extras diurnas – Docentes
Prima semestral	Bonificación grado 14
Prima de navidad	Bonificación retiro grado 14
Prima de vacaciones	Bonificación salarial
Salario vacaciones	Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
Bonificación recreación	Prima de servicios docentes
Vacaciones en dinero	Prima de navidad
Incapacidad enfermedad profesional – accidente	Prima de vacaciones
Incapacidad enfermedad común	Salario vacaciones
Incapacidad mayor de 90 días	Vacaciones en dinero
Cesantías	Licencia por maternidad / paternidad
Intereses de cesantías	Incapacidad enfermedad profesional accidente

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo

En la tabla relacionada a continuación, se presenta el saldo de la cuenta 190204 Encargos Fiduciarios, cuenta en donde por encargo fiduciario administrados por FONCEP se apropian los ingresos y se pagan las cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito que gozan del régimen de cesantías retroactivas:

Tabla 93: Relación de Beneficios a Empleados a Largo Plazo

	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL a 31 mar-24	2023
--	--------------------------	--------------------------------	-------------------	------

DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	22,823,141,518	14,369,636,891	37,192,778,409	40,275,038,299
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	197,757,607		197,757,607	451,222,966
190204 - Encargos fiduciarios	197,757,607		197,757,607	451,222,966
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	23,020,899,125	14,369,636,891	37,390,536,016	40,726,261,265

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al costo por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del Decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013: en concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la "Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital", emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Otras Revelaciones

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la
Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 94: Remuneraciones al Personal Directivo

CUENTA	Beneficios Corto Plazo a 31 mar-24	Beneficios Largo Plazo a 31 mar-24	2023
5101-SUELDOS Y SALARIOS	\$3.221.488.805	\$80.659.713	\$11,699,472,193
5102-CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$0	0	\$7,092,834
5103-CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$320.214.710	0	\$3,003,098,300
5104-APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$1.020.785.721	0	\$671,521,800
5107-PRESTACIONES SOCIALES	\$1.819.906.015	0	\$4,772,160,441
Total	\$6.382.395.251	\$80.659.713	\$20,153,345,568

Fuente: Oficina de Nómina

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 95 : Relación de Provisiones y Saldos a marzo 31 de 2024 comparativo con la vigencia 2023

Cuentas	MAR-24			DIC-23			VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRI NTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRI NTE	SALDO FINAL	
27 - PROVISIONES	\$4.237.410.658		\$4.237.410.658	\$9.551.307.329		\$9.551.307.329	-\$5.313.896.671
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	\$4.237.410.658		\$4.237.410.658	\$9.551.307.329		\$9.551.307.329	-\$5.313.896.671

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Tabla 96: Relación de provisiones y pasivos a nivel de subcuenta del nivel administración central de la SED

Cuentas	SALDO INICIAL	ADICIÓN	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS UTILIZADOS REVERTIDOS LIQUIDADOS	NO TOTAL	MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	CANTIDAD DE PROCESOS
270101 - Civiles	\$40.484.123				\$40.484.123	\$0			

270103 - Administrativas	\$9.465.557.285	\$661.482.535		\$4.356.402.645	\$1.600.422.491	\$4.170.214.684	\$255.195.544	\$3.915.019.140	93
270105 - Laborales	\$45.265.921	\$29.635.885		\$6.188.037	\$1.517.795	\$67.195.975	\$14.932.477	\$52.263.498	6
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	\$9.551.307.329	\$691.118.420		\$4.362.590.682	\$1.642.424.409	\$4.237.410.658	\$270.128.021	\$3.967.282.638	99

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada con antelación se indica que esta, se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas en contra de la SED, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C, los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al respecto se indica que esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes se les informa los resultados de esta para mantener la consistencia. Al finalizar el período a marzo 31 de 2024, se encontraban 121 procesos consolidados con calificación "Probable", de los cuales 89 son de tipo administrativo, 6 de tipo laboral y otros 26 sin valoración, que alcanzan una provisión de \$4.006.456.197. (Ver conciliación SIPROJ anexa).

Obligaciones Remotas

Conforme a la Circular Externa No. 029 de 2023, las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la política de provisiones, pasivos y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

Para la vigencia 2024 con corte a 31 de marzo, se encuentran 142 procesos con valoración REMOTA, con una valoración total de \$218.125.093, los cuales desagregamos a continuación:

Tabla 97: Relación de Procesos con Obligación Remota

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGXENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
494849	2015-00505	19435942	BALLEN PAVA CARLOS ALIRIO	\$ -	\$ -	\$ -
720322	2022-00234	23423056	ACEVEDO ALFONSO NELIA INES	\$ 12.792.186.00	\$ 1.463.634.00	\$ 1.403.015.00
775542	2023-00319	3064201	CORTES BELTRAN MANUEL ALFONSO	\$ 95.567.344.00	\$ 9.815.084.00	\$ 9.408.576.00
719370	2022-00271	3064722	CORTES BELTRAN CARLOS ARTURO	\$ 29.425.585.00	\$ 3.399.052.00	\$ 3.258.275.00
271844	2007-00359	4157734	BELLO GARZON NESTOR ALFONSO	\$1.000.000.000.00	\$ 161.417.679.00	\$ 161.219.175.00
771856	2023-00311	41595550	ARDILA PEÑALOSA MARTHA SOFIA	\$ 7.099.783.00	\$ 733.509.00	\$ 703.130.00
766122	2022-00234	51734414	GAITAN ORTEGON MARIA DEL CONSUELO	\$ 41.994.585.00	\$ 4.387.518.00	\$ 4.205.801.00
770029	2023-00339	51958605	BERNAL CARDOZO ALEXANDRA	\$ 78.229.031.00	\$ 8.107.218.00	\$ 7.771.444.00
776224	2023-00338	51997865	BAYONA CIFUENTES LUZ MARINA	\$ 96.535.361.00	\$ 9.908.885.00	\$ 9.498.492.00
766115	2022-00237	52173717	MELGAREJO CALDERON CLAUDIA YANETH	\$ 29.101.256.00	\$ 3.040.446.00	\$ 2.914.521.00

775467	2023-00342	52933465	DIAZ LOPEZ ERIKA YULIETH	\$ 68.813.329.00	\$ 6.568.328.00	\$ 6.296.289.00
741222	2022-00262	67007112	LANCHEROS RODRIGUEZ SONIA LILIANA	\$ 35.710.226.00	\$ 3.869.129.00	\$ 3.708.882.00
768270	2023-00309	70746511	TAMAYO YANGUMA AGUSTIN DARIO	\$ 34.674.591.00	\$ 3.604.578.00	\$ 3.455.288.00
765894	2022-00267	79881210	VELANDIA SILVA DIEGO ALEJANDRO	\$ 42.745.565.00	\$ 4.467.222.00	\$ 4.282.205.00
TOTAL				\$1.572.688.842.00	\$ 220.782.282.00	\$ 218.125.093.00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se incluye el desgregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 98: relación de saldos activos contingentes

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81-ACTIVOS CONTINGENTES	\$101.416.558.809	\$101.577.881.886	- \$ 161.323.077
8120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$100.652.626.691	\$100.652.626.691	\$ 0
8190-OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$763.932.118	\$925.255.195	-\$161.323.077

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

25.1. Pasivos Contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras

de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible. A continuación, se incluye el desgregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, comparativo con diciembre 31 de 2023.

Tabla 99: Relación de Saldos de Pasivos Contingentes

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$200.786.996.218.00	\$141.787.142.635.00	\$58.999.853.583.00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$68.201.548.989.00	\$69.161.036.659.00	\$959.487.670.00
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$132.585.447.229.00	\$72.626.105.976.00	\$59.959.341.253.00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

En la siguiente tabla se detalla por subcuenta la cantidad de procesos que componen el saldo de las cuentas 9120 y 9190

Tabla 100: Pasivos Contingentes

	Mar-24	Mar-2024
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$200.786.996.218.00	1616
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$68.201.548.989.00	1413
912001 - Civiles	\$484.877.270.00	2
912002 - Laborales	\$377.885.110.00	15
912004 - Administrativos	\$67.338.786.609.00	1396
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$132.585.447.229.00	203
919090 - Otros pasivos contingentes	\$132.585.447.229.00	203

Fuente: Estados Financieros consolidados SED

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaria de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá-, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte marzo 31 de 2024.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 101: Relación de Activos Contingentes

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	\$101.416.558.809	\$101.577.881.886.00	- \$161.323.077
83 - DEUDORAS DE CONTROL	\$3.338.354.359	\$3.338.354.359.00	\$0
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$3.338.354.358	\$3.338.354.358.00	\$0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$104.754.913.167	\$104.916.236.244.00	- \$161.323.077
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	\$101.416.558.809	\$101.577.881.886.00	- \$161.323.077
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$3.338.354.359	\$3.338.354.359.00	\$0

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la tabla anterior se identifica, el control administrativo principalmente de los bienes y derechos retirados de los activos y en proceso de retiro de la entidad a autoridades ambientales o la destinación final que corresponda, es importante considerar que la subcuenta 8905, es la contrapartida de la cuenta 8120 explicada en el apartado anterior.

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior

Tabla 102: Relación de Pasivos Contingentes

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$200.786.996.218	\$141.787.142.635.00	\$58.999.853.583
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	\$10.863.800	\$10,863,800.00	\$0.00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$10.863.800	\$10,863,800.00	\$0.00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$- 200.797.860.018	\$-41.798.006.435.00	-\$58.999.853.583
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	\$- 200.786.996.218	\$- 141.787.142.635.00	-\$58.999.853.583
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	\$-10.863.800	\$-10,863,800.00	0.00

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la nota número 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra, los cuales forman parte de las operaciones reconocidas a título de contingentes judiciales presentadas en la SED.

Procesos que se encuentran con un margen de perdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaria de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá-, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte marzo 31 de 2024.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2023, comparativo con el trimestre anterior.

Tabla 103: Composición Patrimonial |

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
3 - PATRIMONIO	\$2.018.212.779.883	\$1.501.533.885.559	\$516.678.894.324
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$2.018.212.779.883	\$1.501.533.885.559	\$516.678.894.324
3105 - CAPITAL FISCAL	\$1.257.431.302.000	\$1.257.431.302.000	\$0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$239.945.816.378	\$478.422.712.738	\$-238.476.896.360
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	\$520.835.661.505	\$-234.320.129.179	\$286.515.532.326

Fuente: Estados Financieros consolidados

Capital Fiscal

El patrimonio de la Secretaría de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable pública previsto en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitida por la Contaduría General de la Nación.

- Resultados de Ejercicios Anteriores**

Estos saldos corresponden principalmente a los traslado del resultado del ejercicio del año 2023 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestres de la vigencia 2024 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que, según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED y los FSE en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración y traslado del ejercicio

realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se se pueden presentar:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente
- Ajuste de depreciaciones de bienes muebles
- Bajas de bienes muebles, según comites de Inventarios de Almacén
- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones
- Reintegro de dineros no ejecutados de convenios
- Ajustes a condonaciones antiguas según informe contable

a. Excedente

- Se causó un ajuste por reclasificación del saldo de la depreciación acumulada registrada en vigencias anteriores y en el primer trimestre de 2024, por valor de \$3.705.790.400, según comprobante 06 – 07 - 15 del 31/03/2024
- Ajuste periodos anteriores de acuerdo con conciliación de la cuenta 1615 del mes de marzo soportado con el oficio I-2023-55735 del 09/02/2023, por valor de \$130.100.663, según comprobante 151 del 31/03/2024
- Ajuste periodos anteriores por el reconocimiento de intereses mora liquidados con RC.23990113638 del 14/Dic/2023, por valor de \$172.766, según comprobante 204 del 31/03/2024

b. Déficit

Con el comprobante 23 - 01 - 43 del 8/01/2024 se presentó el registro de "Traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2023 para la contabilidad 05 - Nivel central SED.", por valor de \$219.980.361.449, a nombre de Secretaria de educacion del distrito

Con el comprobante 204 - 01 - 236 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Amortización seguros generales entidad vigencias anteriores según contrato 3702112-2-23", por valor de \$13.950.033.209, a nombre de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Con el comprobante 204 - 01 - 279 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reclasificación cartera resolución 153 del 18-01-2023 mayores valores pagados terminación de la provisionalidad del 10 al 30-11-2021- se ajusta C.C 204- 899 del 31-10-202 según of li-2023-126201 anexos no corresponden inicialmente al tercero relacionado", por valor de \$6.273.938, a nombre de PEREZ CASTELLANOS ENID LILIANA

Con el comprobante 204 - 01 - 164 del 20/02/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.813 del 30/Sept/2023 porque pago RC.23990081156 corresponde a Angela Fuentes CC.51753127: se registró

con tercero SED porque estaba pendiente la creación de la CC en la Contabilidad", por valor de \$4.846.930, a nombre de Secretaría De Educación Del Distrito

Con el comprobante 204 - 01 - 226 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.529 del 31/Jul/2023: pago del RC.23990061315 se registró como un mayor valor pagado pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago era por otro concepto.", por valor de \$2.000.000, a nombre de Torres Lopez Luz Nelly

Con el comprobante 204 - 01 - 224 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1358 del 15/Dic/2023: se registró como mayores valores pagados, pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago obedece a otro concepto ", por valor de \$1.882.080, a nombre de Fauder Alejandro Castro Raba

Con el comprobante 204 - 01 - 221 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1366 del 01/Dic/2023: Se registraron como intereses / mayores valores pagados y al revisar el acto administrativo se encontró que es otro concepto", por valor de \$1.579.700, a nombre de Adriana Loaiza García

Con el comprobante 204 - 01 - 221 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1366 del 01/Dic/2023: Se registraron como intereses / mayores valores pagados y al revisar el acto administrativo se encontró que es otro concepto.", por valor de \$1.313.000, a nombre de Arevalo Gonzalez Cindy Yurani

Con el comprobante 204 - 01 - 48 del 8/02/2024 se presentó el registro de "Registro descuentos de nómina octubre-noviembre y diciembre de 2023 cuota por \$251.860 c/u faltantes por registrar según oficio i-2024-16514", por valor de \$755580, a nombre de VALBUENA ESPEJO LUZ STELLA

Con el comprobante 204 - 01 - 224 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1358 del 15/Dic/2023: se registró como mayores valores pagados, pero al revisar el acto administrativo se encontró que el pago obedece a otro concepto ", por valor de \$709.187, a nombre de Fauder Alejandro Castro Raba

Con el comprobante 204 - 01 - 37 del 2/02/2024 se presentó el registro de "Descuentos por nómina mayores valores pagados enero 2024.", por valor de \$675.000, a nombre de Castillo Ríos Laura Georgina

Con el comprobante 204 - 01 - 225 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1362 del 18/Dic/2023: se causó como mayores valores pagados pero al revisar el acto administrativo se evidenció que corresponde a otro concepto", por valor de \$377.141, a nombre de Loaiza Rada Victor Manuel

Con el comprobante 204 - 01 - 225 del 1/03/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp.1362 del 18/Dic/2023: se causó como mayores valores pagados, pero al revisar el acto administrativo se evidenció que corresponde a otro concepto", por valor de \$152959, a nombre de Loaiza Rada Victor Manuel

Con el comprobante 204 - 01 - 161 del 20/02/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp 615 del 31/Dic/2022: se registró un pago de un mayor valor pagado sin tener en cuenta el ppio de Devengo por tanto sin hacer el reconocimiento de la CxC", por valor de \$82.238, a nombre de Rojas Suarez Andrea

Con el comprobante 204 - 01 - 161 del 20/02/2024 se presentó el registro de "Reversa Comp 615 del 31/Dic/2022: se registró un pago de un mayor valor pagado sin tener en cuenta el principio de Devengo por tanto sin hacer el reconocimiento de la CxC", por valor de \$54.654, a nombre de Rojas Suarez Andrea

Con el comprobante 204 - 01 - 37 del 2/02/2024 se presentó el registro de "Descuentos por nómina mayores valores pagados enero 2024.", por valor de \$274,3, a nombre de Niampira Sierra Carlos Octavio

Se registraron Bajas de Bienes Muebles, según Comité de inventarios de Almacén en las resoluciones siguientes:

Tabla 106: Relación de bajas de activos con impacto patrimonial

RESUMEN RESOLUCIONES DE BAJAS DE ALMACÉN			
RESOLUCIÓN N°	FECHA RESOLUCIÓN	No BIENES EN BAJA	VALOR
1668	19/10/2020	161	\$ 299.692.834
0011	08/01/2021	433	\$ 815.388.988
1347	19/07/2021	442	\$ 844.809.624
2184	28/10/2021	895	\$ 1.857.916.785
0054	21/01/2022	1,304	\$ 2.514.131.350
1188	02/05/2022	525	\$ 985.064.018
2096	15/07/2022	1,059	\$ 1.964.068.335
3387	18/10/2022	1,281	\$ 3.158.751.925
4124	09/12/2022	1,815	\$ 3.296.816.220
1455	10/05/2023	1,179	\$ 1.726.592.913
2312	04/05/2023	2,239	\$ 3.600.667.098
3430	19/09/2023	514	\$ 892.750.120
4088	16/11/2023	1,904	\$ 3.144.383.268

Fuente: Elaboración propia con base en las resoluciones enunciadas

A continuación, se detallan los registros que afectaron la cuenta 1605 Terrenos por un valor total de \$8.055.072.219.60

Tabla 107: Reclasificaciones que afectan la situación patrimonial por concepto de edificaciones

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 1605 EDIFICACIONES

FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001110600	TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$1.486.384.800.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999922	ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	\$1.612.839.130.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999923	Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$141.748.950.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001161618	CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$941.868.612.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191905	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$174.773.600.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999924	Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$371.564.240.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$273.772.729.20	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191914	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$194.135.512.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$218.409.106.50	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191930	UNION EUROPE A Sede B - María Cano	\$175.377.355.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191935	PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$232.196.200.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191937	PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$3.084.935.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 1605 EDIFICACIONES				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001191940	ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$305.581.120.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999925	CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$151.666.520.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999926	Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$481.834.339.90	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999927	Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$576.287.864.40	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$508.107.60	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999928	El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$25.080.888.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999929	Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$299.827.810.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001771600	CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$388.130.400.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
Total			8.055.072.219.60	

Fuente: Elaboración propia con base en las resoluciones enunciadas

- ✓ A continuación, se detallan los registros que afectaron la cuenta 1640 por un valor total de \$7.098.191.942

Tabla 108: Recalificaciones generadas producto de la afectación de la cuenta 1640

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 1640 EDIFICACIONES				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001110600	TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$155.038.500.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 1640 EDIFICACIONES				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001999922	ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	\$454.419.047.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999923	Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$319.718.400.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001161618	CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$257.715.000.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191905	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$115.659.000.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999924	Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$652.506.300.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$454.670.325.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191914	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$168.699.000.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$300.987.000.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191930	UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$298.893.150.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191935	PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	\$398.904.600.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191937	PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$230.773.440.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001191940	ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$451.837.950.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999925	CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$169.558.350.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999926	Simón Rodriguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$294.125.025.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999927	Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$1.162.209.780.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$281.922.600.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999928	El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$626.043.600.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001999929	Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$233.019.000.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395
29/12/23	001771600	CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$71.491.875.00	INCORP. COMITÉ SOSTENIBILIDAD 2023 RESOL 4395

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 1640 EDIFICACIONES				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
TOTAL			7.098.191.942.00	

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

- ✓ A continuación, se detallan los registros que afectaron la cuenta 310902 por Depreciación Acumulada de las Edificaciones incorporadas por comité de sostenibilidad resolución 4395 por un valor total de \$1.431.408.531

Tabla 109: Reconocimientos a título de medición posterior

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 168501 DEPRECIACION ACOMULADA				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001999928	El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$313.021.800.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$54.215.885.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001771600	CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$8.936.484.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001110600	TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$16.149.844.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999922	ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	\$34.955.311.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999923	Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$40.989.538.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001161618	CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$29.285.795.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191905	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$14.828.077.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999924	Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$108.751.050.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$66.863.283.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191914	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$35.145.625.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$62.705.625.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023

RECLASIFICACIONES DE LA CTA 310902 QUE AFECTARON LA CTA 168501 DEPRECIACION ACOMULADA				
FECHA	NUMERO CENTRO UTILIDAD	CENTRO DE UTILIDAD	VALOR	CONCEPTO
29/12/23	001191930	UNION EUROPE A Sede B - María Cano	\$62.269.406.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191935	PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	\$83.105.125.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191937	PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$54.946.057.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001191940	ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$107.580.464.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999925	CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$35.324.656.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999926	Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$44.564.398.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999927	Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$232.441.956.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
29/12/23	001999929	Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$25.328.152.00	Depreciación Comité de sostenibilidad 2023
TOTAL			\$1.431.408.531.00	

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

A continuación, se relacionan los movimientos más representativos por importancia relativa a nivel de grupo de cuenta, para la vigencia 2023, producto de la afectación realizada a la cuenta 3109.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 110: Resultados de Ejercicios Anteriores

				2023
CUENTAS	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores				543.144.721.190,00
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				5.674.725.431,00
3301 - RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO				
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior				5.674.725.431,00
				Movimiento Vigencia
3109 - Distribución de excedentes financieros				- 161.896.588.831,00

				2023
CUENTAS	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimiento Vigencia
	Inadvertencia	Fraude	Otros	Movimientos Vigencia
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	14.222.551.621,00	0,00	0,00	14.222.551.621,00
1384 - Otras cuentas por cobrar	18.941.498.417,00			18.941.498.417,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-103.280,00			-103.280,00
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-4.718.843.516,00			-4.718.843.516,00
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	-447.963.639,00	0,00	0,00	-447.963.639,00
1415 - Préstamos concedidos	-222.898.827,00			-222.898.827,00
1416 - Préstamos gubernamentales otorgados				0,00
1427 - Derechos de recompra de préstamos por cobrar				0,00
1477 - Préstamos por cobrar de difícil recaudo	-3.504.215,00			-3.504.215,00
1480 - Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-221.560.597,00			-221.560.597,00
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-39.832.942.080,00	0,00	0,00	-39.832.942.080,00
1605 - Terrenos	-8.055.072.219,00			-8.055.072.219,00
1615 - Construcciones en curso	-3.650.371.006,00			-3.650.371.006,00
1635 - Otros bienes muebles	-5.331.861.457,00			-5.331.861.457,00
1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados	24.730.046.589,00			24.730.046.589,00
1681 - Bienes de arte y cultura	22.710.402,00			22.710.402,00
1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr)	-37.803.381.691,00			-37.803.381.691,00
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	-13.048.855,00	0,00	0,00	-13.048.855,00
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	-3.647.643,00			-3.647.643,00
1908 - Recursos entregados en administración	40.979.913,00			40.979.913,00
1970 - Activos intangibles	337.616.698,00			337.616.698,00
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	118.434.311.186,00	0,00	0,00	118.434.311.186,00
2407 - Recursos a favor de terceros	118.046.396.357,00			118.046.396.357,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	-8.401.932,00			-8.401.932,00
2490 - Otras cuentas por pagar	396.316.761,00			396.316.761,00
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	-863.053.285,00	0,00	0,00	-863.053.285,00
2701 - Litigios y demandas	-863.053.285,00			-863.053.285,00
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	91.499.854.948,00	0,00	0,00	478.422.712.738,00

Fuente: Estados Financieros consolidados

Resultado del ejercicio

El valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el ESTADO DE RESULTADOS, equivale al “Déficit del ejercicio” de la SED, más el excedente y/o déficit del ejercicio de los Fondos de Servicios Educativos a 31 de diciembre de 2023 que se registra en el primer trimestre del año 2023.

En el año 2023 se generó un déficit del ejercicio por \$-234.320.129.179 mientras que para el año 2022 se registraron excedentes por \$5,674,725,431, lo anterior se explica en que para la vigencia actual la Entidad administró en términos reales, mayores recursos de inversión para la educación en el Distrito Capital, al corte del 31 de diciembre de 2023, sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, el resultado del ejercicio consolidado entre la SED y los FSE, presenta un excedente por valor de \$52.0835.661.505, al presentar unos ingresos de \$1.572.162.900.417 frente a unos gastos de \$1.051.327.238.912.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de los conceptos que componen los Ingresos, comparativos con el periodo anterior.

Tabla 111: Relación de Ingresos

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	\$1,572,162,900,417	\$5,748,910,222,276	\$-4,176,747,321,859
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$37,370,393	\$204,371,787	\$ -167,001,394
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$1,558,617,082,874	\$5,676,952,467,487	\$ -4,118,335,384,613
48 - OTROS INGRESOS	\$13.508.447.150	\$68,492,361,726	\$ -54,983,914,576

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Operaciones Interinstitucionales - Fondos recibidos

Cuentas de Enlace

Se reconocen y se valúan al valor de transacción recibida en la Tesorería Distrital por pagos de gastos de funcionamiento e inversión

Son fondos asignados por medio del Programa Anual de Caja (PAC) mensualizado, para satisfacer los pagos a través de la Tesorería Distrital la ejecución compromisos suscritos para atender gastos generales, nóminas y de inversión; en estos, se observa una disminución aparente en comparación con la vigencia 2023, donde los ingresos de inversión fueron de \$5.676.952.467.487, mientras que al mes de marzo de 2024 esta cifra ascendió a \$1.558.617.082.871, pero representa solo un trimestre

acumulado, mientras que el valor del diciembre de 2023 es la ejecución completa de los cuatro trimestres del año. El componente y ejecución de estos recursos por SGP - Sistema General de Participaciones y Recursos Propios, se controlan mediante conciliación mensual de cuentas de enlace con Tesorería Distrital. Los componentes de estos recursos se distribuyen de la siguiente forma: Recursos propios, Sistema General de Participaciones - SGP y Sistema Presupuestal General de Regalías - SPGR.

Transferencias y Subvenciones

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos por servicios educativos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos; no obstante, en el caso del Distrito Capital y por política igualmente nacional no se da este ingreso directo por cobro de derechos académicos, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

En virtud de lo anterior, las Instituciones Educativas Distritales – IED’S, reciben durante la vigencia a través de las cuentas bancarias maestras de sus Fondos de Servicios Educativos, las transferencias por gratuidad educativa asignados por el Distrito Capital, para que atiendan sus gastos de funcionamiento.

Por su parte el MEN, también transfiere a los Fondos de Servicios Educativos la parte en lo de su competencia, correspondiente al Sistema General de Participaciones, según mandato de la ley de educación anteriormente referida. Estas transferencias se realizaron mediante Resoluciones Ministeriales, cuyos montos también se eliminaron por reciprocidad.

Es así, como los saldos acumulados en la vigencia del grupo código 44 - Ingresos por Transferencias y Subvenciones (recibidas) que son registros contables de las Instituciones Educativas Distritales – IED’s/Fondos de Servicios Educativos, al cierre de cada ejercicio se eliminan con los saldos de cuentas que registra la contabilidad del nivel central de la SED en el grupo del código 5423 de Transferencias (enviadas), quedando en cero ambas cuentas solo dentro del anexo contable de agregación/consolidación CGN2005_001_Saldos_ y_ Movimientos, reportado a diciembre 31 de 2023, como anexo de estas Revelaciones; procedimiento que se hace en razón que dichas cuentas son recíprocas entre los FSE y el nivel central de la SED al momento de la consolidación a diciembre 31 de 2023, evitando una sobreestimación por doble acumulación de valores.

Estas transferencias se pueden verificar solo en los libros de cada Institución educativa, acreditándose en esta cuenta como ingresos de transferencia para el servicio educativo, en atención a la política gubernamental de gratuidad educativa con los cuales se atienden gastos de funcionamiento; unas transferencias son de recursos propios del distrito y otros de acuerdo con la ley de educación vigente (Ley 715 de 2001) y que corresponden a fuente del Sistema General de Participaciones (SGP).

Estos ingresos se encuentran redistribuidos contablemente en los diferentes niveles académicos a los que se les asigna, en proporción al número de estudiantes y a las diferentes asignaciones directas en Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Los ingresos por transferencias tienen destinación específica en cada Institución Educativa y ejecutados de manera autónoma por cada Colegio a través de los Fondos de Servicios Educativos constituidos para tales fines y se apropian exclusivamente para gastos de funcionamiento con excepción de gastos de personal que son apropiados y ejecutados en la Administración Central de la SED.

En la actualidad, la gratuidad educativa tiene cobertura en todos los grados desde el preescolar hasta la media académica y técnica de cada Colegio, inclusive, y se inició en el año 2007 para estudiantes de grado cero y preescolar y con los estudiantes de SISBEN 1, población vulnerable (desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de secuestrados, hijos de reclusos, estudiantes con discapacidades o talentos excepcionales, estudiantes que se encuentran bajo protección del Estado, etnias indígenas, hijos e hijas de héroes de la nación, entre otras poblaciones vulnerables).

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Tabla 112: relación de ingresos

CUENTAS	Saldo Marzo 2024	Saldo Final 2023	Variación
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 37,370,393	\$ 55,232,722	\$ -17.862.329
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 37,370,393	\$ 55,232,722	\$ 37,370,393
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	\$ -	\$ -	\$ -
442808 - Donaciones	\$ -	\$ -	\$ -
442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	\$ 4,800,063	\$ 16,447,722	\$ -11,647,659
442830 - Bienes, procedentes del sector privado	\$ 32,570,330	\$ 38,785,000	\$ -6.214.670
442890 - Otras transferencias	\$ -	\$ -	\$ -
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$1,558,617,082,874	\$5,676,952,467,487	\$ -4,118,335,384,613
4705 - FONDOS RECIBIDOS	\$1,558,617,082,874	\$5,669,762,260,982	\$ -4,111,145,178,108
470508 - Funcionamiento	\$ 33,519,790,583	\$ 38.251.489.086	\$ -109,945,485,297

470510 - Inversión	\$1,525,097,292,291	\$1.578.812.003.277	\$ -4,001,199,692,811
4720 - OPERACIONES DE ENLACE		\$ 0	\$ 0
472081 - Devoluciones de ingresos		\$ 0	
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 7,179,924,096	
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 522.098.896	-\$ 522.098.896
TOTAL, INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		\$5.677.007.700.209	-\$ 4.118.353.246.942

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Operaciones Interinstitucionales - Fondos Recibidos

Cuentas de Enlace

Se reconocen y se valúan al valor de transacción recibida en la Tesorería Distrital por pagos de gastos de funcionamiento e inversión.

Son fondos asignados por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), para satisfacer los pagos a través de la Tesorería Distrital la ejecución compromisos suscritos para atender gastos generales, nóminas y de inversión; estos, aumentaron en comparación con la vigencia 2022 en \$467.975.525.364, lo anterior dado que en la vigencia mencionada el valor de cierre correspondía a \$5.209.040.434.506 y en la actualidad a 31 de diciembre de 2023 el saldo reflejado en estados financieros por concepto de operaciones de enlace asciende a \$5.677.015.959.870.

Respecto a las transacciones reflejadas con antelación es importante mencionar que se encuentran debidamente conciliadas en los libros definitivos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en el último reporte realizado para el cierre del ejercicio fiscal de la vigencia 2023.

En la Subcuenta 472290, se reconocen y se valúan al valor de las Operaciones sin Flujo de Efectivo dadas con demás Entidades de la Administración Central de Bogotá D.C. para la ejecución de convenios, particularmente en 2023 se desembolsaron recursos para la ejecución de los Convenios No.4523476 de 2023 con la Secretaría Distrital de Movilidad y los No. 4875106 y 4960242 de 2023 con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

Cuenta 472081 Devolución de ingresos

En lo corrido del primer trimestre de 2024, no se evidenciaron devoluciones de ingresos.

28.1. Otros Ingresos

Tabla 113: Otros Ingresos

CUENTAS	31/03/24 Saldo Final	31/12/23 Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	\$ 13,508,447,150	\$ 68,492,361,726	\$ -54,983,914,576
4802 - FINANCIEROS	\$ 5,476,609,872	\$ 46,448,785,535	\$ -40,972,175,663
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 41,419,984	\$ 828,265,885	\$ -786,845,901
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	\$ 14,795,086	\$ 50,674,022	\$ -35,878,936
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 1,061,084,663	\$ 17,831,252,968	\$ -16,770,168,305
480233 - Otros intereses de mora	\$ 44,720,644	\$ 206,680,206	\$ -161,959,562
480290 - Otros ingresos financieros	\$ 4,314,589,495	\$ 27,531,912,454	\$ -23,217,322,959
4808 - INGRESOS DIVERSOS	\$ 8,001,782,921	\$ 14,315,971,528	\$ -6,314,188,607
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	\$ -	\$ 59,350,000	\$ -59,350,000
480817 - Arrendamiento Operativo	\$ 11,479,580	\$ 79,814,250	\$ -68,334,670
480818 - Contratos para la gestión de servicios públicos	\$ -	\$ 38,811,927	\$ -38,811,927
480825 - Sobrantes	\$ 7,193	\$ 57,806	\$ -50,613
480826 - Recuperaciones	\$ -	\$ -	\$ -
480828 - Indemnizaciones	\$ -	\$ 11,850,994	\$ -11,850,994
480829 - Responsabilidades fiscales	\$ 8,290,807	\$ 1,824,356	\$ 6,466,451
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	\$ -	\$ 1,099,895,264	\$ -1,099,895,264
480863 - Reintegros	\$ 1,796,746,641	\$ 2,982,248,516	\$ -1,185,501,875
480864 - Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	\$ -	\$ 97,075	\$ -97,075
480890 - Otros ingresos diversos	\$ 6,185,258,700	\$ 10,042,021,340	\$ -3,856,762,640
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ 30,054,357	\$ 7,727,604,663	\$ -7,697,550,306
483002 - Cuentas por cobrar	\$ 15,460,853	\$ 958,750,752	\$ -943,289,899
483004 - Prestamos por Cobrar	\$ 14,593,504	\$ 6,768,853,911	\$ -6,754,260,407
483006 - Propiedades Planta y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Ingresos Financieros

Intereses sobre depósitos

De los rendimientos financieros de los Fondos de Servicios Educativos:

Tabla 114: Intereses Sobre Depósitos en Instituciones Financieras

4802	FINANCIEROS	Saldo Capital Acumulado a marzo 2024	Rentabilidad 2024
480201	Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras	\$ 30.616.138.686	\$41.419.984

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Se generan, reconocen y valúan por el valor de la transacción, productos de rentas fijas por los depósitos mantenidos en cuentas de ahorros y CDT'S constituidos por los Fondos de Servicios Educativos, en cuentas Maestras y de Recursos Propios autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, donde se mantienen recursos en depósitos a la vista que generan rendimientos financieros, mientras son ejecutados. Como se puede observar en la siguiente tabla el 99,41% de los recursos se tienen en cuentas bancari1480030102as que generen rendimientos financieros:

Tabla 115: Depósitos en Instituciones Financieras FSE

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Saldo	% Part.
111005	Cuenta corriente	\$88.928.148	0.30%
111006	Cuenta de ahorro	\$29.254.414.351	99,70%
TOTAL 1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$29.343.342.499	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Tabla 116: Equivalente al Efectivo

1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Saldo
113301	Certificados de depósito de ahorro a término fijo	\$1.272.796.187
TOTAL 1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$1.272.796.187

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Saldo correspondiente al nivel central de la SED

Rendimientos

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias de contratos de obra y convenios interadministrativos, por los anticipos y recursos girados por la SED, respectivamente, los cuales pertenecen al Distrito Capital mientras son ejecutadas las obras u objeto de los convenios. Los rendimientos más representativos en este rubro fueron los reintegrados por:

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. – ERU (\$1.278.279.802,00) Contratos Interadministrativos No.2978784 de 2021 y 4352924 de 2022 y el INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO POR (\$1.012.772.853,00) parte de los cuales pertenecen al programa de financiación para la educación superior “Mejores Bachilleres”, en cuyo convenio por norma superior del plan de desarrollo de entonces se estableció capitalizarlos; los rendimientos de los restantes convenios, en cambio, fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados a la SED vía Operaciones de Enlace.

Es de aclarar que el 29 de junio de 2021 la Dirección Distrital de Contabilidad expidió el Concepto 2021EE10636001 mediante el cual indicó que a partir de la fecha la Secretaría de Educación del Distrito reconocería en sus estados financieros los ingresos recaudados desde la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) por rendimientos financieros los cuales, durante el 1er. semestre de 2021 y vigencias anteriores, se venían causando en la contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Por lo anterior, se continua con el comparativo entre vigencias (2024 vs 2023) en las que se ha causado el 100% de los rendimientos reintegrados a lo largo del primer trimestre 2024 en la contabilidad de la SED (cuentas 480232 y 480290) evidenciando una disminución de (\$ 14.489.313.493) con respecto a la vigencia diciembre 2023, encontrándose terceros con variaciones importantes como se muestra a continuación:

Tabla : Comparativo Ingreso por Rendimientos Financieros 2024 vs. 2023

TERCERO	ENTIDAD	marzo 2024	dic 2023	VARIACION
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CO	2.942.952	105.152.020	-102.209.068
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	3.202.776	46.240.981	-43.038.205
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	16.592.822	465.663.045	-449.070.223
860006601	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	0	6.180	-6.180
830012587	CANAL CAPITAL	0	30.857	-30.857
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	3.034	68.974	-65.940
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	833.477	44.318.607	-43.485.130
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	26.028	33.081.914	-33.055.886
830008233	COMPANIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E I	0	22.129	-22.129
901632371	CONSORCIO COL PROCABLES 2022	0	307.801.773	-307.801.773
901581473	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022	0	36.038.872	-36.038.872
901591732	CONSORCIO IS	0	146.064	-146.064
901632901	CONSORCIO LA PAZ 2022	0	41.340.801	-41.340.801
901634703	CONSORCIO MIA GP	0	1.429.331	-1.429.331
901631712	CONSORCIO OBRAS STC	0	15.131.446	-15.131.446
901350736	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO	0	1.700.603	-1.700.603
901547905	CONSORCIO SIC 2021	0	61.960	-61.960
830062507	COORPORACION OPCION LEGAL	0	5.263	-5.263
830040745	CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOG	0	43.484	-43.484
830510201	CORPORACION AULAS EN PAZ O AULAS EN PAZ	1.050	6.483	-5.433
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	15.143		15.143
830082544	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA C	555.170	3.420.140	-2.864.970
800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	88.224	1.073.604	-985.380
830144890	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	1.278.279.802	4.377.967.761	-3.099.687.959
830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	29.198.857	149.069.266	-119.870.409
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLL	485.474.027	2.846.088.551	-2.360.614.524
800048884	FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE	0	8.187	-8.187
860051550	FUNDACION CENTRO INTERNACINAL DE EDUCIOY	5.118	73.358	-68.240
860008052	FUNDACION CORONA	0	77.767	-77.767
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	16.211	182.017	-165.806
860006848	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TA	465.468	5.217.499	-4.752.031
900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	0	737.448	-737.448
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	1.012.772.853	8.256.866.711	-7.244.093.858
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDART	1.437.091	16.213.332	-14.776.241
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	26.844.909	230.860.262	-204.015.353
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	0	812.424	-812.424
830083258	INVERSIONES GYS S.A.S	0	289.255	-289.255
830080671	M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	0	683.795	-683.795
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	0	41.234.985	-41.234.985
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	671.614	24.007.559	-23.335.945
899999282	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	0	89.011	-89.011
900971006	SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	5.122.838	37.616.686	-32.493.848
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD C	6.656.237	3.647.415	3.008.822
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	6.777.642	55.167.889	-48.390.247
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	107.046	930.117	-823.071
901550846	UNION TEMPORAL 2022	0	16.595	-16.595
901662997	UNION TEMPORAL EDUCACION INCLUSIVA	0	451.133	-451.133
860024746	UNIVERSIDAD CENTRAL	0	10.386	-10.386
860029924	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	0	534.870	-534.870
860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	0	24.425.454	-24.425.454
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BO	0	987.931	-987.931
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	117.109	274.486	-157.377
860026058	UNIVERSIDAD EAN	0	119.851	-119.851
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	0	8.896	-8.896
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0	189.769.379	-189.769.379
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	9.428	124.858	-115.430
860351894	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	0	180.754	-180.754
	TOTAL	2.878.216.926	17.367.530.419,00	-14.489.313.493

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Arrendamiento operativo

Saldo en su totalidad correspondiente a ingresos por arrendamiento de la tienda escolar de la Instituciones educativas Distritales, que se constituyen en recursos propios de libre destinación presupuestal. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Contratos para gestión de servicios públicos

Estos ingresos son reembolsos del pago de servicios públicos por los espacios utilizados por los arrendatarios de las tiendas escolares. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Indemnizaciones

Cuenta de ingresos donde los Fondos de Servicios Educativos han registrado el pago de indemnizaciones asumidas por compañías de seguros en reposición de bienes.

Responsabilidades fiscales

Saldo reconocido y actualizado de responsabilidades fiscales a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., según informes de la vigencia 2023, por terceros funcionarios y exfuncionarios de la SED que están en ese proceso de cobro coactivo de carácter fiscal.

Intereses de mora

Saldo de cuenta corresponde a otros intereses de mora reconocidos y actualizados por la cartera, principalmente por pago en mayores valores pagados en nómina. Al cierre de marzo 31 de 2024 ascienden a \$44.720.644.

Reintegros.

Relaciona los reconocimientos contables de cobro persuasivo según actos administrativos (resoluciones) que informa la Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Nómina.

Reintegros de nómina, reintegros de contratos y ordenes, costo financiero APICE y recuperación de provisiones

Tabla 118: Reintegros

		mar-24	dic-23	Variación
CODIGO	Cuenta	Saldo Final	Saldo Final	
480863	Reintegros	\$1.796.746.641	\$2,982,248,516	-\$1.185.501.875

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Otros ingresos diversos

Para 2024 estos ingresos sumaron \$13.508.447.150 los cuales tuvieron una disminución respecto a 2023 de \$10.042.021.340.

Comparado con el mes de marzo de 2023, el año 2024 presenta un aumento de \$1.869.180.504, en el año 2023 se registraron ingresos por valor de \$4.316.078.196, mientras que, para el 31 de marzo de 2024 se tienen ingresos por \$6.185.258.700, esto como consecuencia del aumento de ingresos de los Fondos de Servicios Educativos por transferencias y las operaciones realizadas sin situación de fondos percibidas por la SED provenientes del MEN que pasan al Fondo de Prestaciones Económicas del Magisterio (FOMAG) para cubrir obligaciones de prestaciones sociales del personal docente.

Las fuentes de ingresos para el año 2023 son las siguientes: ingresos por reintegros de saldos de convenios no ejecutados en su totalidad por \$556.259.482, intereses moratorios de cuentas por cobrar mayores valores pagados en nóminas y otros conceptos por \$36.022.452, multas y sanciones por incumplimiento de contratos \$632.738.300 y reintegros de contratos y de mayores valores pagados en nóminas de vigencias anteriores con \$1.783.868.449. Además, por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron ingresos por valor de \$1.812.383.758.

Reversión de las pérdidas por deterioro

Tabla 119: Reversiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2023	SALDO 2022	VARIACIÓN
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ 30.054.357	\$ 7,727,604,663	-\$ 7.697.550.306
483002	Cuentas por cobrar	\$ 15.460.853	\$ 958,750,752	-\$ 943.289.899
483004	Préstamos por cobrar	\$ 14.593.504	\$ 6,768,853,911	-\$ 6.754.260.407

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

El Saldo de la cuenta 483002 cuentas por cobrar- corresponde a la actualización de las reversiones del deterioro de cuentas por cobrar por mayores valores pagados, Multas y sanciones Disciplinarias, Responsabilidades fiscales, incumplimiento de contratos de prestación de servicios y sus intereses por mora.

Las estimaciones realizadas del calculo del deterioro por cada proceso a apartir de los informes recibidos de la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por su probabilidades ameritaron esa reversión. El calculo del deterioro de cartera se realizó bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro se registró en el año 2024 utilizando las siguientes cuentas contables;

Tabla 120: Relación de Conceptos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2023
4830020102	Mayores valores pagados	\$ 0
4830020103	Multas y sanciones disciplinaria	\$ 0
4830020106	Contratos de obra	\$ 0
4830020107	Deudores contratos y convenios	\$ 0
4830020109	Incumplimiento CPS	\$ 0
4830020110	Intereses mora mayores valores pagados	\$ 13.760.794
4830020111	Responsabilidades Fiscales	\$ 1.612.648
4830020112	Intereses Respon Fiscales	\$ 87.411
4830020113	Revocatorias	\$ 0
4830020114	Costas Procesales	\$ 0
4830020115	Intereses Revocatorias	\$ 0
4830020116	Intereses Costas Procesales	\$ 0

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Adicionalmente, en esta cuenta bajo el código 483004 se contabilizo en esta cuenta la reversión del deterioro por saldos de préstamos pagados por los estudiantes.

NOTA 29. GASTOS

Composición

En los siguientes cuadros se muestran los conceptos que componen el rubro de Gastos, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 122: Relación de Gastos

	31/03/24	31/12/23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación

5 - GASTOS	\$1,051,327,238,912	\$5,745,508,321,596	\$ -4,694,181,082,684
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 159,409,066,025	\$ 812,917,301,895	\$ -653,508,235,870
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 5,944,879,222	\$ 45,700,304,822	\$ -39,755,425,600
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$-	\$ 54,296,550,898	\$ -54,296,550,898
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$819,760,237,246	\$ 4,846,515,904,680	\$ -4,026,755,667,434
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 7,893,632,315	\$ 33,934,256,860	\$ -26,040,624,545
58 - OTROS GASTOS	\$58,319,424,104	\$ 186,464,131,620	\$ -128,144,707,516

Fuente: Estados Financieros consolidados SED

29.1. Gastos de Administración, Operación y de Ventas

Tabla 123: Relación de Costos de Administración y Operación

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	159,409,066,025.00	812,917,301,895.00	-653,508,235,870.00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	159,409,066,025.00	812,917,301,895.00	-653,508,235,870.00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	34,306,355,646.00	137,638,528,863.00	-103,332,173,217.00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28,028,317.00	212,209,388.00	-184,181,071.00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6,106,678,181.00	36,277,285,633.00	-30,170,607,452.00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,140,300,400.00	7,520,819,800.00	-6,380,519,400.00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	2,327,855,703.00	61,886,668,816.00	-59,558,813,113.00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	1,427,173,037.00	-1,427,173,037.00
5111 - GENERALES	115,398,936,019.00	567,721,955,786.00	-452,323,019,767.00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	100,911,759.00	232,660,572.00	-131,748,813.00

Fuente: Estados Financieros consolidados SED

La subcuenta 510101, 5102, 5103 y 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 037 del 29 de enero de 2024 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.", a partir del 1º de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de un once punto cero ocho por ciento (11.08%),

para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional; y diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo, de tal forma que, para la vigencia 2024.

La escala salarial de los servidores públicos de administrativos fue la siguiente:

Tabla 124: Relación de escala salarial de directivos

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	5.941.847	5.941.847	3.484.609	2.412.204	1.770.802
02	6.262.344	6.262.344	3.593.507	2.498.365	1.845.637
03	6.432.878	6.432.878	3.707.282	2.635.361	1.911.302
04	7.245.334	7.245.334	3.738.699	2.720.774	2.045.187
05	7.996.220	7.996.220	3.847.034	2.806.193	2.132.490
06	8.916.472	8.916.472	3.920.578	2.915.997	2.207.327
07	9.770.996	9.770.996	4.075.519	3.001.419	2.291.194
08	10.945.713	10.945.713	4.194.679	3.099.033	2.336.142
09	12.274.085		4.277.599	3.221.054	2.336.936
10	12.898.324		4.313.857	3.318.663	2.413.431
11			4.528.363	3.429.379	2.449.688
12			4.659.462	3.461.208	2.498.365
13			4.778.668	3.562.697	2.635.361
14			5.040.810	3.672.509	2.720.774
15			5.041.039	3.691.719	2.806.193
16			5.095.306	3.770.119	2.915.997
17			5.127.110	3.772.350	3.001.419
18			5.198.047	3.772.450	3.099.033
19			5.466.775	3.772.550	3.221.054
20			5.595.190	3.772.650	3.318.663

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
21			5.735.372	3.772.750	3.428.480
22			5.897.967	3.772.850	3.488.763
23			5.930.587		3.562.697
24			5.948.029		3.589.879
25			6.098.372		3.672.509
26			6.373.321		3.735.315
27			6.427.327		3.735.415
28			6.546.876		
29			6.806.083		
30			7.373.729		
31			7.430.603		
32			9.074.481		

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

También se detallan los movimientos contables que afectaron la cuenta del gasto con la contrapartida la cuenta 1615 Construcciones en Curso por causaciones en pagos que no se contabilizaron correctamente en su momento y se necesitaron reclasificaciones correspondientes por cada uno, a continuación, se detalla:

Tabla 125: Reclasificación de Cuentas

RECLASIFICACIONES A LA CUENTA DEL GASTO			
CUENTA	TERCERO	VALOR	CONCEPTO
5890900205	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	62.050.899.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUEERDO AL OBJETO DEL CONTRATO OP 2388
5890900205	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	58.201.216.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUEERDO AL OBJETO DEL CONTRATO OP 2594-2600
5890900205	CB INGENIEROS S A S	36.571.097.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUEERDO AL OBJETO DEL CONTRATO OP 2300-2302
5890900205	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	72.833.420.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUEERDO AL OBJETO DEL CONTRATO OP 2318

5890900205	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21, SUCURSAL EN COLOMBIA	81.687.908.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 2292-2293
5890900205	CONSORCIO SANTA MARIA 022	21.512.940.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 2454
5890900205	CONSORCIO EDUCAR 23	78.935.420.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 2599
5890900205	CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES	85.432.857.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 2529
5890900205	CONSORCIO LMMM	507.705.328.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO
5890900205	CONSORCIO TIG	186.895.453.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 2386-2387
5890900201	CONSORCIO SANTA MARIA 022	34.579.569.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 4856
5890900201	TORRES ARENALES ELSA	120.292.719.00	RECLASIFICACION ENTRE CENTROS DE UTILIDAD OP 4737-4855
5890900201	TORRES ARENALES ELSA	22.855.616.00	RECLASIFICACION ENTRE CENTROS DE UTILIDAD OP 4737-4855
5890900201	CONSORCIO SED-DISTRITAL	59.908.312.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 3600
5890900201	CONSORCIO SERVICIO EDUCATIVO	117.031.730.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 4854
5890900201	CONSORCIO INTERVENTORIA COLEGIOS	244.067.820.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO Y DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 3599
5890900201	CB INGENIEROS S A S	67.795.247.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 4759
5890900201	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	68.664.356.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 4548 Y 4752
5890900201	CONSORCIO SAN PEDRO	73.554.684.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL GASTO OP 4650
5890900201	CONSORCIO TIG	77.462.154.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 4677

5890900201	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	218.983.491.00	RECLASIFICACION A LA CTA DEL GASTO Y DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO OP 3646-4682-4683
	TOTAL	2.297.022.236.00	

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 126: Relación Depreciaciones Amortizaciones y Provisiones

Cuentas	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
	mar-24	dic-23	
TOTAL, DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 5.944.879.222,00	\$ 45.700.304.822,00	-\$ 39.755.425.600,00
DETERIORO	\$ 3.424.544,00	\$ 1.994.944.793,00	-\$ 1.991.520.249,00
5347 - Deterioro De Cuentas Por Cobrar	\$ 162.211,00	\$ 1.985.723.318,00	-\$ 1.985.561.107,00
5351 - Deterioro De Propiedades Planta Y Equipo	\$ 3.262.333,00	\$ 7.839.308,00	-\$ 4.576.305,00
5357- Deterioro De Activos Intangibles	\$ 0,00	\$ 1.382.167,00	-\$ 1.382.167,00
DEPRECIACIÓN	\$ 5.125.205.883,00	\$ 34.932.280.244,00	-\$ 29.807.074.361,00
5360 - Depreciación De Propiedades Planta Y Equipo	\$ 5.125.205.883,00	\$ 34.932.280.244,00	-\$ 29.807.074.361,00
AMORTIZACIÓN	\$ 166.006.015,00	\$ 929.028.907,00	-\$ 763.022.892,00
5366 - Amortización De Activos Intangibles	\$ 166.006.015,00	\$ 929.028.907,00	-\$ 763.022.892,00
PROVISIÓN	\$ 650.242.780,00	\$ 7.844.050.878,00	-\$ 7.193.808.098,00
5368 - Provisión Litigios Y Demandas	\$ 650.242.780,00	\$ 7.844.050.878,00	-\$ 7.193.808.098,00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Tabla 127: Relación Deterioro en Activos

Cuentas	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 162.211,00		\$ 162.211,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	\$ 162.211,00		\$ 162.211,00
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 0		\$ 0
534901 - Préstamos Concedidos	\$ 0		\$ 0

CUENTAS	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		\$ 3,262,333	\$ 3,262,333
535110 - Muebles enseres y equipo de oficina		\$ 2,085,704	\$ 2,085,704
535111 - Equipo de comunicación y computación		\$ 1,176,629	\$ 1,176,629

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

La metodología técnica y medición de las depreciaciones de Edificaciones están explicadas en las revelaciones de la cuenta 1685 (Cr) de Propiedad, Planta y Equipos – Depreciaciones.

Provisiones Litigios y Demandas

En el tratamiento de estas provisiones, así como los saldos de los pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un porcentaje mayor al 50%.

Este procedimiento contable está enfocado a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos o activos contingentes, y obligaciones y/o activos de acuerdo con el devenir procesal (fallo de primera instancia, segunda instancia, otro), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la SED.

29.3. Transferencias y Subvenciones

Tabla 129: Relación de Traslferencias

	mar-24	Dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$0	\$54.295.232.824	- \$54.295.232.824
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	\$0	\$54.295.232.824	- \$54.295.232.824
542390 - Otras transferencias	\$0	\$ 54.295.232.824	-\$54.295.232.824

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

El consolidado contable de la SED se realiza mediante el método de agregación, eliminando en el nivel central de la Entidad el saldo de la cuenta 5423 gastos de otras transferencias para programas de educación de los Fondos de Servicios Educativos por la gratuidad educativa, donde registran en la cuenta 4408 Transferencias y Subvenciones. Es así, como los valores transferidos a los Fondos de Servicios Educativos son eliminados por reciprocidad contable de ingresos y gastos de acuerdo con el plan de cuentas en la consolidación contable por parte de la SED.

Como se explica en la Nota contable de Ingresos, las transferencias recibidas por las Instituciones Educativas a través de sus Fondos de Servicios Educativos – FSE de origen SGP del Ministerio de Educación Nacional o de recursos propios de la Tesorería Distrital, que son reconocidos dentro de sus presupuestos de inversión o funcionamiento y en el momento de la expedición del acto administrativo y/o certificación de los ingresos a sus cuentas bancarias, según el caso, afectando contablemente la cuenta de Otras transferencias y la administración central para el caso de los recursos propios la cuenta de Transferencias para educación, ambas cuentas de eliminación al momento de agregar la contabilidad de los FSE a la matriz chip contable de la SED administración central.

Tabla 130: Relación de Transferencias

CUENTAS	mar-23	dic-23	VARIACION
	Saldo Final	Saldo Final	
54230101 - PARA PROGRAMAS DE EDUCACION	\$0	\$54.295.232.824	\$54.295.232.8243

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

Aunque al mes de marzo de 2024 van transferidos para gratuidad \$6.498.097.851, estos se encuentran reconocidos en la cuenta 5423 del nivel central de la SED y en los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, por la razón expuesta anteriormente, en matriz son eliminadas entre sí por el proceso de agregación de saldos.

29.4. Gasto Público Social

Tabla 131: Relación de Gasto Público Social

	mar-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	819,760,237,246.00	4,846,515,904,680.00	- 4,027,499,939,767.00
5501 – EDUCACIÓN	754,200,371,054.00	4,670,646,025,780.00	- 3,917,189,927,059.00
550101 - Sueldos y salarios	563,949,634,852.00	3,091,277,284,646.00	- 2,527,327,649,794.00

550105 – Generales	190,105,780,657.00	1.568.116.692.405,00	- 1,378,755,184,081.00
550106 - Asignación de bienes y servicios	144,955,545.00	11,252,048,729.00	-11,107,093,184.00
5508 - MEDIO AMBIENTE	-	268,413,332.00	-268,413,332.00
550801 - Actividades de conservación	-	268,413,332.00	-268,413,332.00
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	65,559,866,192.00	175,601,465,568.00	- 110,041,599,376.00
555002 - Para educación	65,559,866,192.00	175,601,465,568.00	- 110,041,599,376.00

Fuente: Estados Financieros consolidados

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Esta partida se compone de salarios docentes, principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Tabla 132: Saldos de Operaciones de Enlace

	dic-24	dic-23	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$7,893,632,315.00	\$33,883,428,428.00	\$-25,989,796,113.00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	\$7,893,632,315.00	\$33,883,428,428.00	\$-25,989,796,113.00
572080 - Recaudos	\$5,222,426,100.00	\$27,496,769,372.00	\$-22,274,343,272.00
572081 - Devoluciones de ingresos	\$2,671,206,215.00	\$6,386,659,056.00	\$-3,715,452,841.00

Fuente: Estados Financieros consolidados

Dado que la Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital como es el caso de la SED; las Operaciones Interinstitucionales corresponden entonces a los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería) por concepto de ingresos no tributarios a favor de la SED los cuales son asignados a la Entidad por medio de Operaciones de Enlace.

Las subcuentas del Grupo 57 se han conciliado mensualmente con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en los momentos que han ocurrido. Así mismo, estas subcuentas se encuentran debidamente

conciliadas con SHD y sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 anexo a los Estados Financieros de la SED 2024.

Entre los conceptos recaudados a lo largo del primer trimestre de 2024 se encuentran Rendimientos Financieros, Reintegros de Fiduprevisora, Reintegros de Recursos no Ejecutados en Convenios, Órdenes de Compra y/o Resoluciones, Multas, Reintegros de Mayores Valores Pagados por nómina, reembolsos de Incapacidades tanto de EPS como ARL, Sanciones, Crédito Educativo APICE, Intereses de mora, servicios públicos, carné, etc.

29.6. Otros Gastos

Tabla 133: Relación de Otros Gastos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	\$186.465.449.694	\$175.139.713.981	\$11.325.735.713
5802 - COMISIONES	\$2.468.804.404	\$1.813.193.129	\$655.611.275
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	\$2.425.217.553	\$1.755.261.727	\$669.955.826
580240 - Comisiones servicios financieros	\$31.725.409	\$57.817.519	\$-26.092.110
580290 - Otras comisiones	\$11.861.442	\$113.883	\$11.747.559
5804 - FINANCIEROS	\$1.927.280.713	\$2.068.086.191	\$-141.805.478
580401 - Actualización financiera de provisiones	\$569.571.432	\$1.240.353.656	\$-670.782.224
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	\$446.019.471	\$612.041.347	\$-166.021.876
580439 - Otros intereses de mora	\$805.405.008	\$8.986.721	\$796.418.287
580490 - Otros gastos financieros	\$106.284.802	\$206.704.467	\$-100.419.665
5890 - GASTOS DIVERSOS	\$182.069.364.577	\$171.258.434.661	\$10.810.929.916
589012 -	\$2.402.790.444	\$0	\$2.402.790.444
589017 - Pérdidas en siniestros	\$1.064.758	\$1.653.418	\$-588.660
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$99.231.001.507	\$2.010.889.215	\$97.220.112.292
589025 - Multas y sanciones	\$0	\$1.670.074	\$-1.670.074
589090 - Otros gastos diversos	\$80.434.507.868	\$169.244.221.954	\$-88.809.714.086

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

La cuenta 580237, corresponde a pagos realizados por apropiación de las comisiones en la administración de Cesantías de servidores públicos de la Entidad, a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de la Secretaría Distrital de Hacienda FONCEP, con quien se concilia mensualmente.

Las demás comisiones y gastos financieros corresponden a débitos bancarios a cuentas de recursos propios que administran los 361 Fondos de Servicios Educativos.

Los movimientos de la cuenta 589090 - otros gastos diversos corresponden principalmente al registro de desincorporación contable de obras terminadas de Instituciones educativas que pasaron a hacer parte de los activos del Departamento de Administrativo del Espacio Público –DADEP, al igual que

reclasificaciones entre cuentas como la causación de pagos a contratos de obra cuyo objeto pertenece al gasto por valor de \$57.246.496.818,

A continuacion se detalla los movimientos mas significativos que afectaron la cuenta del gasto:

- Desincorporaciones trasladadas al DADEP

EDIFICACION	VALOR
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	11.074.527.955.00
I.E.D PORVENIR VII	4.976.163.604.00
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	30.241.271.737.00
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	8.656.821.170.00
TOTAL	54.948.784.466.00

EXPLICACION	CUENTA		Saldos marzo 2023	Saldos marzo 2024	VARIACION
Aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatorias, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. En la vigencia 2023, se reconocieron gastos por valor de \$23.906.183.424 mientras que en la presente vigencia este gasto del personal administrativo con cargo a rubros de funcionamiento y parte del SGP fue de \$28.833.488.564.	5.1.01.01	Sueldos	\$23.906.183.424	\$28.833.488.564	\$4.927.305.140
Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto distrital; para el año 2023 se tuvo un gasto causado de \$31.984.317.912, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$41.273.299.118. Lo anterior se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, ocasionado el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 12,07%. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 361 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año	5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	\$31.984.317.912	\$41.273.299.118	\$9.288.981.206

2023, aumentó en 6 nuevas sedes, toda vez que para 31 de marzo de 2023 se contemplaron gastos para 356 FSE.					
Aumento relacionado con una mayor asignación del gasto, en particular, el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el mayor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital y por el incremento del valor de los precios para el año 2024. Para el año 2023 se tenía un gasto de \$11.534.381.888, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$29.519.446.445. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron gastos de \$727.213.940 en este trimestre.	5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 11.534.381.888	\$ 29.519.446.445	\$ 17.985.064.557
La partida de seguros generales presenta un aumento del 100% en comparación con el año 2023 al pasar de \$0 a \$1.664.174.095 en el año 2024, dado que, al primer trimestre de 2023, no se habían amortizados las alícuotas de seguros. Las pólizas que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con \$1.664.174.095, con sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.	5.1.11.25	Seguros generales	#N/D	\$1.664.174.095	\$ 1.664.174.095
Aumento relacionado con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el primer trimestre del año 2023 se causaron gastos por este servicio por valor de \$23.197.261.741, mientras que para el mismo periodo del año 2023 se tiene un gasto causado de \$29.906.594.106. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2023. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 361 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 5 nuevas sedes, toda vez	5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 23.197.261.741	\$29.906.594.106	\$ 6.709.332.365

que para 31 de marzo de 2023 se contemplaron gastos para 356 FSE.					
Disminución generada principalmente por reconocimiento en marzo 2023 de Fideicomiso con Banco de Occidente para pago de prestaciones sociales al Magisterio por \$3,274,833,056; por lo demás fuero registros estándares por servicios generales, causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad. Al cierre del mes de marzo de 2024, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos de funcionamiento por valor de \$662.255.650 en el año 2024. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de \$137.396.343. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan en marco de rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada de los proyectos de la SED.	5.1.11.80	Servicios	\$ 4.428.973.916	\$ 799.651.993	-\$ 3.629.321.923
El registro de depreciación de las edificaciones de la Entidad presenta un aumento de \$1.095.918.357 en comparación con el año 2023, para este año el saldo de la cuenta fue de \$2.130.517.692, mientras que para el 2024 se tiene una depreciación de \$3.226.436.049. Esto va en correlación con el saldo de la cuenta de edificaciones en el activo, toda vez que este aumentó en comparación con la vigencia 2023.	5.3.60.01	Gasto Depreciaciones - Edificaciones	\$ 2.130.517.692	\$ 3.226.436.049	\$ 1.095.918.357
Presenta un aumento en comparación con el gasto de inversión de la vigencia 2023 en razón a que, para esta vigencia el gasto acumulado fue de \$537.698.038.513 mientras que, a 31 de marzo de 2024, el saldo de la cuenta es de \$563.949.634.852, aumento normal por el incremento anual de sueldos y salarios pagados al personal docente en marzo de 2024y aumento de planta mediante provisión por convocatoria asignada. Esta partida se compone	5.5.01.01	Sueldos y salarios	\$ 537.698.038.513	\$563.949.634.852	\$ 26.251.596.339

principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital con un componente de \$74.670.371.488 y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP con un gasto acumulado de \$489.279.263.364. De acuerdo con la dinámica contable se ejecutó el traslado de costos de transformación de la clase 7 del catálogo de cuentas tomando como contrapartida la cuenta relacionada con el gasto público social en educación, toda vez que responde a los egresos relacionados mayormente con costos de nóminas del personal docente.					
Para el año 2023 se tuvo un gasto de \$166.164.401.908, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$190.105.780.657; aumento que se da por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, el pago de servicios públicos de las sedes educativas y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión, toda vez que se han ejecutado recursos relacionados a gastos de funcionamiento con cargo a proyectos de inversión de acuerdo con el manual operativo presupuestal. Las principales afectaciones de gasto para la vigencia 2024 son las siguientes: contratos de administración con \$27.810.140.390, honorarios y servicios con \$60.877.387.935, alimentación escolar con \$56.924.508.872, arrendamientos de inmuebles con \$3.499.451.684, reparaciones y mejoras con \$24.279.134.533, transportes y comunicaciones con \$10.210.981.585, entre otros. Los fondos de servicios educativos presentan gastos generales por valor de \$6.040.175.658.	5.5.01.05	Gasto Público Social - Generales	\$ 166.164.401.908	\$190.105.780.657	\$ 23.941.378.749
El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños y niñas de los colegios distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el año 2023 se tenían gastos por estos programas educativos por valor de \$57.840.649.118 mientras que, para el primer trimestre de 2024, se tienen gastos acumulados por valor de \$65.559.866.192. En este sentido se presentan las siguientes erogaciones: por ampliación de cobertura se tienen gastos de \$64.808.950.765, por subsidios condicionados para	5.5.50.02	Gasto Público Social - Para educación	\$ 57.840.649.118	\$ 65.559.866.192	\$ 7.719.217.074

asistencia escolar se tienen gastos de \$750.915.427 y por ayudas a la educación superior no se tienen gastos en este trimestre.					
Corresponde a la contrapartida de ingresos recibidos por conceptos de recaudos a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito por multas, reintegros de incapacidades, mayores valores pagados y reintegros de convenios, entre otros. En este sentido se presenta una disminución, comparado con el saldo de la vigencia 2023, al pasar de \$8.654.469.387 a \$5.222.426.100 en el año 2024, esto dado que en el primer trimestre de 2023 hubo recaudos importantes por pagos de indemnizaciones de seguros por incumplimientos de contratos. Los componentes del recaudo son los siguientes: Rendimientos Financieros con \$2.878.216.926, Reintegro convenios con \$892.775.050, Recaudos Multas con \$196.232.751, Recaudos sanciones contractuales \$748.648.541, Reembolsos EPS incapacidades con \$115.389.779, Reintegros APICE con \$39.850.061, Mayores valores pagados con \$100.514.055, Intereses con \$26.099.056, Nomina multas y reintegros R.A. con \$203.218.115, Reposición carné funcionario con \$693.327, Recaudos Costas Procesales con \$100.000, Servicios Públicos con \$12.397.632.	5.7.20.80	Recaudos	\$ 8.654.469.387	\$ 5.222.426.100	-\$ 3.432.043.287
Para el 31 de marzo de 2023 se presentó un saldo de \$1.647.346.646, sin embargo, de conformidad con los movimientos relacionados con la devolución de ingresos hechos mediante pagos de la Tesorería Distrital por rechazos de periodos anteriores y menores pagos de la Fiduprevisora, el saldo de la cuenta a 31 de marzo de 2024 presenta un aumento de \$1.023.859.569. Para el año 2024, se tienen ingresos recibidos por valor de \$2.671.206.215, el cual está compuesto por lo siguiente: por pagos de inversión hechos por la administración central Sistema General de Participaciones, la suma de \$171.351.899 y por reintegros de la Fiduprevisora la suma de \$2.499.854.316.	5.7.20.81	Devoluciones de ingresos	\$ 1.647.346.646	\$2.671.206.215	\$1.023.859.569

Se presenta un aumento de \$56.661.629.061 al comparar el saldo 2023 con la vigencia 2024, toda vez que, en la vigencia 2024 se registró un mayor número de ajustes y se reconocieron unos mayores gastos por la desincorporación contable de construcciones que, de acuerdo con la normatividad contable, deben ser trasladados al DADEP; los traslados aprobados por dicha entidad fueron los costos de cuatro (4) Instituciones Educativas Distritales que totalizaron \$54.948.784.466 y que se llevaron al gasto, mientras que el DADEP los incorpora en sus activos de PPYE. Para la vigencia 2024, se tienen en cuenta los siguientes saldos relacionados con ejercicios de periodos anteriores que suman unos gastos de \$57.246.496.798: Otros gastos diversos de periodos anteriores con \$54.948.784.466 correspondientes a los traslados de costos de las edificaciones trasladadas al DADEP y desincorporadas de nuestros activos, gastos de administración ejercicios anteriores con \$1.105.195.698, gastos de reclasificaciones de construcciones con \$1.191.826.538, entre otros gastos de menor cuantía. Por Fondos de Servicios Educativos se tienen gastos por valor de \$145.714.946.	5.8.90.90	Otros gastos diversos	\$ 730.582.703	\$ 57.392.211.764	\$ 56.661.629.061
---	-----------	-----------------------	----------------	-------------------	-------------------

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Secretaría Distrital de Educación, director Financiero y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de marzo de 2024 comparativos con el 31 de diciembre de 2023, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, así como las disposiciones de la carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.



ISABEL SEGOVIA OSPINA

Secretaría de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

**CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO**

Firmado
digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
12:57:27 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ

Director Financiero
C.C. 1.024.466.700

RAMIREZ
BARRERA
FARID
MILENA

Firmado
digitalmente por
RAMIREZ BARRERA
FARID MILENA
Fecha: 2024.07.29
19:16:03 -05'00'



RAFAEL MARTINEZ FUENTES

Contador
T.P. No. 25.042 – T
C.C. No. 8.722.736